
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1008

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

21 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 21 de diciembre de 2022, habiendo 25 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- **COMISIÓN GENERAL:** RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 243/2022 DICTADA POR LA PRESIDENTE, REFERIDA A COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LA JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA.
- 2- ASUNTOS PREVIOS.
- 3- ACTAS ANTERIORES N°S 1004 Y 1005.
- 4- ASUNTOS ENTRADOS.
- 5- COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN (CREADA POR RESOLUCIÓN N° 176/2018): DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REMISIÓN IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL SR. NICOLÁS PIQUINELA POR ESPECTÁCULO REALIZADO EL 24 DE SETIEMBRE DE 2022 (16 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DE LOS DECRETOS N°S 3369 y 3683 REFERIDOS A REINTEGRAR GASTO DE COMBUSTIBLE A LOS EDILES CUYO DOMICILIO ESTÉ A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 25 KM DE LA JUNTA.
 - b) REFERIDO A DECLARACIÓN CIUDADANA DESTACADA DEL DPTO. DE LAVALLEJA (19 VOTOS).
 - c) ACONSEJA ELEVAR A LA IDL ASPIRACIÓN DE REALIZAR CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA CONFECCIÓN DE ESCULTURA EN HOMENAJE A FUNCIONARIOS DE LA SALUD.
 - d) ACONSEJA ELEVAR AL MGAP NOTA DEL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ CON PROYECTO DE DECRETO DE REGULACIÓN DE TENENCIA DE ABEJAS Y COLMENAS.
- 8- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON COMISIÓN DE APOYO DE LA AMBULANCIA DE COLÓN Y EL DIRECTOR DPTAL. DE SALUD.
- 9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) ACONSEJA HACER ENTREGA DE BANDERA DEL DPTO. AL BALLETO FOLCLÓRICO "TIERRA Y CIELO".

- b) REFERIDO AL ACTO DE RECONOCIMIENTO A: BANDA DPTAL., CORO DPTAL. Y ORQUESTA SINFÓNICA.
- c) RACCONTO DE LO TRABAJADO EN EL PRESENTE AÑO.
- 10- SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: COLOCACIÓN PLACAS CONMEMORATIVAS EN EL HOSPITAL “DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES” Y EN EL SANATORIO CAMDEL.
- 11- SR. EDIL LUIS CARRESSE Y SUPLENTE DE EDIL SR. NÉSTOR CALVO: EXPTE. 15655/2022 REFERIDO A ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA ZONA DEL BARRANCÓN.
- 12- SR. EDIL LUIS CARRESSE Y SUPLENTE DE EDIL SR. NÉSTOR CALVO: EXPTE. 15743/2022 REFERIDO A CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN.
- 13- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA VENIA PARA DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIO (19 VOTOS).
- 14- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DEUDA DE TASA Y SELLADO POR REGULARIZACIÓN PLANOS Y LA RESPECTIVA COMPLEMENTARIA AL CLUB DE BOCHAS “25 DE AGOSTO” (16 VOTOS).
- 15- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
- a) REFERIDO A ALTERNATIVAS PARA CONTRATAR EMPRESA QUE REALICE EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE SESIONES EN VIVO POR YOUTUBE.
- b) ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A RESOLUCIONES DEL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL.
- 16- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
- a) ACONSEJA ARCHIVO DE LA RESOLUCIÓN N° 2846/2022 DEL TCR REFERIDA A GASTOS OBSERVADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- b) ACONSEJA REMITIR A IDL Y MUNICIPIOS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE MARZO A JULIO DE 2022 Y DE JULIO A SETIEMBRE DE 2022 RESPECTIVAMENTE.
- c) ACONSEJA AUTORIZAR LA CONCURRENCIA DE EDIL CONVOCADA POR EL CNE A REUNIÓN CON AGESIC.
- 17- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
- a) ACONSEJA ELEVAR A LA IDL SUGERENCIA DE REALIZAR TRÁMITES EN ANTEL PARA DOTAR DE WIFI AL TEATRO LAVALLEJA Y CASA DE LA CULTURA DE MINAS.
- b) SUGIERE NO DAR LUGAR A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Luis Carresse, Néstor Calvo, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Alejandro Alba, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Carlos Pazos, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Juan Carlos Diano, Gastón Elola, Ana García, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Felipe De los Santos, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Ernesto Cesar, Federico Suárez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentran presentes en sala los Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya Daniela Romano y Loreley Miraglio.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Hoy tenemos una sesión que se presenta como larga y tenemos que tener en cuenta que a la hora 0:00' comienza el receso, por lo tanto, tenemos que tratar de ser ágiles, no dialogar demasiado y poder avanzar en lo que es el orden del día.

En primer lugar, vamos a tratar un tema en régimen de Comisión General, por lo que vamos a solicitar que se retiren las cámaras.

**COMISIÓN GENERAL: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 243/2022
 DICTADA POR LA PRESIDENTE, REFERIDA A COMPRA
 DE VEHÍCULOS PARA LA JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA**

La Sra. Secretaria da lectura a la Resolución N° 243/2022 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 20 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 243/2022. VISTO: la Licitación Abreviada N° 3 - 2022, que tenía como objeto la compra de vehículos para la Junta Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO I: que se presentaron 2 oferentes, las empresas Hyundai Fidocar S.A. y Santa Rosa Automóviles S.A. CONSIDERANDO II: que dichas propuestas fueron analizadas por la Comisión Asesora creada por Resolución N° 216/2022. CONSIDERANDO III: que la Resolución N° 195/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, establecía que el Presidente de la Junta Departamental adjudicará dicha licitación de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo y Arts. 27 Literal f) y 68 del TOCAF. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Descartar la oferta de la empresa Santa Rosa Automóviles S.A. con respecto al vehículo Renault Logan modelo Life 1.0, teniendo en cuenta la ponderación efectuada, debido a que el precio es mayor al del otro oferente. - Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, adjudicar la Licitación N° 3 - 2022 en el Ítem 1 a la empresa Santa Rosa S.A. para la compra de la camioneta Renault Master Minibus 1.3 HS, 16 pasajeros; y en el Ítem 2 a la empresa Hyundai Fidocar S.A. para la compra del auto Hyundai HB 20 S - 1.0. - Pase al Plenario para su ratificación en la próxima sesión. - Hecho, notifíquese a los oferentes la resolución dictada por la Junta Departamental. - Comuníquese a las empresas adjudicatarias, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69 del TOCAF, para la posterior confección y firma de los contratos correspondientes. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:46’.

Posteriormente, se produce un intercambio de opiniones y, no habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, se procede a poner a consideración del Cuerpo la ratificación de la resolución antes mencionada.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 243/2022, referida a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 3-2022, la que tenía como objeto la compra de vehículos para la Junta Departamental de Lavalleja.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Luis Carresse, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, María Noel Pereira.

Son 22 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alejandro Alba, Daniel Escudero, Amanda Del Puerto, Alicia Malo, Adriana Peña.

Son 5 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 244/2022.

RESOLUCIÓN N° 244/2022.

VISTO: la Resolución N° 243/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, referente a adjudicación de la Licitación Abreviada N° 3-2022 para la compra de vehículos para la Junta Departamental de Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 243/2022 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

***** **

Seguidamente, la Sra. Presidente informa al Cuerpo la necesidad de realizar una trasposición de rubros para cumplir con lo acordado en Resolución N° 243/2022, que fuera ratificada por la Resolución N° 244/2022.

Se transcribe el Informe N° 67 de la Asesora Contable Cra. Diana López, el que expresa: “Informe N° 67 – Trasposición de Rubros – Licitación Abreviada N° 3. Minas, 20 de diciembre del 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. De mi mayor consideración: En vista que se presentaron ofertas para la Licitación abreviada N° 3 y que el rubro 51353 vinculado a la adquisición de vehículos no cuenta con disponible suficiente, se proponen las siguientes trasposiciones:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 20/12/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51323	Eq. de informática	920.000	400.000	51353	Otros vehículos automóviles
51341	Eq. audiovisuales, de fotografía	500.000	400.000	51353	Otros vehículos automóviles

A los efectos que correspondan. Saluda Atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

Se pone a consideración del Cuerpo realizar la trasposición sugerida por la Asesora Contable Cra. Diana López en su Informe N° 67, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 245/2022.

RESOLUCIÓN N° 245/2022.

VISTO: El Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 20/12/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51323	Eq. de informática	920.000	400.000	51353	Otros vehículos automóviles
51341	Eq. audiovisuales, de fotografía	500.000	400.000	51353	Otros vehículos automóviles

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

SE LEVANTA EL RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, otra cosa les iba a decir. Por Artículo 4° también les voy a dar conocimiento de que llegó una convocatoria del Congreso Nacional de Ediles para actividades los días 13 y 14 de enero en Maldonado, invitando a los Ediles Patricia Pelúa y Mauro Álvarez, convocándolos a participar. Hay que fijar un viático por el tema de tiempos, por ser la última sesión del año. Hay que fijar un viático para alimentación, hospedaje y traslado en un vehículo particular -porque el chofer va a estar de licencia en enero- para los dos ediles, a razón de un litro cada diez kilómetros, como lo establece el decreto, sujetos a rendición de cuentas con los comprobantes respectivos.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - No tenemos vehículo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pasajes.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:16'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Entonces ómnibus, perfecto.

La Mesa propone un viático de \$ 15.000 para cada uno. ¿Qué tomamos en cuenta con esto? Que en Maldonado al 14 de enero el precio del hotel es totalmente diferente que el de la última vez que se fue, porque estamos en temporada alta.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, \$ 15.000 creo que no dan en Maldonado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La Mesa había propuesto dieciocho, pero, como iban a ir en ómnibus, lo habíamos bajado. Puede quedar en \$ 18.000. El hotel es una noche, pero está mucho más caro, duplicó el precio.

DIALOGADO.

Le damos la palabra a la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Nosotros averiguamos en el mismo hotel que se habían quedado en noviembre y en otro hotel y es el doble de lo que se pagó en noviembre. Llamamos a dos hoteles: U\$S 160 la noche y U\$S 180 otro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Propongan un viático que les parezca adecuado, se pasa a votar y arrancamos con el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, entiendo que, si la Comisión de Presupuesto está trabajando en estos temas, se tiene que votar lo que viene de la Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No lo trató porque es por Artículo 4º, llegó esta semana.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bueno, el viático propuesto por la Mesa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Aparentemente es insuficiente.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bien, proponemos \$ 15.000 entonces.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si bien no voy a votar -por una cuestión lógica-, en realidad, con eso que propone la Mesa ya está. Hablo por mí en particular, me puedo hospedar en otro lugar, en lo de un familiar en esta ocasión y ya está, no hay necesidad, porque en realidad no tiene sentido. Es solamente una noche y son cuatro o cinco reuniones. Para esta ocasión, creo que ese importe está bien. Seguramente no voy a hacer uso de hotel, me voy a quedar en la casa de un familiar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se entiende, señor edil, por supuesto es muy loable su actitud y tiene esa posibilidad, pero usted tiene que ir con los gastos cubiertos, porque esta Junta Departamental tiene que cubrir los gastos de los ediles que se trasladan nada más ni nada menos que al Congreso Nacional de Ediles. Entonces, más allá de que eventualmente pueda quedarse en otro lado, el viático a rendir cuentas tiene que llevarlo, evidentemente.

Capaz que pueden llevar \$ 18.000, si van a rendir cuentas y van a traer para atrás lo que no gasten.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de Maldonado, los días 13 y 14 de enero de 2023, en ómnibus de línea, fijando a cada edil convocado un viático de \$ 18.000 para gastos de alimentación, hospedaje y traslado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 246/2022.

RESOLUCIÓN N° 246/2022.

Visto: la convocatoria para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 13 y 14 de enero de 2023 en el Departamento de Maldonado.

Considerando: que en esas fechas el chofer de la Junta Departamental estará de licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de Maldonado, los días 13 y 14 de enero de 2023, en ómnibus de línea.
- 2) Fijar un viático de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) a cada edil convocado para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - También por Artículo 4º, llegó el Oficio N° 1183/2022 de la Intendencia de Lavalleja, por el cual el Intendente Departamental comunica que se acoge a la extensión del plazo para acogerse a la amnistía por treinta días. Les fue repartido a los señores ediles en la tarde de hoy, vía WhatsApp. Esto es solamente a los efectos de enterar a la Junta Departamental.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Otro punto más por Artículo 4º -ha estado movida la semana-. Llegó el Oficio N° 376/22 del Municipio de Solís de Mataojo, que contesta al oficio de la Junta por el que se le remitió oficio del Tribunal de Cuentas de la República, solicitando que enviaran la documentación que ellos habían solicitado, relacionada a denuncias por hechos ocurridos en el año 2021 en ese municipio. El municipio informa que dichos documentos se encuentran en la Dirección Departamental de Investigaciones, por lo que no es posible su envío. Entonces, la Mesa tiene para proponer al Cuerpo informar al Tribunal de Cuentas de la República de esta situación, a efectos de poder continuar avanzando, dado que el municipio no cuenta con esa documentación en su poder. Se va a poner a consideración enterar al Tribunal de Cuentas de la República de qué es lo que informó el Municipio de Solís de Mataojo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, usted sabe que no entendí y, antes de votar, prefiero decir que no entendí y no votar una cosa que me excede.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ante un oficio del Municipio de Solís de Mataojo, diciendo que luego de la auditoría había encontrado ciertos provisorios y documentación que no estaba en regla, esta Junta pidió al Tribunal de Cuentas que estudiara esa situación. El Tribunal de Cuentas remitió oficio -del que ustedes fueron enterados- solicitando toda la documentación donde constaban esas irregularidades. Nosotros se la pedimos al Municipio de Solís de Mataojo, que fue lo que se votó acá, lo de mandar el oficio del Tribunal de Cuentas a conocimiento de la Alcaldesa de Solís de Mataojo para que remitiera esa documentación que es irregular.

Del tribunal me han llamado varias veces pidiendo que se envíe eso, porque quieren terminar de analizar la documentación para poder terminar el tema. Hablé con la Alcaldesa y ella me informó esa situación, que toda la documentación está en Fiscalía o en la Dirección Departamental de

Investigaciones, por lo que no tiene la documentación y entonces nos contestó el oficio. Lo que deberíamos hacer es informar al Tribunal de Cuentas que la Junta no puede mandar la documentación irregular, porque está en la Dirección Departamental de Investigaciones. De pronto, una vez que esta dirección o Fiscalía tenga una solución, la Junta puede pedir que se retome el estudio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero agradecerle a la Secretaria la aclaración que hizo, porque no habíamos entendido en su totalidad esta cuestión de la ida y venida de información. Quiero decir algo muy sencillo con respecto a este tema. La Alcaldesa de Solís de Mataojo tiene todas las facultades -como denunciante- para ir a Fiscalía y, si la fiscal tiene a bien entregarle la información o hacerle una copia de la información, ella pueda traerla a la Junta Departamental y que la Junta la remita al Tribunal de Cuentas o ella enviarla directamente al Tribunal de Cuentas. Es decir, que se esté investigando no es impedimento de obtener una copia de la información, la cual ya debería estar en el municipio. Entonces, simplemente eso queremos decir, que creo que es sencillo y de sentido común, pero a veces el sentido común es el menos común de los sentidos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, hay algunas cosas.

Lo que descubrió -entre comillas- el municipio fue con posterioridad -si no, corríjanme- a la auditoría del Tribunal de Cuentas. La auditoría del Tribunal de Cuentas, ¿no vio todo eso? O sea, ¿no tuvo acceso? ¿Dónde estaban entonces? Por eso me costaba entender. ¿Dónde estaba la documentación física o electrónica, que el Tribunal de Cuentas no la vio, pero sí la vio la denunciante? Creo que eso es grave, es un tema bastante complejo, porque no puede ser que al principal órgano auditor que tiene el Estado uruguayo, como es el Tribunal de Cuentas de la República, se le haya pasado por alto esta documentación, además, con apariencia de irregular -hay que utilizar bien los términos también, porque “irregular” le estamos poniendo nosotros-, ¿el Tribunal de Cuentas no lo vio y sí lo vio la Alcaldesa? O sea, esas son las cosas que no lograba entender.

Está bien que se remita. También es lógico lo que decía el Edil Hernández, de que perfectamente se puede pedir por parte de la denunciante una copia -que obviamente va a ir certificado que es copia fiel del original- y se le remite. Hay que tener voluntad política en este caso porque, en realidad, el municipio es un órgano político.

Sí, lógicamente, la contestación por parte de esta Junta tiene que ir en el sentido que está proponiendo la Presidenta de la Junta. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, en realidad, primero, no hay ninguna omisión del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas hizo la auditoría, como fue enviada y pedida por esta Junta Departamental; identificó una maniobra extra que no había sido identificada por la investigación que hizo la Intendencia, que se le pasó por alto a la Intendencia, así como también la Intendencia todavía no nos ha contestado por los faltantes de contribución inmobiliaria, que son dineros de la Intendencia y que la Junta todavía no está en conocimiento de eso, que también faltaron; pero el tribunal vio una nueva maniobra no descubierta en el tema de los gastos comunes, las cajas chicas del municipio, que después la Alcaldesa y los concejales -con total responsabilidad- comenzaron a mirar para atrás, para ver si había algún otro caso que el tribunal no haya visto y que

ellos tampoco hubieran identificado. Fue el tribunal el que identificó y la Alcaldesa y los concejales fueron los que se tomaron la importante tarea de identificar otras dobles facturas que se habían hecho con las cajas chicas del municipio. Por eso es que la Alcaldesa nos comunica que, aparte de lo que la auditoría vio, ellos también identificaron otros casos, que es de lo que se habla.

Así que, acá hay una muy buena tarea no solamente del Tribunal de Cuentas y de la auditoría, sino también de las autoridades municipales. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, quiero decir dos cosas.

Una: como denunciante, la Sra. Alcaldesa tiene facultades para ir simplemente con un pendrive y le dan toda la información.

Sin perjuicio de ello, quiero hacer una segunda precisión. Brindar esa información puede quedar a criterio de Fiscalía, por lo que se puede pedir en una nota haciendo referencia a si ello no puede -de alguna manera- entorpecer la investigación que se está realizando. En virtud de lo cual pienso que sería conveniente intimar a la Sra. Alcaldesa, en su carácter de denunciante, a que presente un escrito en Fiscalía haciendo la aclaración de esta situación. Para llevar un pendrive no necesita nada, pero sí para ver si, de alguna manera, puede entorpecer el desenvolvimiento de la actuación, que no creo que sea el caso.

Que dé conocimiento a este Cuerpo, más allá de que entremos en receso hoy, porque siempre puede formarse una extraordinaria, pero que haya movimiento a la brevedad posible, porque esto se ha dilatado mucho en el tiempo. Es cuanto.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:29'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, intimar a la Alcaldesa, no. Vamos a poner los pies sobre la tierra, compañeros. La Alcaldesa sabrá lo que tiene que hacer; el tema es lo que nosotros tenemos que hacer frente a esta presunta irregularidad que hay con documentos. Los documentos que se encontraron ahí -que aparentemente aparecieron de la nada, pero que aparecieron- son documentos públicos. Esto no es el chat de Astesiano; estos son documentos públicos. ¿Cuál es el problema? Que vaya la denunciante a hacer eso -como corresponde- y lo puede hacer, pero nosotros tenemos que enfocarnos en qué es lo que esta Junta Departamental tiene que hacer; no en decirle a la Alcaldesa lo que tiene que hacer.

Me parece que lo que está proponiendo la Mesa es lo que corresponde: decirle al Tribunal de Cuentas de la República de qué manera hemos procedido nosotros y si contamos o no contamos con la documentación.

La pregunta del millón: ¿nosotros tenemos la documentación? No, no la tenemos, no podemos tomar decisiones que, en este caso, las tiene que tomar la Alcaldesa. ¿Dónde está la descentralización y dónde está la descentralización administrativa y la separación de lo que tiene que hacer? Tenemos que controlar nosotros, pero no decirle lo que tiene que hacer. La Alcaldesa sabrá lo que tiene que hacer. Creo que la propuesta que viene de la Mesa es la adecuada y es lo que la Ley Orgánica Municipal y la Constitución de la República nos amparan a hacer. El resto podrá canalizarse, pero por otros medios. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:31'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Dos mociones tenemos?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo de la Sra. Edil Violeta Juárez, ¿era una moción?

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien, lo que usted pide es solicitarle a la Alcaldesa que remita la documentación al Tribunal de Cuentas.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Ella sabe muy bien.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ella la tiene que remitir a la Junta -que es quien se la pidió- y la Junta al Tribunal de Cuentas. Usted dijo “intimar”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Que vaya a Fiscalía con el pendrive y que la pida.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Ella sabe muy bien cómo es.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se agenda y se la dan al momento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, la moción que presentó la Mesa, que es enterar al Tribunal de Cuentas de la contestación de la Alcaldesa de Solís de Mataojo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La moción de la Mesa es enterar al Tribunal de Cuentas de la República de cuál fue la respuesta recibida por parte del Municipio de Solís de Mataojo, en cuanto a que la documentación requerida está en la órbita de la Dirección Departamental de Investigaciones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda es: intimar a la Alcaldesa a que remita la documentación solicitada por el Tribunal de Cuentas.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿No podemos modificar ese término por “sugerir”?

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Ponemos la palabra “sugerir”. Pero quiero decir una cosa, que una moción no es impedimento de la otra.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Estoy de acuerdo. Podemos hacer una sola, ¿les parece?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver qué les parece, porque las mociones se podrían llegar a mantener como dos mociones separadas o se podría hacer una moción única que sea como propone la Mesa, que es: informar al Tribunal de Cuentas de cuál es la respuesta recibida por parte del Municipio de Solís de Mataojo -que me parece que es de cajón que hay que hacerlo, porque es lo que corresponde- y, a su vez, sugerir a la Alcaldesa de Solís de Mataojo que tenga a bien apersonarse ante la Dirección Departamental de Investigaciones o Fiscalía, con un pendrive o con el medio que corresponda, porque ella sabe perfectamente cuál es. Podrían llegar a unificarse, porque una no implica que no se vote la otra, son cosas diferentes, pero al tribunal hay que enterarlo de cuál es la realidad.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Una sola con dos puntos, ¿no?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Capaz que dejamos como dos mociones y que se voten las dos, porque capaz que alguien no está de acuerdo y nos quedamos sin informar al tribunal sobre lo que efectivamente nos transmite el municipio.

Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta presentada por la Mesa, referida a informar al Tribunal de Cuentas de la República que la respuesta recibida por parte del Municipio de Solís de Mataojo fue que la documentación solicitada se encuentra en la Dirección Departamental de Investigaciones y en Fiscalía Letrada de 1er. Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Violeta Juárez, referida a sugerir a la Alcaldesa de Solís de Mataojo que requiera a la Dirección Departamental de Investigaciones y a Fiscalía Letrada de 1er. Turno la documentación solicitada por el Tribunal de Cuentas y la remita a la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Hay otro punto más aun por Artículo 4º -es el último- y es referente al Oficio N° 1166/2022 de la Intendencia de Lavalleja, donde el Intendente remitió la opinión preceptiva referida a la creación del Municipio de Zapicán. Lo remitió en fecha, es favorable y está en el repartido. ¿Qué sucede? Este punto no se incluyó en el orden del día y queríamos explicarles por qué. Lo que pasa es que, de acuerdo a lo resuelto por este Cuerpo en la sesión de fecha 9 de noviembre de este año, el tema de la creación del Municipio de Zapicán con la opinión preceptiva del Intendente debe tratarse en la sesión que se realice en Zapicán. Fue lo que se votó acá, por eso no se incluyó en el orden del día ese oficio que venía de la Intendencia. Sepan que la opinión es favorable, que fue presentado en fecha y que la Junta no tiene un plazo para expedirse. Deberíamos haberlo tratado hoy, pero, como ya se había votado previamente que no se iba a tratar hasta sesionar en Zapicán, tratemos de sesionar en Zapicán lo antes posible para tratar este tema.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que es más que importante la noticia y propongo que se haga en marzo, cuando ya hayamos levantado el receso, ya sabiendo los vecinos que esto va a ser una realidad y que no hay una premura, más en estos tiempos de locos, en enero y en febrero también. Propongo que la segunda sesión de marzo se realice en Zapicán.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, digamos que lo mío es un paréntesis, si esta discusión sigue sobre el tema de Zapicán, porque hoy, entre las cosas que llegaron de la Intendencia, habíamos mencionado la prórroga hasta el 31 de enero de lo que tiene que ver con la amnistía. Eso lo mencionamos, pero no lo votamos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, eso entró a conocimiento de la Junta, porque eso es facultad del Intendente, señor edil. Solamente era para enterarnos.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Perfecto, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, voy a felicitar la iniciativa, me encanta que Zapicán pueda tener la posibilidad de tener su municipio. Son merecedoras de lo mismo Pirarajá y Villa del Rosario, que tiene aún más población. Entiendo que hay que contemplar eso.

Pero me tengo que remitir a los últimos dos períodos, porque hoy celebramos la posibilidad de un municipio, pero no se abrieron las juntas locales, porque el Partido Nacional no se puso de acuerdo. Hemos solicitado varias veces su apertura, tanto en este período como en el anterior. Entonces, no

abrimos un órgano más que necesario, como son las juntas locales, pero ahora hablamos de municipios. Me parece un poco tribunero. Me encanta la forma de que se lleve adelante un municipio, me parece que es necesario, pero mientras tanto, era vital la presencia de las juntas locales en esas localidades, tanto en el presente período como en el anterior también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, la verdad que, por segunda vez voy a coincidir con Carresse. Si hay algo que desde el Frente Amplio hemos dicho, es la necesidad de que en aquellos lugares donde no hay municipios -alcaldías no hay en todo el país-, funcionen las juntas locales. Si mal no recuerdo, quienes hemos tenido que estudiar mucha historia departamental, historia política y las decisiones para poder estar donde estamos, creo que desde el año 2000 al 2010 no funcionaron las juntas locales en el Departamento de Lavalleja, no se convocaron; 2000 a 2010. Sí se convocaron en el 2010 hasta el 2015. Del 2015 al 2020 brillaron por su ausencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:41'.

La Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana da ciertos elementos a las localidades del interior y del interior del interior, que les permite un cierto desarrollo. Creo que el Intendente por ahí lo dice, que está de acuerdo y un montón de cosas. El problema es que no solamente es la letra; el problema es que todavía tenemos por delante tres años más de este período de gobierno, con el cual tampoco va a haber juntas locales.

Villa del Rosario: totalmente de acuerdo; Pirarajá: totalmente de acuerdo; también en otras localidades. Ahora, no creo que sean discursos tribuneros; son hechos concretos de la realidad. También hay que mirar la película completa, no solamente la fotografía. Es decir, si estoy hablando de que desde principios de este siglo solamente funcionaron durante cinco años las juntas locales, es de principios de este siglo que funcionaron cinco años las juntas locales -desde 2010 a 2015- y son datos objetivos de la realidad.

Creo que, mientras tanto -y esta es una definición de carácter política-, el Intendente tiene una obligación -de acuerdo a lo que él mismo dice de la importancia de todo esto- de convocar o de formar esas juntas locales. ¿Cuál es el problema? No se nos va la vida con esto, pero a los ciudadanos de donde no hay municipios les vamos a dar ese órgano que está previsto en la ley, que les va a permitir salir adelante o desarrollarse.

Quiero decir algo. Fui a Zapicán y otros ediles que aquí están también fueron a Zapicán. Hay una cantidad de reclamos, de cosas y de cuestiones que las tiene que hacer la Intendencia como órgano ejecutivo, pero nos trajimos una carpeta enorme de deberes para hacer, que seguramente vamos a tratar en marzo -como propusieron-, en febrero o cuando sea, pero el municipio -que es ese tercer nivel de gobierno- no va a poder hacer frente a todo esto por más buena voluntad que venga del Intendente, si no hay presupuesto asignado, si no hay responsabilidades asignadas -para la próxima gestión, evidentemente- y si no hay asignada la verdadera descentralización que tiene que haber. Descentralizar no es poner cargos políticos en el interior; descentralizar es darle poder a la gente de decidir -es lo que dice la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana-, pero no solamente la toma de decisiones de votar un concejo, sino de poder tomar decisiones de qué es lo que se quiere hacer en el interior, de qué manera quieren seguir adelante y cuáles son las necesidades que ellos tienen. Creo que esa es la gran diferencia que tengo con algunos de los ediles que han hablado sobre el tema de la descentralización en este período. La descentralización no es

generar cargos políticos en el interior, por más de que sean electos; la descentralización es darle poder a la gente para que también pueda decidir. Actualmente, en el Siglo XXI, en Lavalleja solamente lo tuvimos durante cinco años; solamente durante cinco años. Gracias, Sra. Presidenta. SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández. SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero hacer varias puntualizaciones en este tema. Principalmente, celebrar la creación del Municipio de Zapicán -que ya lo habían solicitado-, pero quedó para atrás el Municipio de Pirarajá, que lo había solicitado quien habla. ¿Por qué esta diferencia? Lo quiero aclarar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:45'.

En el caso del Municipio de Zapicán, acá se presentaron firmas; lo que hacía obligatorio que la opinión preceptiva del Intendente volviera a la Junta Departamental. Con respecto al Municipio de Pirarajá, lo que nosotros hicimos fue plantear directamente al Intendente la creación, el cual estoy seguro que se va a crear. ¿Por qué digo que estoy seguro? Porque el Intendente se ha comprometido públicamente. Los que el otro día estábamos presentes en la inauguración de la ciclovía de Mariscal, estuvimos escuchando y hablando con la Directora del Área de Descentralización y Cohesión Social de la OPP, la Sra. María de Lima, y el Intendente se comprometió públicamente a la creación de los dos municipios que estaban planteados. Por eso celebro la descentralización que ha hecho este Gobierno Departamental.

Ahora, acá se ha dicho que el Partido Nacional no se ha puesto de acuerdo y que se plantean otros municipios. Nosotros queremos que hagan el planteo formal. Si presentan el Municipio de Villa del Rosario, lo voto, porque soy partidario de que se creen municipios. Lo dije varias veces y lo sostengo: la creación de municipios no es solo crear cargos políticos; es inyectar dinero al departamento. Hay fondos nacionales que se distribuyen de acuerdo a la cantidad de municipios y es plata que ingresa con destino a los municipios. El Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, solamente en este año 2022, repartió \$ 1.570:000.000. ¿Saben cuál fue el departamento que más dinero se llevó? Cerro Largo. ¿Saben por qué? Porque tiene catorce municipios. Entonces, creo que, lejos de ser una herramienta mala, es buena para las localidades y más aún para los pagos chicos. Aparte de eso, Sra. Presidente, quiero recordar -y hay integrantes de la Comisión Especial de Reglamento aquí- que quien habla también remitió la creación de la comisión de descentralización, porque nosotros somos contralor de los municipios y muchas veces los ediles no tienen las herramientas para ser contralor de los municipios. Creo que es imperiosa la creación de la comisión de descentralización en el seno de esta Junta y, desde el Plenario de Municipios, se ha solicitado al Congreso Nacional de Ediles que se creen estas comisiones, es decir, que los ediles que participan del congreso bajen a tierra este tipo de iniciativas en sus respectivas juntas, porque le hacen bien a la descentralización del país.

También quiero decir que, en períodos anteriores, desde el Partido Nacional se formaron las juntas locales. No tengo pruebas ni conocimiento de que no haya actores políticos que no se hayan puesto de acuerdo para las juntas locales. Creo que hay formar municipios y no juntas locales; hay que formar municipios, hay que darles recursos a los pueblos, hay que poner gente que cinche por sus localidades, porque una cosa es venir a Minas y hablar de los pueblos del interior y otra cosa es que allí, en los pueblos, la gente que es de allí haga por su localidad. Mentira que el que es de Minas va a ir a organizar la fiesta de Navidad, que va a hacer la ciclovía, que va a comprar una

retro, que se va a presentar a proyectos para que el municipio tenga planes de deporte, que van a hacer casas de cultura; eso no va a ser así, Sra. Presidente. No se puede hablar de descentralización desde atrás de los escritorios; hay que hablar de descentralización estando en el territorio, conociendo el territorio y hablando cara a cara con la gente, con el que no tiene trabajo y tampoco va a tener trabajo mañana, con esa gente, porque también les recuerdo: los alcaldes estuvieron poniendo el hombro para el tema de lo que son los “Jornales Solidarios”.

Entonces creo que, si acá hay propuestas y gente que quiere presentar municipios, que los presenten, cuentan conmigo para la votación; pero que no se diga que desde el Partido Nacional no nos ponemos de acuerdo para la descentralización. El Partido Nacional es el que ha hecho que en este departamento la gran herramienta de la descentralización funcione, no solamente poniendo directores de descentralización ni presentando que se armen comisiones, sino poniendo en la cancha lo que hay que poner, que es la plata. El FDI tiene un 15% municipalizado. Para que el Fondo de Desarrollo del Interior llegue a las localidades del interior, tiene que firmar el alcalde y dos de los concejales, porque ahí es cuando el alcalde se convierte en ordenador de gastos.

En Solís de Mataojo -sin irnos más lejos, porque hace un rato hablábamos de Solís de Mataojo-, por la obra de El Chispero le correspondía al Intendente dar diecisiete millones; le dio veintidós millones a la obra y ahí está andando la obra de El Chispero.

Entonces, que no se diga que no se descentraliza en el Departamento de Lavalleja. ¿Hay que ir a más? Estamos totalmente de acuerdo; que traigan las iniciativas que nosotros las votamos, porque, entre otras cosas, hemos presentado iniciativas para descentralizar, pero nosotros no podemos dejar pasar esto. Simplemente en el mejor tono, era una aclaración que queríamos hacer. Vamos a estar siempre en la vía descentralizar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, para aclarar algunos puntos.

Antes del 2010, la gestión que nos tocó comenzar, las juntas locales no estaban formadas, es muy cierto. Desde el año 2010 al 2015 se formaron las juntas locales, se le dio una presidencia de la Junta Departamental -por acuerdo entre los políticos- al Frente Amplio.

En el segundo período de gestión, no se formaron las juntas locales porque se trabajó mucho en el tema de municipios, pero esa misma gestión fue la que formó el Municipio de José Batlle y Ordóñez y la que promovió el Municipio de Mariscal; también -cómo no- acompañamos a los vecinos de Zapicán en esta instancia; también acompañamos a los vecinos de Pirarajá a comenzar a juntar las firmas. Nuestra idea de la descentralización va de la mano de lo que dice el Edil Hernández. El ingreso de dinero y la autodeterminación de los pueblos es muy importante.

Nosotros nunca estuvimos en contra de la formación de las juntas locales en el segundo período de nuestro gobierno. No fue por un problema, como en la presidencia del congreso con el Frente Amplio, que tuvo problemas y tuvo que regalar la presidencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:52’.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, ¿qué tiene que ver eso?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a ajustarnos al tema, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, no fue que no nos pusimos de acuerdo. Si un edil del Frente Amplio nos tira que por culpa de no ponerse de acuerdo el Partido Nacional no salieron las juntas locales, no es verdad, no es verdad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No dialoguen.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No fue verdad; sí es verdad eso otro.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pido la palabra por una alusión política.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión política el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Ningún edil del Frente Amplio en la noche de hoy -si no, pediré un cuarto intermedio para que se desgrave- dijo que el Partido Nacional no se puso de acuerdo; ninguno de los ediles departamentales del Frente Amplio que estamos sentados acá mencionó eso. Esa es la primera aclaración que quería hacer y tengo todo el derecho, no como coordinador de bancada, sino como frenteamplista. Yo me hago cargo de lo que mi bancada dice, pero no me puedo hacer cargo de lo que dicen otros.

Si se ponen o no de acuerdo, es problema del Partido Nacional, no de esta Junta Departamental. Que después lo sufran los ciudadanos es otra cosa. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, podría decir tanta cosa. Vamos a tratar de ser lo más corto posible.

En la primera sesión de este período pedimos que se abrieran las juntas locales; de la misma forma, pedimos que se abrieran los Municipios de Zapicán, Pirarajá y Villa del Rosario -los invito a que vayan a las actas-; y, de la misma manera, hicimos llegar el programa de gobierno de nuestra candidatura y de nuestro partido al Sr. Intendente. Así que, eso está y consta en actas. Seguimos con la misma idea y continuamos con eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:55'.

Hablemos de descentralizar en los hechos. ¿Por qué no se abrieron las juntas locales? ¿Qué tiene que ver la Junta Local de Villa del Rosario, que no se abre hace siete u ocho años, con que sí se abran los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Mariscal, etc.?

Les puedo hacer un montón de historias, de anécdotas. La primera vez que va Javier Umpiérrez a la Junta Local de Villa del Rosario...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, le voy a pedir que nos ajustemos al tema. Estamos todos bastanteidos del tema. El tema es que vino la opinión preceptiva del Intendente, la cual no se incluye en el orden del día. Se dio conocimiento y nada más.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:56'.

Señor edil, continúe hablando, pero tratando de enfocarse -va para todos también, porque queda más gente anotada- en cuál es el punto en el orden del día, porque todos han estado bastanteidos.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Las juntas locales, con integrantes, han sido una gran herramienta. A la prueba está que, durante el período 2010-2015, algunas localidades donde la junta local, con sus integrantes y ediles locales, lograron señalización, mejora en la iluminación, mejores salones, temas educativos; fueron visitados por presidentes de las juntas departamentales, senadores, diputados, ministros. Lógicamente que necesitamos continuar jerarquizando.

Cuando desde el 2015 al 2022, prácticamente 2023, las mismas no funcionan, no podemos hablar de descentralización real.

Por tanto, Sra. Presidente, mociono que se ponga a votación la creación de los Municipios de Pirarajá y Villa del Rosario y que, hasta entonces, empiecen a funcionar de inmediato las juntas locales, mostrando la voluntad política que tanto se expresa acá. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, no es de recibo presentar mociones porque esto no es un punto del orden del día. Simplemente era -por Artículo 4º- dar conocimiento de que vino la opinión preceptiva del Intendente y la intención de la Mesa era informarles por qué no estaba incluido en el orden del día, que no era antojadizo, sino que se había tomado otra resolución por parte de este Cuerpo.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Le asisto toda la razón, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Básicamente, no quiero seguir indefinidamente con esto, pero lo mío va como una sugerencia de transmitir al Ejecutivo Comunal -ya que justamente estamos en conocimiento de este tema, que nos conlleva a una realidad de ausencia de la capacidad de autogestión que tienen las distintas zonas de nuestro interior- que tenemos la aspiración de que a la brevedad proceda a instalar las juntas locales, para el mejor funcionamiento de nuestras localidades, justamente. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, ¿qué pasa? No quiero dejar al pasar algunas cuestiones que son falacias y faltan a la verdad. Quiero recordarle al Cuerpo que usted preside, que el Municipio de José Batlle y Ordóñez fue creado por decreto presidencial y no por la Intendencia o Gobierno Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:59'.

Fue creado por decreto del Presidente Tabaré Vázquez porque, por parte de la administración del año 2010-2015, se presentó fuera de plazos a esta Junta Departamental. Entonces, si no hubiese participado el Presidente de la República de acuerdo a la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, José Batlle y Ordóñez tampoco iba a tener municipio, porque no se hicieron las cosas como correspondía.

Porque, ¿qué pasa? Entiendo que hay muchas cosas para hablar, pero no puedo dejar pasar una mentira. Discúlpeme, Sra. Presidenta, pero este es un ámbito político y -con el mayor de los respetos que todos nos merecemos y nos tratamos con respeto- hay cosas que no se pueden dejar pasar. Si no, queda ahí y nosotros, como políticos, no podemos permitir que una mentira repetida mil veces sea una verdad.

Es verdad lo que dice Hernández. La creación de la comisión de descentralización es fundamental y es una excelente propuesta, la aplaudo, está perfecta. Para generar una comisión en esta Junta Departamental, es necesario una Comisión Especial de Reglamento. ¿Tenemos una Comisión Especial de Reglamento? Sí, la tenemos. ¿Sabe qué está pasando, Sra. Presidenta, con el proyecto del Sr. Hernández? Fue a la comisión, pero en la comisión no hay quórum porque el Partido Nacional no va a las reuniones; van Cabildo Abierto y quien habla, el Presidente de la comisión. Por eso no ha funcionado esa comisión, salvo en esta última ocasión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está fuera de tema.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, no está fuera de tema, porque se acaba de mencionar que es necesaria la creación de una comisión y yo estoy defendiendo la idea del señor edil.

Salvo una excepción, que Gabriela Umpiérrez avisó con tiempo -y está escrito en un documento que le hicimos llegar a la Presidenta- que no podía concurrir por enfermedad. Ahora, en la comisión somos más.

Entonces, es lógico que todos estos temas después se terminen canalizando acá, Sra. Presidenta, pero se terminan canalizando acá porque, al no funcionar las comisiones, en algún lugar hay que decirlo. Acá estamos porque nos puso la gente y tenemos que decir las cosas como son.

Ojalá que pueda funcionar eso para que la idea de Hernández que tiene que ver con el tema de los municipios, se pueda canalizar. Ahora, hay cosas que hay que hacer.

Lo otro -que también es verdad- es que el Sr. Intendente, de acuerdo a la ley, puede proponer a la Junta Departamental la creación de los municipios. Yo lo estoy esperando y lo voy a votar- como dijo Hernández- a dos manos, pero lo tiene que mandar el Intendente; no puede ser propuesta por un edil, eso no está previsto en la ley. Gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:02’.

***** ** *****

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidente, terminando el año legislativo en la Junta y habiendo tocado estar todo el año como titular por un problema -que no hubiese querido que sucediera- por la salud de la compañera Tamara Andrade, quiero felicitar y reconocer con un agradecimiento a las compañeras y compañeros de la Comisión de Educación y Cultura, la cual -en esta legislatura que termina- me tocó integrar. Debo destacar la armonía con la cual trabajamos, llegando siempre al consenso, buscando el bien común y que la protagonista fuera la cultura, sabiendo que solo el que sabe es libre y es más libre quien más sabe.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:03’.

La libertad que hay que darle a los pueblos es la cultura, destinando más presupuesto y contenido, no como hoy, con recortes presupuestales y desmantelando los Centros MEC.

Sumo también el agradecimiento a la Comisión de Nomenclátor, donde nos encontramos con dificultades en la regularización de calles y cartelería de Minas y ciudades del interior por parte del Ejecutivo, al cual se le hizo pedidos de regularizar dicha situación.

Gracias a todos y todas y a las funcionarias y funcionarios de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpe, señor edil, lo voy a amparar en el uso de la palabra. Por favor, les pido silencio, está hablando el compañero.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - No, si quieren hablar, que hablen.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Continúa en el uso de la palabra, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Por un lado está lo bueno, lo que me deja la satisfacción de haber trabajado y hecho el esfuerzo de cumplir con la tarea que me asignó mi fuerza política y el soberano con su voto, pero también, lamentablemente, está lo negativo y el no poder cumplir con responsabilidad. Me refiero a las comisiones investigadoras y la especial de ANCAP Portland, de las cuales soy integrante por el Frente Amplio.

Por ejemplo, la Comisión Investigadora que trata el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL” se convocó, se reunió el día 5 de mayo del 2022 con informe del TOCAF y se consultó al Asesor Letrado de la Junta, se fijó reunión para el martes 12 de mayo para las 18:00’ horas, pero ese día a las 16:00’ horas, me comunican de Secretaría que se aplazaba dicha reunión; de ahí en más quedó durmiendo esta comisión. La Comisión Investigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano” -que parece que fuera fantasma- se citó para el viernes 8 de julio de 2022 y ese mismo día a media tarde se me comunica de Secretaría que dicha reunión se suspendía; de ahí al día de hoy nada de nada. Parecería que pasó a ser el tren fantasma, porque ni se habla ni se ve ni se escucha.

Ni que hablar de la Comisión Especial sobre el tema “Situación planteada con Federación ANCAP”, la cual fue propuesta para trabajar con FANCAP en apoyo a los trabajadores; entre comillas lo digo, porque poco interés se ve. Además, tengo una duda, Sra. Presidenta, sobre quién preside dicha comisión, porque la verdad, como no se me ha citado ni nada por el estilo, no sé quién es. Tengo una confusión, porque se dice que la preside un edil, pero parece que fuera otro. Quisiera que me diera la respuesta después y me hiciera llegar quién es su presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:07’.

Para terminar -aunque entramos en receso-, quedaremos esperando que el año que viene -si todo no se cocina en plena temporada veraniega- concurra el Directorio de ANCAP, que se votó por unanimidad para que concurriera a la Junta, a explicarnos y explicarle a la gente ese maravilloso negocio que pretende llevar a cabo, que para nosotros es empezar a privatizar y entregar el patrimonio de todas y todos los uruguayos, que son los yacimientos de piedra caliza de propiedad de ANCAP. Seguiremos luchando por ANCAP estatal y pública y del lado de la clase obrera, defendiendo las fuentes laborales.

Felices fiestas para todos y para todas. Año nuevo, vida nueva. Esperamos que el 2023 podamos ser serios y despertar todo lo que está dormido. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, hoy se conmemoran 51 años de la muerte de Pascasio Báez Mena, peón rural uruguayo, un 21 de diciembre, asesinado por la guerrilla del Movimiento Nacional Tupamaros. Su muerte tuvo una gran repercusión en el país.

Pascasio Báez era un hombre nacido en 1925, que vivía en la ciudad de Pan de Azúcar, en el Departamento de Maldonado. Tenía esposa e hijos y trabajaba como peón rural. Hacia octubre de 1971, Báez transitaba a pie por el campo, intentando detener un animal que había escapado de la estancia Espartacus, situada en la Ruta 9, a unos diez kilómetros de la ciudad de Pan de Azúcar, cuando casualmente descubrió una guarida de los guerrilleros -llamada popularmente “tatucera”-, que era un centro de adiestramiento y un escondite, con un arsenal de armas robadas. Pascasio Báez tuvo la mala fortuna de encontrarse con el MLN.

Voy a solicitar, Sra. Presidente, que pase a la Comisión de Nomenclátor la solicitud -reitero- de que el monumento al Trabajador Rural, que está situado en el Parque Rodó, lleve el nombre de Pascasio Báez. Pase esto al Ejecutivo y también a la Comisión de Nomenclátor. Haremos llegar en breve lo que es la partida de defunción del mismo.

Debo decir que esta iniciativa me la pasó el ex Edil Alcides Abreu hace ya un tiempo. Temas de pandemia y varios más no me lo habían permitido, pero le había dado mi palabra de que en el día de hoy lo iba a hacer y efectivamente lo estoy haciendo. Por un lado eso.

Por otro lado, Sra. Presidente, vamos a hacer un pequeño balance porque estamos terminando el año. Creo que, desde el punto de vista político, este departamento ha dado un gran paso, ha demostrado una madurez que no estaba teniendo antes y logró algo que es enorme, como lo es el fideicomiso, que es una obra de descentralización real y de desconcentrar también. Entonces celebro que los partidos políticos aquí representados acompañaran esta excelente obra, la que va a dar muchísimo trabajo a la población, que efectivamente va a mejorar la calidad de vida y eso efectivamente -a nuestro criterio- es descentralizar. Por tanto, lo celebro ampliamente como el máximo logro de lo que ha sido este Gobierno Departamental por lo menos en este año 2022 y en mucho tiempo más.

En otro orden de cosas, también me encantaría destacar el trabajo de mi querido compañero correligionario Director de Tránsito, que escucho frecuentemente que les gusta nombrarlo seguido. Algo de sus logros: la escolita de tránsito; los espejos en las esquinas más complejas; semáforo en Luis Alberto de Herrera y José Ellauri; descentralizó las pruebas de tránsito, llevándolas a los lugares del interior del departamento, cosa que jamás había pasado en lo que respecta a las zonas rurales; fue distinguido por UNASEV por tener la menor tasa de siniestralidad en el país; el otro día homenajeado por la Policía por la gran colaboración y aportes que ha realizado a la comunidad; las cámaras GoPro en los inspectores de tránsito, lo cual ayuda de gran manera tanto a los inspectores de tránsito como también a los vecinos.

Por tanto, también me gustaría felicitar al Vicepresidente de ANTEL, que estuvo hace pocos días acá, por su excelente gestión en lo que hace a la conectividad de nuestro departamento, la mejora más que superlativa en cuanto al interior y lo que es la mayor inversión dentro del Departamento de Lavalleja en lo que respecta a conectividad, con fibra óptica y con antenas en Estación Solís, Gaetán, Colón, etc., etc.

Por tanto, creo que ha sido un gran año para los lavallejinos y estoy convencido de que hemos hecho un gran aporte para eso. Muchísimas gracias y feliz año para todos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, Laurence Olivier, catalogado por muchos críticos como uno de los mejores artistas del pasado siglo, decía: “En una pequeña o gran ciudad o pueblo, un gran teatro es el signo visible de la cultura”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:13’.

Nuestra ciudad ha hecho honor a esa máxima desde mediados del Siglo XIX, cultivando -entre otras cosas- las artes escénicas, más precisamente el teatro. Sin desconocer la trayectoria y el valiosísimo aporte de los distintos grupos teatrales independientes desde esa fecha al Siglo XX, el 22 de diciembre de 1956 queda señalado para todos los lavallejinos como el mojón más sobresaliente en la historia del teatro en nuestro medio. En esa fecha nace a la vida artística la Comedia Municipal de Lavalleja. Con la base de integrantes de antiguos conjuntos teatrales de aficionados, en la oportunidad, puso en escena la obra “Nuestro pueblo” de Thornton Wilder, con la dirección de Alfredo Morosoli. La novel comedia -por entonces municipal- se integró al

Departamento de Cultura y Turismo de la Intendencia, que en aquella época estaba bajo la dirección de Don Santiago Dossetti.

La primera comisión que dirigió la comedia estuvo integrada por el Dr. Gonzalo Gardil, María Riccetto de Leis, Elena Sarasola, Félix Porrini, Raúl Morosoli, Graciano Leis y Leoncio Del Barrio. Cabe agregar que funcionó anexada a la comedia una escuela de arte dramático, fundada en agosto de 1976, bajo la dirección de Carlos Aguilera y dirigida por la actriz Dolores Rubial, conocida por todos como “Lolita”, así como el grupo de teatro infantil CITED, dirigido por la Mtra. Tita Buenafama. Muchos actores, directores y artistas excelentes dieron vida, color y presencia a aquella comedia municipal, convertida hoy en Comedia Departamental, celebrando su joven cumpleaños número 66. Este aniversario es propicio para abogar por la jerarquización de la Comedia Departamental, dotándola de recursos propios para gestionar sin menoscabo, entre otras cosas, escenografía, vestuario, programas, afiches, presentaciones en otros escenarios dentro y fuera del departamento, etc. Vayan nuestras felicitaciones a todos quienes hoy hacen posible la magia del escenario que se enciende al subir el telón. ¡Un feliz aniversario pues a nuestra Comedia Departamental, a continuar cosechando merecidos aplausos! Sra. Presidente, solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura, al Poder Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Cultura y al elenco y Dirección de la Comedia Departamental.

Pero no todos son aplausos, Sra. Presidente. Integrantes del público que asistió al Teatro Lavalleja a eventos realizados días pasados, cuando el termómetro registró temperaturas por encima de los 33 °C, nos hicieron llegar su malestar -expresión literal- por la falta de un sistema de ventilación. Su expresión decía: “No pretendemos aire acondicionado porque sabemos que son caros, pero sí, al menos, unos buenos ventiladores”. Esa fue su expresión literal, como les decía hace un rato.

Habida cuenta que nuestro Teatro Lavalleja, declarado Monumento Histórico Nacional -según Resolución N° 244/06-, se inauguró en 1909 y desde ese entonces ha sido -en la gran mayoría de su historia de vida- centro cultural y social de los lavallejinos, para que realmente continúe siéndolo requiere mantención y actualización. Sin desconocer que desde 1986 el Teatro Lavalleja fue adquirido por el Estado y desde 1989 su custodia la asumió el por entonces Municipio de Lavalleja, amparándome en el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito se me informe: 1° - si el Ejecutivo Comunal debe ejercer la custodia del teatro en lo referente a su mantenimiento edilicio y funcional; 2° - de ser así, ¿de qué rubro dispone el Ejecutivo Comunal para dar cumplimiento cabal a la custodia que debe ejercer manteniendo al edificio en las condiciones adecuadas a un bien declarado Monumento Histórico Nacional y al bien estar de actores, funcionarios y público en general, en el más amplio sentido de la palabra; 3° - de disponerse de dicho rubro, ¿cómo se distribuye? ¿Quién lo gestiona? ¿Cómo se realiza dicha gestión? Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, varios temas quiero tratar rápidamente en el día de hoy.

Los vecinos de la Av. Gral. Flores están muy preocupados. Han tomado la avenida como pista de carreras, sin cascos, sin ningún tipo de prevención, sin luces, no respetan las cebras ni los semáforos. Todos sabemos que ese tipo de gente va moviéndose por la ciudad; ahora le tocó a la Av. Gral. Flores. Piden por favor que se pueda controlar en esa zona, que hay que ir avisando;

pasan de La Rambla, van a la Ruta 60 o la 12 y ahora le tocó a la Av. Gral. Flores y están muy preocupados. El otro día un chiquilín se dio contra un camión, según me comentaron.

Felicitar a “Campo Serrano”, el programa del querido “Pocho” Gómez, que el 3 de enero estará cumpliendo 40 años. Felicitar a Amparo y a los chiquilines, porque siguen adelante con un programa en el que había que levantar la vara bien alto. El 3 de enero cumplen 40 años de vida.

En otro tema, vecinos de la cooperativa San Charbel -que es una cooperativa que se habilitó el terreno e ingresó en el ámbito de la Agencia Nacional de Vivienda en el 2019- tienen que presentar los planos de su vivienda en el ministerio para que les otorguen el préstamo. Hete aquí que el expediente está desde agosto y no lo notificaron. Se le pide estacionamientos; el espacio es para treinta viviendas. Ellos entraron el Expediente 7491/2022 para hacer la excepción sobre el tema de estacionamientos porque, además, los informes de Ordenamiento Territorial y el informe de Arquitectura dice que está en una zona de densidad media; están frente al colegio San José por el Bulevar Artigas, es una zona de densidad media. Ellos plantean que le van a dar vida también al resto del barrio con la compra de lugares donde alquilar o terrenos donde hacer estacionamientos, garajes y que el predio no les da para hacer mayores estacionamientos.

Si no estoy mal en la información, con distintos beneficios juntaron U\$S 40.000 porque el dinero que les da el ministerio no les alcanza. Lo que ellos piden es que este expediente les salga aprobado. Además, tanto la Dirección de Arquitectura como la de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Tránsito dicen que puede ser aprobada porque es una zona de densidad media y queda a decisión discrecional del Intendente poder hacerlo. Así que pedimos que pase al Intendente pedirle que, por favor, tenga en cuenta que esta gente tiene un terreno señado y que esa seña la pierden si no se les adjudica ese predio. Están desesperados.

Además, el ministerio los apremia con el tema de la presentación de los planos y, sin ese permiso, esa resolución no puede entrar a la Agencia Nacional de Vivienda.

Por último, Sra. Presidente, decirle la gran satisfacción de la inauguración de la terminal de ómnibus. Nueve años llevó -con un intento fallido en la mitad- poder llegar a concluir todos los trámites que un privado -con una inversión de catorce millones de dólares- hizo en nuestro departamento. La gran cantidad de jóvenes que están trabajando en ese predio, que les da vida y le da la posibilidad de trabajo, de crecimiento. En nuestro departamento nos merecíamos tener una obra de este tipo. Además, la Intendencia deja de gastar -en cálculos del año 2019- diez millones de pesos anuales en mantener el anterior edificio, así que es ganar y ganar para nuestro departamento.

Se debe continuar con el proyecto -o hacer el que se deba- para conseguir el truncado hotel que tanto necesita este departamento.

Vamos a pedir que lo de la Av. Gral. Flores pase al Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito; que lo de “Pocho” Gómez y “Campo Serrano” pase a la hija y a la directiva; y que lo de la cooperativa San Charbel pase en forma urgente al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero empezar las palabras de la media hora previa de hoy agradeciendo. En especial, agradeciendo a los funcionarios de la Junta, que son los que todo el año están preparando las sesiones, viendo que todo salga bien, que han tenido nuevas experiencias, por ejemplo, con lo que fueron las licitaciones y que han tenido que trabajar muchas

veces en tiempo récord, con falta de espacios, falta de recursos, falta de muchas cosas, que ojalá lo podamos solucionar. Así que, a ellos, muchas gracias.

En segundo lugar, Sra. Presidente, queríamos agradecer al Intendente, a la Dirección de Vialidad y Obras y de Arquitectura, porque hay una cooperativa -la cooperativa COVISOL 2.0- que está en la calle Paysandú, que son más o menos veinte viviendas de interés social que están por terminar su construcción, que ya están casi finalizando y que precisaban el compactado y perfilado de la calle. Informalmente, antes de hablar esto en la Junta Departamental, nosotros hicimos las gestiones con las direcciones correspondientes -ellos también paralelamente- y tenemos información de que, en el día de hoy -si no fueron hoy, va a ser mañana; no va a pasar de esta semana-, se va a realizar el trabajo, por lo que queremos agradecer al Ejecutivo Departamental y a las respectivas direcciones que nombré anteriormente por el trabajo realizado. La solicitud nos la habían enviado especialmente la Presidente de la comisión Victoria Machado y la Secretaria Andrea Berruti.

En otro orden de cosas, nosotros queremos mencionar el comienzo que tuvo hoy en el departamento el Plan Avanzar. Este Plan Avanzar que ha llevado adelante el Gobierno Nacional va a permitir que miles de personas -estamos hablando de cincuenta mil familias- puedan tener su casa propia. Este no es cualquier plan de viviendas; es un plan de realojo de los asentamientos. El Presidente en la campaña electoral hablaba de Asentamiento Cero; obviamente, la realidad con una pandemia de por medio y con muchísimos gastos, hizo que en esta primera etapa no se pudiera llegar a lo deseado, pero muchísimas familias van a tener su casa nueva.

Hoy, en el Departamento de Lavalleja, se hizo posesión del terreno por parte de la Intendencia Departamental en el barrio Peñarol, donde se van a realojar familias del barrio Arrospide y del barrio Kennedy. Vaya si es importante. Quizás lo más importante que pasó hoy en este departamento es que estas familias de estos barrios -de los que tanto se ha hablado que hay que realojar y que hay que darles soluciones- van a tener su terreno y van a tener su casa. Esa creo que es la mejor noticia de hoy.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:26’.

En otro orden de cosas, queremos solicitar a la Dirección de Vialidad y Obras la reparación del camino conocido como camino a Granja La Familia, en la 8ª Sección del departamento, camino que conecta el camino principal de Los Tapes con el llamado Las Correntinas, rumbo al Rincón de los Silva. A ese camino no se entraba hace muchísimos años, tuvo un arreglo el año pasado y necesita otra pasada, sobre todo en la parte de la calzada sobre el arroyo Malo, que, cuando hay grandes crecientes, crece y se lleva todo el material, dejando prácticamente que descalzado el puente. Por lo tanto, apelamos a un buen trabajo de la Dirección de Vialidad y Obras en ese lugar. Para terminar las palabras, Sra. Presidente, saludar a todos los compañeros ediles en este año que termina. Creo que el año 2022 fue un gran año para el departamento, para la Junta y para todos. Hemos comenzado los trámites para adquirir nuestro propio local. También hemos hecho una gran modernización de la Junta Departamental en muchos aspectos, vamos a recambiar los vehículos, vamos a hacer grandes cosas y aspiro, Sra. Presidente, a que el próximo año se pueda continuar en esa línea; sabemos que usted así lo va a hacer.

También, Sra. Presidente, quiero agradecer al Ejecutivo en cuanto a siempre haber sido receptivos durante este año con los reclamos de los ediles.

Entonces, para cerrar, simplemente quiero desearles a todos un muy feliz año nuevo y una muy feliz Navidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, muchas gracias al edil preopinante por los buenos deseos.

En el día de hoy, mi idea era compartir con el plenario y la ciudadanía sobre un tema que nos ocupa, nos interpela y nos convoca -creo- a todos y a todas, que es el tema de la discapacidad y la situación de los ciudadanos que viven en situación de discapacidad. Hace un tiempo, planteábamos nuestra preocupación por la accesibilidad universal en todos los edificios que dependan de la Intendencia Departamental y de las instituciones públicas en general. El 6 de junio de este año la Comisión Especial “Derecho al deporte de las personas con discapacidad” mantuvo una reunión muy positiva con la Directora de Arquitectura, donde le planteábamos nuestras inquietudes sobre la falta de accesibilidad de la piscina de Solís de Mataojo concretamente, a lo cual la Arq. Giorello nos manifestó que eso venía de la administración anterior, pero que, de ahora en más, se iba a tener en cuenta para todas las obras que llevara adelante esta nueva administración. Como comisión, acordamos visitar las piscinas de Mariscala y de José Batlle y Ordoñez para ver el tema de la accesibilidad, pero desde ese día hasta hoy no ha sido convocada la comisión especial que se creó con el fin de tratar esta temática.

Desde el Frente Amplio seguimos pensando -como lo señalábamos en su momento- que el tema de la discapacidad debe ser una temática que atraviese el trabajo de todas las comisiones de esta Junta y no solamente crear una comisión especial para luego no convocarla y dejarla caer. En ese sentido, comentarles dos hechos interesantes que nos deben llamar a la reflexión.

Primero, el intercambio que pude tener como parte de la delegación de “El Frente Amplio te escucha”, con referentes de la Asociación Civil “Creciendo Juntos”, que vienen trabajando desde hace unos veinte años con adultos jóvenes y mayores, buscando un lugar de inclusión socioeducativa con actividades deportivas, recreativas y culturales; también con referentes de AMITEA (Asociación Mínuana de Familiares de niños y adolescentes con diagnóstico de TEA), que se están iniciando como asociación y requieren también de recursos y acompañamiento en esta tarea. Ambas instituciones continúan necesitando tener visibilidad y oportunidades, que se les otorguen recursos por parte del Gobierno Departamental en todo lo que tiene que ver con sistemas de apoyos y el cambio cultural que necesitamos hacer como sociedad con respecto a este tema.

Acá quiero hacer un paréntesis, felicitar y agradecer a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad, que depende del MIDES -tenemos a la referente acá, nuestra compañera Camila Ramírez-, por el trabajo que se viene haciendo a nivel interinstitucional nucleando a todas las instituciones públicas y a las organizaciones sociales y comunitarias. Espero que ese trabajo sea mayor en el 2023.

El segundo hecho que quería comentar hoy refiere a lo sucedido en el acto de inauguración de la nueva terminal, cuando, por parte del Intendente, se felicitó a los niños y niñas del club de niños oficial de INAU por haber presentado el proyecto “A través de mis manos”, preocupados por la accesibilidad para las personas ciegas y de baja visión. Lo que quedó en evidencia es que las baldosas podotáctiles no estaban pensadas en el proyecto inicial de la terminal. Cabe preguntarse por qué no. Fue a partir de la intervención y sensibilidad de los niños y niñas del club de niños que

ahora sí hay baldosas podotáctiles alrededor de la terminal. Realmente debemos felicitar a esos niños porque no es un beneficio que se le brinda a alguien; es garantizar un derecho de las personas ciegas y de baja visión que el Ejecutivo no había tenido en cuenta. Esperemos que el Gobierno Departamental actúe con la responsabilidad que manifestó y que todas las veredas de la ciudad de Minas contemplen esta posibilidad: tener baldosas podotáctiles, garantizando la circulación social de las personas ciegas y con baja visión.

Tenemos que hablar del tema de discapacidad y tomar decisiones que promuevan un accionar en consecuencia, considerando la diversidad humana. Lo hemos manifestado en varias ocasiones: la discapacidad entendida como una construcción social basada en términos de desigualdad nos involucra a todos y a todas. Vivimos en un mundo desigual que se torna mucho más desigual para las personas en situación de discapacidad. Lo mínimo es garantizar la accesibilidad universal y romper con las barreras materiales, pero también las mentales y emocionales.

También es importante el lenguaje que utilicemos porque he escuchado aquí muchos términos: discapacitados, capacidades diferentes; queremos reivindicar el término que utiliza el grupo Gedis de la UDELAR: personas en situación de discapacidad, porque consideramos que justamente es la interacción de la sociedad la que tiene que generar condiciones para que todas las personas puedan participar. Necesitamos un sistema de cuidado fortalecido y mejorado y un sistema de protección social que invierta en apoyos específicos para las personas en situación de discapacidad.

Para finalizar, Sra. Presidenta, quisiera solicitar a la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento que, en coordinación con la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Departamental, pueda garantizar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal de UNIT para el nuevo local de la Junta Departamental de Lavalleja. Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Arquitectura, a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta, a la de Educación y Cultura, a la de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y a las Comisiones Especiales “Derecho al deporte de las personas con discapacidad” y para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, a la Asociación Civil “Creciendo Juntos”, a AMITEA y a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Primeramente, quiero aprovechar este tiempo para decir mis palabras y también adhiero a las palabras de Yliana, comparto profundamente las cosas que ella ha dicho.

El 3 de diciembre fue el Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2022, entonces fue un día muy especial. No significa que sea especial porque sea la primera vez que se celebrara, sino que fue un día donde hubo mucha inclusión. Hicimos una feria inclusiva en la plaza Libertad y fue la primera vez, por lo que fue un desafío muy grande poder hacerlo. También fue un paso muy grande para poder visibilizar el tema de las personas en situación de discapacidad, sus luchas, sus logros. Es una responsabilidad muy grande la que tenemos hace tiempo acá, en la Junta Departamental, para lograr que se visibilice más y que se pueda trabajar con las diferentes instituciones y asociaciones.

En realidad, la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja hace poco que empezó a funcionar -hace un año, más o menos- y de a poco vamos cumpliendo los objetivos de trabajar unidos por la Ley 18.651. Esta Comisión Honoraria de la Discapacidad hace tiempo

funcionaba solo en Montevideo y de a poco se fue llevando a los diferentes departamentos del Uruguay. Es una buena noticia que acá, en Lavalleja, donde antes no funcionaba, donde todo estaba tan separado y cada uno trabajaba a su propia manera, se empieza a trabajar juntos en este vínculo por la discapacidad; que la Junta Departamental, la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad, el MIDES, la Intendencia, el Ministerio de Salud Pública, ASSE, Educación Primaria y Secundaria, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, todos juntos acá, en Lavalleja, estemos trabajando para cumplir estos objetivos, los objetivos de la ley. También las asociaciones, como la Asociación Civil “Creciendo Juntos”; AMITEA, que trabaja en este tema de los niños con autismo; también “Amigos Serranos”, que están trabajando juntos; y que así las diferentes asociaciones de a poco estén logrando el desafío de trabajar juntos para las personas en situación de discapacidad. Como dije, la salud, la educación, el empleo, cosas que puedan dar mejor calidad de vida a las personas de aquí, de Lavalleja.

El 3 de diciembre fue el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Fue muy importante, funcionó muy bien y pudimos mostrar una feria inclusiva. ¿Qué hicimos en la feria? Hicimos diferentes sectores y demostraciones. También hubo algo de arte de canción. Las personas con discapacidades mostraban lo que podían hacer: muchos subieron al escenario y cantaron; una persona ciega logró mostrar su talento al tocar los instrumentos; también cantó Augusto, que es una persona que estuvo allí, que no tiene brazo y mostró cómo podía cantar, cómo perfeccionó su voz y su talento. También hubo talleres de diferentes danzas y muchas cosas más. La verdad que fue un primer paso; esto es de a poco.

Este día también nos ayuda a pensar que no es una cosa de un solo día; es una cosa que se trabaja todos los días, año a año; qué bueno que la Junta Departamental pueda apoyar también a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad.

Por último, también quiero decirles que el 10 de diciembre fue el Día de los Derechos Humanos y las personas con discapacidad compartimos la importancia de una vida digna y vivirla con dignidad. Eso quería comentarles también. Gracias por el tiempo y por haber escuchado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:34’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, dos solicitudes cortitas nomás.

Vecinos de diferentes barrios de la ciudad solicitan que la Intendencia Departamental pueda usar sus campañas publicitarias -y no solamente en las redes- para informar los recorridos de los ómnibus locales, los cuales han cambiado por la nueva terminal de ómnibus. Hay vecinos que se han encontrado con querer tomar un ómnibus que, por ejemplo, era bastante, pero ahora da un recorrido completamente distinto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:41’.

Además, no saben cuáles son los ómnibus que realmente pasan por la terminal ni en qué horarios. Entonces solicitamos al Ejecutivo que tenga a bien hacer una campaña publicitaria, no solo por las redes -si bien sabemos que por las redes ya salió- porque hay personas mayores que no utilizan las redes y no están enteradas.

En otro orden, también solicitarle al Ejecutivo Comunal nos informe qué pasó con los cuadros de personalidades que se encontraban en la antigua terminal de ómnibus y qué va a pasar con ellos.

En el caso de que el Ejecutivo no tenga un destino para los mismos, se entreguen a las familias de cada una de esas personalidades. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, hoy quería hacer algunas solicitudes que me hicieron llegar vecinos del barrio Escriú, que son recurrentes, no es la primera vez que hacemos algunas, pero son importantes, necesarias y no se les ha dado solución.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:42’.

En primera medida, hay dos calles a las que se les cambió el nombre en el período de gobierno anterior. Me refiero a las calles Oscar Cedrés y Ovidio Martínez, que no tienen cartelería. En las aplicaciones y los sistemas de navegación sí aparecen con su nombre actual, pero las personas que, por ejemplo, trabajan en cadetería, tienen grandes problemas y confusiones porque llegan allí y los carteles dicen otra cosa. Entonces creo que sería bueno actualizar y que las calles tengan los nombres que realmente tienen y corresponde.

En el caso de la calle hoy llamada Ovidio Martínez -anteriormente Oficial 148- del barrio Escriú, hay una zona que va desde la esquina de Oficial 137 hasta la cañada del Coto, es una parte corta, tiene unos cincuenta metros y no tiene asfalto. Es bueno destacar que el Gobierno Departamental ha asfaltado casi la totalidad del barrio, pero esta zona -esta parte de esta calle- quedó sin asfalto porque en su momento se realizaban obras de OSE. Hoy están culminadas las obras.

Antes de asfaltar, creo que sería bueno tener en cuenta que este tramo, que tiene cincuenta metros, tiene veinticinco metros de calle sin asfalto y otros veinticinco metros donde directamente no hay calle; es un sendero que llega hasta la cañada y hay varios terrenos que no tienen acceso en vehículo. Sería bueno que se construya la calle en su totalidad, para luego asfaltarse.

En otro orden de cosas, también en el barrio Escriú, hay dos paradas de ómnibus. Una parada de ómnibus está en la calle Manuel Pampín esquina Oscar Cedrés -hoy llamada Oscar Cedrés, no tiene cartelería- y la otra parada de ómnibus está en la calle Augusto Santos, al lado de las viviendas del BPS. Esas paradas de ómnibus no tienen garita y particularmente la última que mencioné -la de Augusto Santos- está frente a las viviendas de jubilados que esperan el ómnibus al rayo del sol en verano y expuestos al frío y a la lluvia en invierno.

No son las únicas paradas de ómnibus de nuestro departamento que están en esa situación. Creo que sería bueno rever, no solamente estas dos paradas, sino el resto de las paradas de nuestro departamento que exponen a nuestros ciudadanos al sol, al frío, a la lluvia, etc.

Voy a solicitar que mis palabras lleguen a la Dirección de Vialidad y Obras del Ejecutivo Departamental y voy a acercar a la Mesa un breve resumen de mis palabras con algunas fotos que me gustaría que se adjunten al oficio que se realice. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Amanda Del Puerto.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - En este momento, volvemos a reiterar un pedido que es muy urgente, más con los acontecimientos de hoy, respecto al terreno que tiene la Intendencia ahora para hacer las viviendas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:45’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:45’.

Vecinos del barrio Peñarol, calle José de Arostegui entre Juan Dighiero y Joaquín Suárez, solicitan al Ejecutivo tenga a bien informar cuándo se reanuda el entubado y cordón cuneta de esta arteria principal para nuestro barrio, ya que se han construido muchas viviendas y hay proyectos de más viviendas en varios terrenos que tienen frente a dicha arteria.

También que vuelvan a colocar las garitas de ómnibus en José Belloni y José de Arostegui y en José de Arostegui y Luis Curbelo Báez, donde la gente está al rayo del sol y a veces está lloviendo y se están mojando.

Asimismo, limpiar un poco el tema de la maleza en la garita que está en Silvestre Blanco y José Belloni. Que pase al Ejecutivo, por favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sra. Presidente, hoy no es una sesión común; es el cierre de un año. Un 2022 que ¿qué nos trajo de bueno? Un poco difícil; bueno y malo. De ambos debemos aprender: de lo malo porque, por más malo que sea, siempre hay una enseñanza que nos deja; de lo bueno porque, por más bueno que sea, sabemos que siempre se puede mejorar lo que hacemos. Se cierra un año en el que se han firmado muchos convenios entre la Intendencia y distintos organismos o compromisos que contrajo la misma Intendencia con la ciudadanía.

Son muchos, pero traigo a la memoria algunos. El haber conseguido traer la UTEC a nuestra ciudad el año pasado; luego, en este, la instalación del Instituto Tecnológico Regional Este en la vieja terminal a iniciativa del Intendente, algo a lo que está Junta dijo “Sí”; también aprobamos un fideicomiso, que sin dudas traerá muchas obras muy necesarias y anheladas para el departamento, a lo que la Junta también dijo “Sí”; la compra del local de la Junta, cuya puesta a punto y reforma el Intendente incluyó en este mismo fideicomiso. Esta administración siempre nos dio su apoyo para cumplir algo tan anhelado desde hace tantos años y tantos períodos de gobierno, como es el local; hoy es una realidad y la Junta tiene un local.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:48’.

Por último, en el día de hoy, quizás lo más importante de todo, se firmó entre la Intendencia y la Agencia Nacional de Vivienda la entrega a la Intendencia, la que adquiere los padrones del barrio Peñarol para la construcción de las viviendas que permiten el realojo de los asentamientos Kennedy y Arrospide. Estos terrenos fueron por muchos años convenios entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que lamentablemente no se habían podido cristalizar en la necesidad de la vivienda de la gente del departamento. Hoy se dio un gran paso, luego de las gestiones llevadas adelante por el Intendente Mario García con la Agencia Nacional de Vivienda y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Se toma posesión de este inmueble y ya mismo se comienza a trabajar. Prueba de ello era la maquinaria de la Intendencia, nivelando el terreno que luego va a ser la base para esas viviendas, dando comienzo a estas obras. Hoy, después de muchos años, esta administración comienza con el proceso en busca de regularizar esos asentamientos existentes en nuestra ciudad, algo que es muy anhelado por la población. Aquí mismo tuvimos -en la Comisión de Recepción- a los vecinos muy angustiados en su momento, pero hoy saben que ese sueño está llegando o, por lo menos, queda menos.

Por lo tanto, cerramos un año muy importante, que trae para el próximo muchas obras y concreciones muy necesarias para la población del departamento. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente y al Presidente de la Agencia Nacional de Vivienda.

Desde acá también quiero saludar a mis compañeros ediles, funcionarios de la Junta y a la prensa, que siempre nos acompaña; desearles felices fiestas y un mejor 2023. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, a una ciudad no la vuelve amigable el solo hecho de contar con parques y jardines. Un componente fundamental es también la accesibilidad que presente para que los ciudadanos se trasladen desde, hacia o a través de ella. Ante los cambios derivados del funcionamiento de la recientemente inaugurada terminal de ómnibus y para facilitar el desplazamiento de los usuarios de líneas de ómnibus -cualquiera sea su recorrido-, considero necesario crear un sistema de información para poder identificar las paradas de los diferentes servicios, así como la cartelería indicadora del itinerario a seguir por los transeúntes para acceder a las diferentes paradas. Es indispensable una adecuada comunicación entre el sistema de transporte y los usuarios, por lo que la colocación de señalización visible que permita al usuario identificar sin inconvenientes la parada del ómnibus que lo llevará a destino, así como también las otras líneas que allí son de frecuencia, deben estar correctamente identificadas de acuerdo a los trayectos de su recorrido.

Asimismo y en línea con una ciudad amigable, cabe solicitar con respecto a la parada de los tres puentes para ómnibus interdepartamentales en dirección hacia Montevideo -teniendo presente la estrechez de la vía donde se encuentra- que la misma sea trasladada a la calle Lavalleja o a la calle Rafael Pérez del Puerto. Este pedido se fundamenta en que el ascenso y el descenso de pasajeros -fundamentalmente cuando tienen equipaje- entorpece considerablemente el tránsito. Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito.

En otro orden, desde aquel 18 de diciembre de 1829, que fue instituida por ley -como fecha histórico legal- la creación de la Policía Nacional de Uruguay, las fuerzas policiales han representado la salvaguardia de la vida y la seguridad de la ciudadanía.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:52’.

En esta oportunidad, hago llegar mi respeto, mi reconocimiento más profundo y el más afectuoso saludo para todos esos hombres y mujeres que, con su vocación de servicio y trabajo invaluable, forjaron y forjan los cimientos de nuestra querida Policía Nacional de Uruguay, enalteciendo el uniforme con honor, disciplina y denuedo. Solicito que mis palabras se eleven a la Jefatura de Policía de Lavalleja. Es cuanto, Sra. Presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, era para solicitar un informe al Director del Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, sobre la donación modal que se votó acá, en la Junta. Quería tener ese informe, si se puede. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, estamos ante el cierre del período legislativo, es la última sesión del año, ha sido un año de trabajo, han ocurrido muchas cosas buenas y de las otras, lamentablemente, pero hay que recordar las cosas buenas y olvidar los malos momentos personales. Soy integrante de la Comisión Especial de Reglamento y quería solicitar un pedido de informes a la Secretaría de la Junta, referente a lo siguiente: ¿qué días se citó y cuántas veces se reunió la Comisión Especial de Reglamento en el último año y medio?

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:54’.

He sentido palabras como que no se ha reunido la comisión y tal vez han ocurrido fallas que sería bueno corregir. A veces, el Sr. Presidente capaz que ha cometido errores involuntarios, como es no tener un criterio para citar, sino -de repente- a conveniencia de él, por razones personales indudablemente, que no dudo de que sean válidas.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, no se puede referir a otro edil en Asuntos Previos, porque él no le puede responder.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:55’.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No, no estoy hablando mal de él; al contrario. Le digo más, yo fui el que lo propuso como presidente, o sea que no sería bueno hablar mal de él, pero creo que tenemos que trabajar con más criterio y no a conveniencia personal, aunando esfuerzos para poder reunirnos. Así que reitero el pedido de informes, desde un año y medio para atrás, desde julio de 2021 en adelante, para ser exactos. Gracias.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Alda Pérez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:56’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:21’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ, MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, DANIEL ESCUDERO, CAMILA RAMÍREZ, MAYRA CAMACHO Y CYNARA RE CAREY.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES, HUGO OLASCOAGA Y MARCELO GALLO.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{os} 1004 Y 1005

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 1004, de fecha 23 de noviembre de 2022; y 1005, de fecha 29 de noviembre de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:22’.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema:

“Normativa para la creación de rampas accesibles en veredas del departamento. Normas UNIT”.
SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros queríamos solicitar que este tema pase para la próxima sesión, es decir, para febrero.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández, de incluir el tema: “Normativa para la creación de rampas accesibles en veredas del departamento. Normas UNIT”, en el orden del día de la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Joaquín Hernández en el orden del día de la próxima sesión.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 232/2022, referente al pago a la empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, por el servicio mensual de limpieza correspondiente al mes de noviembre de 2022. “Minas, 6 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 232/2022. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura Contado. Serie A N° 495 de fecha 2 de diciembre del 2022 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de noviembre de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza facturado Contado Serie A N° 495, correspondiente al servicio de limpieza del mes de noviembre de 2022. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 8 de diciembre hasta el día 12 de diciembre del cte. Se dictó Resolución N° 238/2022, la que expresa: “Minas, 8 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 238/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 8 de diciembre hasta el día 12 de diciembre de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 8 de diciembre hasta el día 12 de diciembre de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 239/2022, referente a Licitación Abreviada N° 3-2022. “Minas, 12 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 239/2022. VISTO: la Resolución N° 235/2022 de fecha 7 de diciembre del cte. dictada por la Junta

Departamental de Lavalleja, referente a realizar una nueva licitación para la compra de vehículos para la institución. CONSIDERANDO I: que la Junta determinó que se publicara durante 4 días en diarios locales, la página de ARCE y la página web a partir del día 12 de diciembre del cte. y que la recepción de ofertas y la apertura de las mismas fuera realizada el día viernes 16 de diciembre del 2022. CONSIDERANDO II: que de acuerdo a los Arts. 50 y 52 del TOCAF la publicación en la página de ARCE debe realizarse con una antelación mínima de cinco días hábiles antes de la fecha prevista de apertura de ofertas. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Recibir las ofertas para la Licitación Abreviada N° 3-2022 y realizar la apertura de las mismas hasta el día martes 20 de diciembre a la hora 14:00', en la oficina de la Junta Departamental. 2- Realizar la publicación de la mencionada licitación durante un día más en los diarios locales con los nuevos datos de cierre y apertura de la misma. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 240/2022 modificando el horario del concurso interno que se realizará el día 19 de diciembre del cte. “Minas, 12 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 240/2022. VISTO: que el día 19 de diciembre se realizará el concurso interno para ascenso de funcionarios establecido por Resolución N° 219/2022. CONSIDERANDO: que es necesario proveer de locomoción a los funcionarios de la ONSC que integran el Tribunal de Concurso y en tal sentido, debería cambiarse el horario fijado (hora 9:00'), para dar tiempo a nuestro chofer a que pueda trasladarse a Montevideo y llegar con los mismos, a la hora acordada para el concurso. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Fijar el horario del concurso interno que se realizará el día 19 de diciembre del cte., a la hora 14:00'. - Habilitar el vehículo de la Junta Departamental para que traslade a los funcionarios de la ONSC, integrantes del Tribunal de Concurso. - Realizar el reintegro de los gastos de alimentación en que incurran los mismos. - Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 241/2022, referente a contratación de Escribana Pública para realizar trámites concernientes a la compraventa del inmueble que se destinará al edificio de la Junta Departamental de Lavalleja. “Minas, 15 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 241/2022. VISTO: la Resolución N° 229/2022 de fecha 1º de diciembre de 2022, referente a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2/2022. CONSIDERANDO I: que por Oficio N° 793/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022 se solicitó un escribano para la escrituración de un predio para local de la Junta Departamental. CONSIDERANDO II: que la Asociación de Escribanos de Lavalleja designó a la Esc. Adriana Olmedo, Rut 090120780017, para actuar con ese fin en nuestra institución. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Contratar a la Esc. Adriana

Olmedo, Rut 090120780017 pagándole un honorario de 3% más iva del valor del inmueble, más los certificados de libre prenda y embargo, reserva de prioridad y tasa de inscripción, (U\$S 10.102, dólares americanos diez mil ciento dos); por la realización de la escritura y demás trámites de compraventa del inmueble propiedad de la Sra. Cecilia Del Pino, que se destinará al edificio de la Junta Departamental de Lavalleja. - Pase a la Cra. Delegada Stefany Santos a efectos de la intervención del gasto y a la Cra. Asesora Diana López para la reserva del monto mencionado. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y MIGUEL DEL PUERTO: Informan que la Comisión Especial de Reglamento fue citada los días 6 y 13 de diciembre de 2022 respectivamente, no pudiendo sesionar debido a falta de quórum.

SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Sres. Ediles Mauro Álvarez y Miguel Del Puerto: Informan que la Comisión Especial de Reglamento fue citada los días 6 y 13 de diciembre de 2022 respectivamente, no pudiendo sesionar debido a falta de quórum”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Amanda Della Ventura, en relación a “Donación de Sangre a Cambio de Beneficios Económicos”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de clasificación para proyecto presentado por Agrifox Sociedad en Comandita, ubicado en el Padrón N° 15.568 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones del Sr. Edil Manuel Caram, en relación a “Los 100 años del nacimiento de una figura del Partido Nacional y de la política uruguaya, Prof. Carlos Julio Pereyra”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Comunica la integración de la Mesa para el período 2022 - 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Patricia Vásquez, referente a “Incorporar bibliografía de la Defensa de Paysandú al nuevo plan de estudios de Educación Básica Integrada”.

- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Patricia Vásquez, relacionada a: “ANTEL cumple y lleva fibra óptica al interior del país”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás, referente a: “Prof. Miguel Ángel Pías, siempre vivo entre los sanduceros”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la suplente de Edil Sra. María Martínez, referente a la trayectoria y labor del grupo de teatro “Los Positivos” de la ciudad de Fray Bentos.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Comunica integración de la Mesa para el período 2022 - 2023.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SR. REPRESENTANTE JAVIER UMPIÉRREZ: Remite copia de respuesta del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a pedido de informes que realizara respecto al denominado “Plan Avanzar”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS: Remite actualización semestral de los gravámenes con valor fijo contenidos en el Artículo 71 de la Ley N° 17.738.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó a la Sra. Edil Patricia Pelúa para la reunión con la Escuela de Gobierno, que se llevó a cabo el día 15 de diciembre del cte., en Montevideo.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a la señora edil convocada.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa para reunión con AGESIC, que se realizará el día 22 de diciembre del cte., en Montevideo.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se comunicó a la señora edil convocada.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa y Mauro Álvarez para las actividades del CNE, que se realizarán los días 13 y 14 de enero de 2023, en Maldonado.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se comunicó a los señores ediles convocados.
- AERO CLUB MINAS: Solicita la declaración de Interés Departamental.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA: Invitó al cierre de sus actividades, realizado el día 9 de diciembre del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remitió invitación para la exposición del Mag. Daniel Torena “La importancia geopolítica del Río Santa Lucía”, realizada el día 12 de diciembre del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MEVIR: Invitó al acto de cierre y balance del 2022, realizado el día 13 de diciembre del cte., en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva.

- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS: Invitó a la conmemoración oficial del Día Internacional de los Derechos Humanos, realizado el día 14 de diciembre del cte., en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Invitó a la conferencia de prensa realizada el día 16 de diciembre del cte. en Casa de la Cultura.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Comunicó el cambio de fecha de la conferencia de prensa a realizarse en la Casa de la Cultura.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica que se realizará jornada de donación de sangre el día 23 de diciembre del cte., en Plaza Rivera.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 1166/2022. Contesta Oficio N° 703/2022 por el cual la Junta Departamental eleva petición ciudadana para la creación del Municipio de Zapicán.
- SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este es el que hoy se dio a conocer por el Artículo 4°.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la feria de emprendedores con motivo de la Navidad Serrana, realizada los días 10 y 11 de diciembre del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MUNICIPIO DE MARISCALA Y OPP: Remiten invitación para la inauguración de la ciclo vía, que se realizará el día 16 de diciembre del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - ÁREA DE JUVENTUD: Invita a la ceremonia de los Premios Jóvenes Destacados 2022, que se realizará el día 22 de diciembre del cte., en el Teatro Lavalleja.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, llegaron los siguientes oficios y notas, los que fueron repartidos a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE AMBIENTE: Contesta Oficio N° 781/2022 referente a planteo de la Sra. Edil Beatriz Larrosa por terreno en el que se compactan bidones y botellas, solicitando información más precisa al respecto.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Beatriz Larrosa. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DE LAVALLEJA, AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Y PLAN AVANZAR: Invitaron para el acto de toma de posesión por parte de la Intendencia del terreno Padrón N° 1032, ubicado en barrio Peñarol, donde se realizarán las obras previstas para regularización de asentamientos, llevado a cabo el día 21 de diciembre del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Comunica que se dio cumplimiento a las Resoluciones

N^{os} 127/2021 y 188/2021 referidas a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 242/2022 por la cual resuelve habilitar el vehículo de la Junta Departamental para el traslado de las funcionarias de la ONSC (integrantes del Tribunal del Concurso) desde Montevideo a Minas y de regreso a Montevideo; reintegrar los gastos de alimentación a las mismas; no realizar reuniones de comisiones el día lunes; y disponer que los funcionarios que concursen se retiren una vez terminadas las pruebas. “Minas, 16 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 242/2022. Visto: que de acuerdo a lo que establece la Resolución N° 219/2022 el día lunes 19 de diciembre del cte. se realizarán los concursos internos para ascenso de funcionarios de esta Junta Departamental. CONSIDERANDO I: que el Tribunal de Concurso está integrado por funcionarias de la Oficina Nacional del Servicio Civil. CONSIDERANDO II: que se plantea por parte de las integrantes del Tribunal de Concurso, reunirse el día viernes 23 de diciembre a la hora 11:00’, con el Tribunal post concurso, en Minas, para develar la identidad de los concursantes, y realizar en forma conjunta, la conciliación de las notas de las pruebas y de las calificaciones de actuación y antigüedad calificada. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar el vehículo de la Junta Departamental para trasladar a las funcionarias de la Oficina Nacional del Servicio Civil (integrantes del Tribunal de Concurso) Natalia Jordán, Alejandra Rodríguez y Daniela Fulquet, desde Montevideo a Minas y de regreso a Montevideo, los días lunes 19 y viernes 23 de diciembre de 2022. 2- Reintegrar los gastos de alimentación de las integrantes del Tribunal de Concurso en los días mencionados en el Resuelve 1). 3- Por realizarse el concurso a la hora 14:00’, no celebrar reuniones de comisiones el día lunes 19 de diciembre del cte., ya que el mismo insumirá gran parte de la tarde, disponiéndose que los funcionarios que concursan, se retiren una vez terminadas las pruebas. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:26’.

***** **

COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN (CREADA POR

RESOLUCIÓN N° 176/2018): DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES

Se transcribe la Resolución N° 176/2018 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2018. RESOLUCIÓN N° 176/2018. Visto: el informe de la Comisión de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV. de fecha 28 de setiembre de 2018, dando cuenta que finalizó la negociación colectiva en el marco de la Ley N° 18.508. Considerando: que es necesario que dicho convenio cuente con la aprobación del Cuerpo para darle legitimidad. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Aprobar el Convenio al que arribó la Mesa de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV. en el marco de la Ley N° 18.508. Convenio

presentado por la Comisión de Negociación Colectiva. 1.- Nocturnidad: Las horas nocturnas se abonarán a los funcionarios de la JDL -con la excepción del escalafón profesional- a partir de la firma del convenio, necesitando norma presupuestal para su creación, la que se pagará de igual manera que lo establece el Decreto N° 3442 en su artículo 26 (Presupuesto 2018-2020 de la IDL). PRIMA POR NOCTURNIDAD: Los funcionarios que cumplan tareas entre la hora 22 y la hora 6 percibirán una prima por trabajo nocturno equivalente al 20% (veinte por ciento) del jornal, en proporción al período efectivamente trabajado. 2- Aceptación por parte del GREMIO de la no realización de concurso en forma particular de una funcionaria para ascenso. El gremio de AFUNJALAV presta su conformidad a la no realización de un Concurso en forma particular para el ascenso de una sola funcionaria de la JDL. 3.- Retiro de la solicitud de canasta de invierno.- No se hará lugar a la solicitud de AFUNJALAV de una canasta durante los meses de invierno. 4.- Día libre del chofer luego de que cumpla sus funciones los fines de semana en los que dicho funcionario concurra a Congresos de Ediles, etc. que se realicen en esos días.- El chofer de la JDL cuando cumpla funciones para el cuerpo legislativo durante el fin de semana tendrá libre el día hábil siguiente. 5.- El gremio de AFUNJALAV rechaza la compensación propuesta al chofer del 30% del sueldo (se solicitaba 50%), optándose por seguir en el mismo régimen de cobro de horas extras en esa situación. 6.- El monto del quebranto de caja se reajustará anualmente por el IPC. 7.- Extensión horaria de la contadora. Se acordó incremento de dos horas semanales a las que ya realiza, para la dedicación a liquidación de haberes de funcionarios.- La contadora en virtud de su dedicación a la liquidación de haberes de los funcionarios de la Junta Departamental tendrá una carga horaria semanal de 17 horas, debiéndose adecuar su remuneración acorde a su actual carga horaria. 8.- Presupuestación del Asesor Jurídico: Se decide negativamente la propuesta según propuesta inicial del gremio de AFUNJALAV. 9.- Ingreso de funcionarios: Se acuerda el ingreso de dos funcionarios de la lista de prelación del concurso realizado por Resolución N° 086/2016, el que se llevará a cabo una vez refrendado el acuerdo por el plenario de la Junta. Este punto será observado por TCR hasta que exista norma presupuestal habilitante de la JDL para lo que se realizará Modificación Presupuestal en el 2019. En la misma Modificación, previa calificación de Presidente y Secretario, se presupuestará los funcionarios Oficial 3ero. contratados, que cumplan la antigüedad y la idoneidad establecida a ese fin. Inmediatamente, se realizará concurso interno entre todos los Oficiales 3eros. presupuestados, para el ascenso de dos de ellos a los cargos de Oficial 2do. ya existentes en el escalafón administrativo que se encuentran actualmente vacantes. Esta decisión se entiende como prioritaria ya que se aproxima la jubilación de varios funcionarios, lo que dejaría a la Junta en serios problemas de funcionamiento de no ser capacitados en el trabajo quienes ingresen. 10.- Todo el punto sobre las horas extras, pago de tiempo y medio, a compensar, etc. Se establece una partida especial fija y mensual a cada funcionario (a excepción de chofer, auxiliar de cafetería, Asesores jurídico y contable) equivalente al monto de 15 horas mensuales (de lunes a viernes), suma que será reajustada de acuerdo a las variaciones del salario.- Este punto no incrementa el presupuesto ya que se utiliza el rubro horas ya establecido, en el pago de esta compensación. De esta forma se considera que se elimina la asignación de horas de forma inequitativa y se cambia a ese formato más justo de distribución, más estable en cuanto a la realización de tareas extraordinarias.- Cuando la Junta, ya sea por realizar reuniones del CNE, Seminarios u otros, disponga el trabajo días sábados y domingos, las horas trabajadas por los

funcionarios deberán pagarse como extras. 11.- Se crea la COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN, con la integración que se determine, por parte de la Junta Departamental de Lavalleja (patronal) la cual será permanente, convocándose la misma por parte del gremio (AFUNJALAV) ante cualquier decisión de medidas gremiales (paros, huelga, etc.). Previo a cualquier medida, se convocará a reunión por parte del sindicato (AFUNJALAV) a una instancia de negociación. Esta comisión mantendrá periódicamente reuniones con el gremio, teniendo un diálogo asiduo cuando amerite, no solo en posibles temas de conflictos, sino en cualquier otra temática que haga a la relación y funcionamiento del cuerpo legislativo”. Fdo.: Lic. Analía Basaistegui Gomendio-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, esto fue repartido en la sesión pasada, es de los temas que quedaron.

Hay una resolución del 2018 por la que, tras una negociación con el gremio, se había acordado crear la Comisión de Negociación. En el período pasado se designó la integración, pero en este período se nos pasó a todos y no se conformó. Se le comunicó a la Sra. Presidente y nos dijo que se pusiera en el orden del día para integrarla.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - ¿Cuántos integrantes son?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Eran tres, porque era un integrante por bancada y en el período pasado había tres bancadas representadas.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en el período pasado -como bien decía la Secretaria- se había conformado esa comisión y hubo alguna reunión esporádica. Tendríamos que continuar con ese trabajo, hay algunos reclamos y demás. Quiero señalar que en el nuevo reglamento -que ya está pronto y es solamente acudir a las reuniones, votarlo en la comisión y traerlo a consideración del Cuerpo- existe la creación de una Comisión de Asuntos Internos -que va a ser permanente-, la cual, de acuerdo a lo que establece este proyecto, va a tener los cometidos que incluyen este tipo de temáticas. Por lo tanto, hasta tanto no se vote el nuevo reglamento, es decir, hasta tanto no tengamos número suficiente en la comisión para elaborar el informe que aconseje votar afirmativo el nuevo reglamento, estaría bueno continuar con la Resolución N° 176/2018 de esta Junta Departamental.

Concuerdo con algo que se estaba hablando fuera de actas, de que sea conformada por un integrante por partido.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Para esa comisión, desde la bancada del Frente Amplio, proponemos al Edil Mauro Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, por el Partido Nacional queremos proponer a la Sra. Edil Alda Pérez. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, primero que nada, quisiera que nos pueda despejar una duda que tenemos. Es integrada por tres. ¿Se puede mocionar incorporar a un cuarto integrante simplemente votando o se mantiene de tres? Esa es la consulta que tengo.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Uno por bancada era.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a ver cómo dice exactamente la resolución.
SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En la resolución no dice nada. Cuando se puso a consideración la integración en el período pasado, se designó uno por bancada.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - O sea que automáticamente sería de cuatro. Si no, le íbamos a dejar nuestro lugar a Cabildo Abierto, pero -con gusto- va a ser el Edil Julio Fungi quien la integre por el Partido Colorado.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:31’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Le ponemos “mientras dure la licencia del Sr. Edil Gustavo Risso”, como hacemos siempre.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Como usted estime necesario.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Por Cabildo Abierto, proponemos al Edil Miguel Del Puerto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, hay que determinar quién va a presidir la comisión. Los ediles propuestos son: Mauro Álvarez, Alda Pérez, Miguel Del Puerto y Julio Fungi, mientras dure la licencia de Risso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, proponemos que la presida la Sra. Alda Pérez.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo designar a los Sres. Ediles Alda Pérez (Presidente), Mauro Álvarez, Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga) y Miguel Del Puerto, como integrantes de la Comisión de Negociación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala

Se dicta Resolución N° 247/2022.

RESOLUCIÓN N° 247/2022.

Visto: la Resolución N° 176/2018 de fecha 10 de octubre de 2018 dictada por la Junta, referente a la creación de una Comisión de Negociación.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase a los Sres. Ediles Alda Pérez (Presidente), Mauro Álvarez, Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga) y Miguel Del Puerto como integrantes de la Comisión de Negociación.
- Notifíquese a los señores ediles designados.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERIDO A REMISIÓN IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS AL SR. NICOLÁS PIQUINELA POR ESPECTÁCULO
REALIZADO EL 24 DE SETIEMBRE DE 2022 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 4130/022 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.130/022. Minas, 14 de noviembre de 2022. VISTO: la nota

presentada por el Sr. Javier Piquinela, el 26 de agosto de 2022. RESULTANDO: que solicita exoneración de impuesto de espectáculo público, por la venta de entradas, al evento que se organizó con la finalidad de generar un ámbito que sea de interés para la población. CONSIDERANDO: el informe N° 2766/022, de 30 de agosto de 2022, de Dirección General Jurídico Notarial, que comunica que la exoneración del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos, expresa que la solicitud de obrado no acredita estar amparada por norma constitucional (Arts. 5 y 69 Constitución), ni alcanzada por norma departamental (Arts. 190 a 194 Texto Ordenado) que ampare la petición exoneratoria, sin perjuicio de ello, dentro de las potestades de iniciativa privativa del Intendente en la administración de los recursos económicos departamentales (Arts. 86, 133 inc. 2do., 273 N° 3) y 275 N° 4) de la Constitución), con resolución favorable, podrá enviar proyecto de Decreto Departamental sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de exonerar el impuesto municipal de Espectáculos Públicos para el caso concreto (Art. 37 Código Tributario). ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, el proyecto de Decreto adjunto que se entiende parte de la presente Resolución a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos a la presentación del evento realizado el 24 de setiembre de 2022, en ruta 12 km 339,900 del Departamento de Lavalleja, solicitado por el Sr. Javier Piquinela. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Proyecto de Decreto. «Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generaron por el espectáculo y presentación del espectáculo realizado el 24 de setiembre de 2022, en ruta 12 km 339,900 del Departamento de Lavalleja»”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión del 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos al Sr. Nicolás Javier Piquinela Losch, el que se adjunta. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Camila Ramírez, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión del 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos al Sr. Nicolás Javier Piquinela Losch.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3769.

DECRETO N° 3769.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, generados por el espectáculo y su presentación, realizado en Ruta 12 km 339.900 del Departamento de Lavalleja, el día 24 de setiembre de 2022.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO
DE LOS DECRETOS N°s 3369 y 3683 REFERIDOS A REINTEGRAR
GASTO DE COMBUSTIBLE A LOS EDILES CUYO DOMICILIO
ESTÉ A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 25 KM DE LA JUNTA

Se transcriben los Decretos N°s 3369 y 3683 de la Junta Departamental de Lavalleja, los que expresan: “DECRETO N° 3369. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1º - Los Señores Ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 25 km. de la Junta Departamental dentro del departamento de Lavalleja, tendrán derecho a las mismas retribuciones a las que se refiere el Artículo 1º del Decreto N° 1701 de fecha 21 de mayo de 1997. Dichas retribuciones se reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los Sres. Ediles a las reuniones de la Junta Departamental y/o comisiones de la misma. En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible por cada 10 km. recorridos. A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos se aplicarán, en lo que sea pertinente, los criterios establecidos en el Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997. Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes. Artículo 3º - Comuníquese. Sala de Sesiones, a trece de julio del año dos mil dieciséis. Fdo.: Andrea Aviaga-Presidente, Susana Balduini Villar-Secretario”. “DECRETO N° 3683. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 1º del Decreto N° 3369 de fecha 13 de julio de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º - Los Señores Ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 25 km. de la Junta Departamental dentro del departamento de Lavalleja, tendrán derecho a las mismas retribuciones a las que se refiere el Artículo 1º del Decreto N° 1701 de fecha 21 de mayo de 1997. Dichas retribuciones se reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los Sres. Ediles a las reuniones de la Junta Departamental y/o comisiones de la misma; así como a las que deban concurrir en representación de la Junta a reuniones de diferentes organismos interinstitucionales que se lleven a cabo en Minas, de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N°s 129/2020 y 168/2020. En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible por cada 10 km. recorridos. A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos se aplicarán, en lo que sea pertinente, los

criterios establecidos en el Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997”. Artículo 2° - Comuníquese. Sala de Sesiones, a veintinueve de setiembre del año dos mil veintiuno. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto que se transcribe a continuación, referido a reglamentación del reintegro de gastos de combustible en los que incurran los señores ediles en el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo. PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1° - Los señores ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 18 km de la Junta Departamental dentro del departamento de Lavalleja, tendrán derecho a las mismas retribuciones a las que refiere el Artículo 1° del Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997. Dichas retribuciones se reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los señores ediles a las sesiones de la Junta Departamental y/o comisiones de la misma, así como cuando deban concurrir en representación de la Junta a reuniones de diferentes organismos interinstitucionales que se lleven a cabo en Minas, de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N°s 129/2020 y 168/2020. En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible cada 10 km recorridos. A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos, se aplicarán, en lo que sea pertinente, los criterios establecidos en el Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997. Artículo 2° - Comuníquese. Fdo.: María Noel Pereira, Camila Ramírez, Daniel Escudero, Mauro Álvarez”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 22:35’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, me resulta un poco llamativo el hecho de que durante tanto tiempo se haya mantenido este decreto -voy a tratar de ser muy breve- y hay una circunstancia que es muy especial, fundamentalmente en esta Junta Departamental de Lavalleja.

Sabido es que el carácter de honorario, como lo establece la Constitución, es ejercido realmente a plenitud por los ediles de esta Junta Departamental. La retribución dada en este ejercicio -otro de los elementos históricos que se lograron- de otorgarle a los suplentes el uso del teléfono -y precisamente hoy teníamos entre los Asuntos Entrados la fundamentación-, implica a más de una docena, como a quince ediles en carácter de suplentes ocupando la banca, a los que se les reconoce ese derecho, a los efectos de poder establecer fehacientemente sus funciones. Lo mismo pasa con el combustible.

Pienso que, toda vez que pueda establecerse algún beneficio que reconozca y facilite la tarea del edil, así debe hacerse, pero salvando el criterio de albergar a la gran mayoría de los curules a los que esto alcance.

Me llama la atención el hecho de establecer esa cifra en particular que aparece allí en el informe; me da la impresión de que no es una buena cosa que nosotros lo hagamos ahora, en este momento. ¿Por qué? Porque entiendo que puede darse alguna situación particular, en que uno o dos -nada más- estén amparados por la situación que allí se describe, en ese informe previo de la comisión.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:37’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 22:37’.

Por lo tanto, en el espíritu de lo que veníamos dialogando y veníamos exponiendo, en cuanto a que alcance a la mayor cantidad posible de ediles, entiendo que este informe debe volver a la comisión porque, de lo contrario, se está prestando a que la ciudadanía -de pronto- interprete que se está haciendo para alguien en particular o para muy poca gente; debemos ser muy cuidadosos de que esa situación no se llegue a generar. Reitero, debemos generalizar y mociono para que vuelva a la comisión, a los efectos de incluso analizar beneficios mayores para los ediles, que contemplen a la gran mayoría y no a unos pocos, como ocurre acá, lo que no es buena señal. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, es grato ver que se toca este proyecto de decreto, que es de mi elaboración. Este proyecto de decreto se inspiró en que venían ediles desde José Batlle y Ordóñez, desde Zapicán, desde José Pedro Varela y no se les contemplaba un viático; no se les contemplaba el combustible ni el peaje; no se les contemplaba hotelería si tenían que hacer uso, porque terminábamos a la 1:00' o a las 2:00' de la mañana y, a veces, no había ómnibus. Era realmente una picadora de carne lo que se hacía con esa gente, que se la citaba a las 7:00' de la tarde, de repente tenía que salir al mediodía; después había temas de clima, en cuanto a invierno, lluvia, etc.

La otra opción que tenían era venirse en sus vehículos particulares, pero era un mundo de plata la que se iba; no solamente eres honorario, sino que también pagas para trabajar, lo cual no está bueno. Eso no se contempló durante años, por más que lo solicité muchas veces, hasta que presenté este proyecto en la Comisión de Legislación y Turno, con 10 km/l porque en esa ecuación entendía que entraban la gran mayoría de los vehículos y se contemplaba algún tipo de desgaste o peaje, si efectivamente se tenía, y me parecía que era muy bueno. ¿Por qué veinticinco kilómetros? Porque, en ese momento, yo vivía en el campo y mi casa quedaba a diecinueve kilómetros. Entonces, mi intención siempre fue que no se dijera que este proyecto de decreto era con nombre propio -Luis María Carresse- o para favorecerme a mí; pero sí teníamos que contemplar a los demás curules, por tanto, así fue como lo planteamos.

También había otros ediles que vivían en las afueras, a ocho, nueve o diez kilómetros -como era el caso de Pablo Fuentes, entre otros-, por lo que también entendíamos que era justo con la mayoría de los ediles que hacían un esfuerzo muy superior al nuestro. A su vez, también poder contemplar la alimentación y el hospedaje.

Así que hoy estoy asistiendo a cómo -de alguna manera- se presenta la modificación a esos efectos. Quería dejarlo bien claro: los veinticinco kilómetros eran justamente para asegurarme de quedar por fuera de esa norma que habíamos propuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, la tarea del edil -dice la Constitución de la República- debe ser honoraria, pero no onerosa. Eso es lo primero que tenemos que saber.

Lo segundo que hay que saber es que, de los ediles que propusieron esta modificación al decreto, no está contemplado ninguno; ninguno de los integrantes se va a acoger a este beneficio porque ninguno de ellos viene del interior. Por lo tanto, no se está legislando para beneficiar a un edil o dos, como se dijo.

Lo tercero. Hay que tener memoria y hay que ser bastante cuidadoso al momento de hacer algunas precisiones. Considero que, para ser beneficiarios de algunos derechos de los ediles -porque en

definitiva terminan siendo eso-, hay que venir a la Junta Departamental; los titulares tienen que venir porque los titulares gozan de muchos derechos, pero, en este período, quizás me sobran los dedos de una mano para contar las sesiones a las que vinieron los titulares y, sin embargo, están gozando de esos derechos. En particular, hablo del edil titular de alguien que habló hace un rato -o sea, el titular de él-, que debería venir a la Junta Departamental, porque tenemos ese vacío, Sra. Presidenta. Es un vacío que lo tendríamos que volver a discutir; ya se discutió en su momento que hay ediles titulares que brillan por su ausencia.

Entonces, ¿cuestionar -de la manera que cuestionaron- la oportunidad de presentar una propuesta de esta naturaleza, que no es para beneficiar a uno, sino a todos los ediles? Tengo suplentes que, de repente, mañana pueden llegar a venir y quizás estén contemplados acá. No se sabe quiénes son, hay noventa suplentes en esta Junta Departamental. Entonces, tratar de individualizar esto a mí me llama la atención.

También me llaman la atención los cuestionamientos sobre de dónde viene, cuando la firma fue unánime de todos los partidos políticos representados en la comisión. A mí me llama la atención. Quizás, de alguna manera, estén fallando los vasos comunicantes o se esté buscando generar algún otro tipo de sospechas.

Acá no se está beneficiando a un edil en particular; se está tratando de que los ediles departamentales que viven lejos puedan ser contemplados por este derecho, para que desarrollen su función y no tengan que poner plata de su bolsillo, como se acaba de decir, porque respaldo y estuve en la discusión política cuando Carresse presentó el proyecto. Esto no hace más que generar a la Junta Departamental una pequeña erogación de dinero, que es una inversión para que los ediles departamentales que tengan que viajar lo hagan.

Además, recuerdo que en aquel momento, cuando se presentó el proyecto, que incluso se excluyó el edil que lo había propuesto para que no quede como que era para él. Se lo excluyó en el kilometraje y me pareció fenomenal. Ahora, respecto al origen de este informe, que es de donde viene, no lo presentó un edil particular; fue la comisión y hubo consenso político dentro de la comisión, donde se discutió el tema. Entonces, no veo por qué se tiene que prejuizar y se tiene que poner en tela de juicio la decisión de generar esta norma, que es general, porque no es una norma particular para un edil, sino una norma general que va a quedar. Es una resolución de la Junta Departamental y esto va a quedar.

Hay cosas que a mí me llaman la atención y que, además, atentan contra esta querida institución, que es la Junta Departamental -integrada también por el Partido Colorado-, cuando se logró un acuerdo político en la comisión. Que Fungi cuestione ese acuerdo que hubo en la misma comisión a mí me llama la atención. Gracias por ahora, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, a grandes rasgos, estoy de acuerdo en que todos los ediles -independientemente del lugar donde vivan- tengan el mismo derecho que tenemos los que vivimos en Minas. Considero injusto que porque un edil viva en el interior tenga que desembolsar dinero que no tenemos que desembolsar nosotros porque vivimos acá.

Pero me queda una duda -quizás un poco por mi inexperiencia- y es bueno consultarlo. En el Artículo 1º dice: “Los señores ediles titulares o en ejercicio de la titularidad...”. Entiendo que, si pido licencia, por ejemplo, mi suplente pasa a estar en ejercicio de la titularidad y estaría dentro de

esto, pero la pregunta que hago es: si yo no pido licencia, mi suplente que participa en una comisión de igual manera, ¿está en ejercicio de la titularidad?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, porque viene a una comisión.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Perfecto. Era esa la única duda.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Porque es por una convocatoria que se le hace a una comisión o a una reunión de alguna de las instituciones que se nombran en el decreto. Entonces, en ese momento, están ejerciendo la titularidad.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Perfecto, era esa la única duda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - No sé si me expresé mal o, de pronto, alguien interpretó mal lo que dije. Dije que no podemos exponernos a que la ciudadanía -que es quien nos juzga, quien nos controla- llegue a pensar algo así. Al principio dije que me llamaba un poco la atención el cambio tan particular de esa variación de la distancia. Si quisiéramos -y de pronto lo puedo hacer como una alternativa- amparar a mayor cantidad de ediles presentes, tal vez -por qué no- la cifra fuera quince o fuera diez kilómetros y así albergar una gran posibilidad. Es más, lo planteo como una segunda opción.

Cuando mocioné para que esto vuelva a la comisión no era para retacear beneficios a los ediles, sino ponerle cabeza, con más tiempo, con más calma. Esta va a ser la última sesión de este año; no va a modificar nada que esto se vote, se apruebe o se informe en marzo o que se vote hoy; no vamos a generar nada. A lo que yo invito, a lo que exhorto, es justamente a ponerle cabeza, a ponerle una serie de elementos que sean coherentes, que sean prácticos y que amparen a la mayor cantidad de ediles. De eso se trata.

Hablamos de acuerdo político en una comisión. Cuando eso viene a la bancada, no necesariamente vamos a estar todos de acuerdo y vamos a tener una posición diferente. Acá creemos que la posición predominante es tratar de otorgarle beneficios a la mayor cantidad posible de ediles. De eso se trata, de poner -justamente- la intención de lo que tanto se viene hablando, de que los ediles no reciben nada y de que hacen un esfuerzo. Coincidimos en todo, pero, ¿qué hacemos? ¿Cosas tan chicas? Es casi mezquino esto. Creemos que -lo dejo como una segunda opción, como una segunda moción- el límite no debe ser el que dice la comisión, sino que sea a partir de los diez kilómetros. Entonces, ahí evitamos absolutamente cualquier suspicacia. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, me resulta hasta gracioso asistir a cómo, de manera sistemática, me intentan pegar por el hecho de que muchas veces no asisto a las sesiones. Es lógico. El punto, Sra. Presidente, es que mi banca nunca queda libre; tenemos ediles suplentes que actúan de una manera fantástica y que, mientras estoy en otros lugares del país -porque así lo determinó el sector político al que pertenezco-, no dejo de hacer mi trabajo de curul por no asistir a la Junta. Vaya grave error llegar a pensar que, porque uno no viene a la sesión, no está siendo edil, cuando uno está atendiendo a los tantos temas y problemas que tiene la población del departamento todo el tiempo. Constante y continuamente se nos solicitan diferentes cuestiones, que el equipo después plantea. Por tanto, también tengo que recordar cuando otro edil del Frente Amplio fue Director de Descentralización -en este caso, fue de otro organismo- y también su ausencia era notoria; y también tuvimos al ex

Edil Alcides Larrosa, que estuvo tres años sin venir a la Junta; nunca, pero jamás, entendí que el señor edil no estaba en sus cometidos o faltando a sus labores como tal.

Por tanto, volviendo a este tema, me parece fantástico lo que planteaba el Edil Fungi de bajarlo a diez kilómetros, era el espíritu inicial que él me había planteado; yo simplemente hice un racconto de lo que era el porqué de este decreto, el cual celebro y festejo. Por el momento, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, se ha entrado en un carnaval de nombres y en un manoseo de nombres que me parece que no ha lugar.

Lo que sí quiero hacer para ya finiquitar este tema -porque tenemos un orden del día bastante extenso- es presentar una moción de que esto se vote como viene de la comisión.

Si el próximo año se quiere modificar el kilometraje, hay integrantes del Partido Colorado en la integración de la comisión que lo pueden presentar y con gusto lo discutiremos; pero ahora vamos a votar esto y el próximo año se verá qué pasa.

Además, Sra. Presidente, le quiero decir algo. Hay comisiones que pueden llegar a sesionar en el verano. Me acuerdo de la del local. Nosotros seguramente tengamos que sesionar, no sé, capaz que no, pero pienso que sí. Así que también quiero tener presente que hay compañeros que pueden venir de lejos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿usted pidió que se pase a votar sin agotar la lista de oradores? Me queda un edil anotado.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Que hable y después se vote.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, acá no voy a defender a la comisión porque no está el presidente de la comisión, pero está quien lo ha subrogado en el día de hoy, que es otra compañera edil del Partido Nacional. En realidad, es un proyecto que es coherente, pero acá se está cuestionando -estoy hablando de este proyecto- y se dice “para hacerlo coherente”; creo que es coherente. ¿Qué parte del proyecto no se entiende o no es coherente?

El único que ha tenido suspicacia acá ha sido otro edil, no la población. Eso es lo más demagógico que he escuchado en toda la noche. ¿La población? No, es un edil el que está teniendo suspicacias; él mismo. Es lamentable, es un nivel que no está bueno tener en una discusión. Estamos hablando de garantizar derechos a los ediles que viven lejos y que la Junta les pueda cubrir esos gastos mínimos; nadie les va a pagar el tiempo que también destinan al tener que trasladarse y muchas veces esperar ómnibus y demás. Claro, hay cosas que no se tienen en cuenta, por eso el proyecto habla sobre este aspecto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:56’.

Además, sinceramente, me doy por aludido, pero no hablaba del edil que me antecedió en el uso de la palabra. No me gusta hablar de ediles que no están en sesión, pero ojalá que próximamente

esté, porque no es solo esto; tengo muchísimas cosas para decirle al edil que no viene nunca y que goza de derechos como edil departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, en el tema, por favor.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Esas cosas hay que hablarlas. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a reglamentación del reintegro de gastos de combustible en los que incurran los señores ediles cumpliendo funciones, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a dieciocho kilómetros de la Junta Departamental dentro del Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3770.

DECRETO N° 3770.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Los señores ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 18 km de la Junta Departamental dentro del Departamento de Lavalleja, tendrán derecho a las mismas retribuciones a las que refiere el Artículo 1° del Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997.

Dichas retribuciones se reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los señores ediles a las sesiones de la Junta Departamental y/o comisiones de la misma, así como cuando deban concurrir en representación de la Junta a reuniones de diferentes organismos interinstitucionales que se lleven a cabo en Minas, de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N°s 129/2020 y 168/2020.

En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible cada 10 km recorridos.

A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos, se aplicarán, en lo que sea pertinente, los criterios establecidos en el Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997.

Artículo 2° - Comuníquese.

REFERIDO A DECLARACIÓN CIUDADANA DESTACADA
DEL DPTO. DE LAVALLEJA (19 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes, aconseja declarar como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja a la Mtra. Nilda Guerrero Melgar, por su inconmensurable aporte a la educación lavallejina. Fdo.: María Noel Pereira, Camila Ramírez, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, voy a dar lectura a una pequeña fundamentación de la propuesta.

“Por la presente, solicito a usted se eleve a la Comisión de Legislación y Turno la propuesta de declarar Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja a la Mtra. Nilda Guerrero Melgar. A

modo de resumen se dirá que la maestra propuesta es Maestra Especializada en Dificultades de Aprendizaje Originados en el Desarrollo Psíquico, Maestra Especializada en Dificultades de Aprendizaje y Perturbaciones del Lenguaje, Maestra Especializada en Preescolar, en Psicopedagogía, Maestranda en Intervención Psicopedagógica. A toda esta vasta formación que le ha valido dedicar su vida a chicos con discapacidades, se le suma ser la organizadora de la Comisión de Olimpíadas Especiales de Lavalleja y la organizadora y directora de atletas especiales región Este. Se ha desempeñado de manera destacada a nivel departamental, regional e internacional. Asimismo, tuvo a su cargo la organización y proyecto de la ONG “Creciendo Juntos”, que brinda atención al tiempo libre de los discapacitados, ocupando desde el comienzo de actividades a la fecha el cargo de maestra, directora y supervisora, siempre de forma honoraria. A efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 3370, se adjunta currículum de la misma, de donde surge lo antes dicho entre una vasta trayectoria. Por lo expuesto, se considera a la Mtra. Nilda Guerrero Melgar una ciudadana digna de ser destacada. Sin más y esperando que esta iniciativa se eleve a la Comisión de Legislación y Turno, saluda atentamente: María Noel Pereira Saravia-Edil departamental-Lista 59 Partido Nacional”. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja a la Mtra. Nilda Guerrero Melgar, por su inconmensurable aporte a la educación lavallejina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3771.

DECRETO N° 3771.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

Considerando: su inconmensurable aporte a la educación lavallejina.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase a la Mtra. Nilda Guerrero como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

ACONSEJA ELEVAR A LA IDL ASPIRACIÓN DE REALIZAR
CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA CONFECCIÓN DE
ESCULTURA EN HOMENAJE A FUNCIONARIOS DE LA SALUD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la aspiración de realizar un concurso de proyectos para la confección de una escultura que honre y homenajee a los funcionarios de la salud, médicos, no médicos, auxiliares de enfermería, administrativos y auxiliares de limpieza, por su labor, entrega y dedicación durante estos años ante la pandemia del COVID-19. De considerarlo

oportuno, se solicita que la Intendencia destine algún espacio público de nuestra ciudad para su colocación. Fdo.: María Noel Pereira, Camila Ramírez, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, no quiero pasar por arriba el trabajo de la comisión. Lo que sí quiero decir es lo siguiente. Este punto, en cierta medida, coincide con una propuesta que nosotros hicimos y mandamos por escrito a la Junta Departamental, que era la colocación de placas conmemorativas en el Hospital “Vidal y Fuentes” y en Sanatorio CAMDEL; lo podrán ver más adelante en el orden del día. A mí no solo me parece mejor que surja de la comisión, sino que, además, si todos nos ponemos de acuerdo, esto se apruebe y se retire el punto de más adelante, así hacemos una sola cosa con respecto a los funcionarios de la salud. Esa era la aclaración que quería hacer. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:03’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:03’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, por tercera o cuarta vez en la noche coincido con Hernández; me estoy poniendo un poco nervioso porque evidentemente algo está haciendo mal el edil.

Era una chanza; si tiene que constar en actas, que conste; si no, que lo saquen.

En realidad, hay una propuesta que tiene justamente la bancada del Frente Amplio, que coincide con lo que acaba de decir Hernández y no es una sustitución, sino que hay que unirlos porque a mí me parece bueno que, cuando se haga la escultura en homenaje -que estoy convencido de que se va a hacer-, se pongan las placas ahí. En realidad, cuando supimos de esto, que fue a propuesta de Hernández por escrito -nobleza obliga a decirlo-, en la comisión se nos ocurrió plantear algo que aspire a más y que sea algo que quede para la sociedad, porque muchas veces las placas quedan dentro de las instituciones a las cuales hace mención el edil.

Creo que hubo un trabajo muy importante y muy interesante de salvavidas por parte de médicos y no médicos durante la pandemia, por lo que creo que es necesario que se pueda ir por este camino. Por eso, creo que lo que hay que hacer es unir esto, que después evidentemente se va a tener que votar lo de poner las placas conmemorativas, pero la propuesta es esa: que la Intendencia -quizás a través también de la Junta, con la Comisión de Educación y Cultura- pueda trabajar en este sentido y que se pueda concretar este llamado.

La idea es que también participen escultores y demás -ojalá que sean de nuestro departamento- para la realización de esta escultura en homenaje a esa gente que nos salvó la vida y también a aquellos que perdieron la vida tratando de salvarnos la vida a nosotros. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Primero que nada, me cabe agradecer lo que dijo Joaquín.

No sé en qué línea iba lo que decía el Edil Mauro Álvarez en su momento, pero recordemos que esto es un proyecto que presentó nuestra bancada basada en algo que se estaba haciendo en el Congreso Nacional de Ediles, que inclusive pedí que se pasara al congreso, que fuera a todas las intendencias del país y replicáramos lo que en estos días está sucediendo en Durazno, que es el primer departamento donde se está colocando un monumento en homenaje a todos los funcionarios de la salud.

Creo que, más allá de quién pueda decirlo y de quién pueda ser la idea, está bueno que se realice. Lo que dijo el Edil Joaquín, de que resignaba lo de la placa, me parece que no corresponde, como también lo dijo Mauro en su momento. Creo que hay cabida para las dos cosas, sobre todo cuando tenemos que homenajear a gente que trabajó muchísimo por el tema de la salud y para salvarnos la vida a todos nosotros. Está muy bueno que la comisión haya pasado esto a la Intendencia y que -como dijimos en su momento- se pueda llamar a un concurso o inclusive involucrar a las propias instituciones de la salud, como lo dice en el proyecto que presentamos -llámense ASSE o las instituciones privadas de la salud- y elegir quizás un lugar.

Lo dije en su momento, cuando presenté esto: esto es algo que nos marcó a todos, pero seguramente marcó más a la generación de nuestros hijos, por eso deseamos que sean ellos quienes puedan contar a sus hijos que las personas de la salud -en algún momento lo digo en el proyecto-, muchas veces disfrazados hasta de astronautas, salían de sus casas y no sabían si iban a volver, por la situación que estábamos viviendo. Entiendo que quizás no haya un lugar solo, porque quizás va a ser difícil localizar un lugar para poder hacerlo, que sería lo ideal. También puede ser en las entradas de las instituciones públicas y privadas, siempre pensando en que esto sea un homenaje de toda la Junta Departamental. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, quería referirme a este punto porque, en realidad, este tema del monumento no es lo mismo que lo que plantea el compañero Hernández. El compañero Hernández plantea colocar dos placas -una en el CAMDEL y otra en el hospital-, cuando sabemos que hay otra mutualista y dos servicios de emergencia que también atendieron. Entonces, creo que lo más lógico y práctico es un monumento en un espacio público y, de esa manera, se incluyen todas las instituciones, porque todas tienen su importancia. O sea, si bien podemos fusionarlas -que me parece perfecto-, no debemos olvidarnos de este informe, que casualmente engloba a todas las instituciones. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simplemente adhiero a que, evidentemente, debe haber un monumento para el personal de la salud. No está demás que hubiese una placa porque todos sabemos que las placas hoy en día no son tan caras ni tan onerosas, si hubiera que distribuir una en cada centro de salud. No le va a romper el bolsillo a nadie hacer ese pequeño detalle, que es como individualizar ya sea a este centro de salud, al otro y al otro, para que cada uno tenga ese pequeño recuerdo de la ciudadanía en agradecimiento a su labor y a su entrega.

Simplemente hablar en lo referente a todo concurso de escultura. No lo dice Alda Pérez, que es neófita en escultura, no sabe nada, pero, en ocasión de una propuesta que recibimos en la Comisión de Educación y Cultura, hicimos las respectivas averiguaciones con idóneos en este arte y nos explicaban que, antes de hacer una escultura y de llamar a un concurso de proyectos, es necesario saber el lugar donde se va a colocar la escultura porque, en la escultura, la obra de arte tiene que tener un diálogo con el entorno y con la gente que vive en ese entorno. Por tanto, me parece muy atinado pasar la propuesta al Poder Ejecutivo, de manera que el Poder Ejecutivo pueda definir el sitio que puede dar -si es viable y posible- para que se levante esa escultura y, después de eso -de tener el lugar y su entorno-, hacer el llamado a concurso, que el llamado a concurso implica hacer

un proyecto, como el de “La despedida de Gorgias” que nosotros vemos ahí, en la sala de entrada del edificio de la Intendencia. Eso es un proyecto escultórico. Era eso, Sra. Presidente. Es cuanto. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:10’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:10’. SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleya la aspiración de realizar un concurso de proyectos para la confección de una escultura que honre y homenajee a los funcionarios de la salud, médicos, no médicos, auxiliares de enfermería, administrativos y auxiliares de limpieza, por su labor, entrega y dedicación durante estos años ante la pandemia del COVID-19; y que, de considerarlo oportuno, la Intendencia destine algún espacio público de nuestra ciudad para su colocación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA ELEVAR AL MGAP NOTA DEL SR. EDIL JOAQUÍN
HERNÁNDEZ CON PROYECTO DE DECRETO DE
REGULACIÓN DE TENENCIA DE ABEJAS Y COLMENAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja elevar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la nota remitida por el Sr. Edil Joaquín Hernández, conteniendo el proyecto de decreto referido a la regulación sobre la tenencia responsable de abejas y colmenas, de fecha 21 de diciembre de 2021, a efectos de recabar su opinión al respecto. Fdo.: María Noel Pereira, Camila Ramírez, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

Se transcribe la nota remitida por el Sr. Edil Joaquín Hernández, de fecha 21 de diciembre de 2022, la que expresa: “Mariscalá, 21 de diciembre de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya Dra. Adriana Peña. Presente.- Me dirijo a Ud. a fin de solicitar que el presente proyecto de decreto referido a la regulación sobre tenencia responsable de abejas y colmenas sea incluido en el orden del día de la presente sesión. Fdo.: Joaquín Hernández”. “PROYECTO DE DECRETO.

1. La presente normativa regirá a toda actividad apícola que se realice en el territorio del Departamento de Lavalleya, ya sea que se trate de una actividad permanente, transitoria o en tránsito, sin tener en cuenta el domicilio del apicultor. Se entenderá como actividad apícola a todas las descriptas en el artículo siguiente. 2. Se entiende por producto del colmenar a todos aquellos que el productor (apicultor) extrae de sus colmenas, a saber: miel, cera, propóleos, polen, jalea real, veneno de abejas, núcleos, reinas, paquetes de abejas y miel en secciones (panales), así como también a los beneficios que reporte a los apicultores por los servicios de polinización en agricultura y fruticultura. Se entiende por colmena a toda colonia de abejas ubicada de manera artificial, ya sea en cajones standard o en cualquier otro tipo de recipiente fabricado o acondicionado a esos efectos por el ser humano. 3. La tenencia y/o explotación de colmenas con abejas podrá realizarse en todo el territorio departamental, a excepción de: a) plantas urbanas y balnearias habitadas;

únicamente se permitirá dentro de las zonas urbanas con carácter precario y transitorio la tenencia de colmenas o núcleos para exhibición con fines científicos, divulgación, extensión, experimentación y otra finalidad cultural, previa y debidamente autorizada por la Intendencia Municipal de Lavalleja por medio de la Dirección de Desarrollo Agropecuario. b) En las zonas suburbanas y en los poblados rurales, siempre y cuando las colmenas estén ubicadas a una distancia no menor de 500 metros de casas habitación de terceras personas y/o de centros de concurrencia de personas (tales como escuelas, liceos, locales de ferias, etc.). c) A una distancia no menor de 100 metros de carreteras y caminos nacionales, departamentales, vecinales. En todos los casos, el colmenar (apiario) deberá estar instalado dentro de predios privados o estatales no liberados al uso público, para lo cual deberá tener la autorización correspondiente. Cualquier interesado podrá denunciar la contravención a lo establecido en este artículo ante la Intendencia Departamental de Lavalleja. En dicho caso, técnicos municipales se constituirán en el lugar y, en caso de constatar dicho incumplimiento, procederán por las facultades que otorga el Decreto 40/997. 4. Los enjambres sueltos que sean localizados dentro de la planta urbana o suburbana podrán ser capturados por las personas que se dedican a la apicultura o podrán ser destruidos cuando sus características imposibiliten su captura. Fdo.: Joaquín Hernández-Edil departamental Lista 22”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, voy a felicitar a la comisión por el envío al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es precisamente en ese entorno donde se maneja, a nivel nacional, todo lo que tiene que ver con la industria apícola. Existe una Junta Nacional de la Granja en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y una administración -actualmente- de lo que se llama Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:13’.

La trazabilidad es uno de los elementos que nos destaca en el mundo en la capacidad exportadora de carnes y, el segundo elemento que tiene una trazabilidad, es la miel y los productos apícolas. Esa trazabilidad asegura todo un procedimiento, toda la continuidad de procedimientos que se dan por parte de los apicultores y los controles son periódicos, las habilitaciones. Hace poco escuchábamos la noticia de que el Presidente de la República inauguraba la cosecha de miel en la zona de José Pedro Varela y, precisamente, el ministerio está capacitando en forma permanente, exigiendo que se ajusten a la normativa vigente y esa capacitación implica la habilitación del productor a través de un carné que lo habilita, como un número. Es decir, no puede haber exportadores, no puede haber individuos que no estén registrados y el registro implica el acatamiento de toda la norma contenida ahora en lo que es la Guía de Buenas Prácticas Apícolas de 2016, que es la que está vigente.

Los apicultores han disminuido su número últimamente, hay exportaciones que han tenido la desgracia -lo digo porque es un problema complejo- de ver que su miel ha sido contaminada. Hace poco, Alemania -que es uno de nuestros compradores más antiguos de las mieles uruguayas- detectó en una partida trazas de glifosato en la miel y esa miel envenenada implica todo un proceso, que acá se hablado algo, pero que es mucho más amplio, que es el manejo de los pesticidas. En este caso, nos han contado algunos apicultores y nos ha tocado ver en algunos lugares, colchones de abejas en lugares donde hay colmenas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:15’.

El manejo de la colmena y el trabajo del colmenar implica que no se haga en un solo punto, la trashumancia es una de las reglas, es decir, el hecho de rotar de lugar de acuerdo a la floración estacional. Es más, hace poquitos días veíamos en uno de los diarios locales un llamado de una de las empresas forestales, que llamaban a la colocación de cinco mil colmenas, justamente a los efectos de polinizar. Pasa lo mismo con las praderas, pasa lo mismo con la floración estacional autóctona y pasa con absolutamente toda la vegetación. La abeja es el polinizador por excelencia y es el ministerio quien regula toda esa actividad en el país. Han existido en algunos departamentos del país, algunos intentos de limitar o de reglamentar y han caído por su propio peso.

Por lo tanto, como toda la habilitación de los apicultores, la habilitación de lo que son los puestos de extracción o salas de extracción y todo lo que tiene que ver con el proceso de exportador y de producción de miel, lo regula el ministerio. Repito lo del principio, creo que es lo más atinado y no podemos ser más realistas que el rey y establecer reglas propias, cuando hay una institución a nivel nacional que regula. Si se deriva, vamos a tener en la palabra de los técnicos del ministerio, lo que corresponde hacer a nivel nacional y no en pequeños espacios. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros también celebramos que la comisión consulte al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en su trabajo.

Ahora, nosotros queremos hacer algunas apreciaciones. En este proyecto, cuando nosotros lo presentamos, hablamos de la regulación de tenencia responsable de abejas y de colmenas en el departamento, porque acá, primero que nada, se ha dicho que Alemania es el comprador histórico; Alemania dejó de ser el comprador histórico en 2016, bajó del 90% al 15% de lo que compraba. En segundo lugar, Sra. Presidente, quiero decir que acá, cuando en Mariscalá picaron a más de quince personas -si mal no recuerdo, que hizo el año hace poquito- no apareció nadie del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y mire que estaban en el gobierno de mi partido, pero no apareció nadie.

Lo que nosotros estamos reclamando con este proyecto, es que haya tenencia responsable de colmenas y de abejas. Establecemos distancias de caminos, de plantas urbanas, establecemos en el proyecto todas esas cosas. ¿Por qué sabe que, Sra. Presidente? Hace poquitos días nada más, nos llamaron desde Pirarajá, en una casa que cruzando la calle hay colmenas de abejas y un productor que irresponsablemente las tiene allí; picaron a un caballo, un caballo de pedigree, de raza árabe, que estaba en un pensionado. El caballo se murió por las picaduras de las abejas -y no es la primera vez que picaban a un caballo de este pensionado- y, obviamente, los del pensionado tenían que ir a dar la cara con el dueño. Entonces, hay que tratar de cumplir -si se aprueba este proyecto- con los alejamientos que se establecen, porque si nosotros respetamos los alejamientos, estos accidentes no van a pasar.

Nosotros, para presentar el proyecto, no lo hicimos a las apuradas, no solo hablamos con gente del ministerio, sino que, además, hablamos con apicultores, que son los que están todos los días con las abejas, sabemos la época en la cual enjambran, la época en la cual están de reposo, la época en la cual están haciendo su actividad principal -que es la polinización- y nos asesoramos para esto, no fue una cosa trasnochada de que como pasó esto en Mariscalá, vamos a presentar esto. No, nos estuvimos asesorando y, en ese sentido, Sra. Presidente, creo que está bien consultar al ministerio. Ahora, quiero dejar claro que hay un vacío legal en cuanto a esto; acá no apareció nadie y la misma

fiscal que entendió en el caso de Mariscalá, dijo: “Yo no puedo actuar con ninguna pena ni actuar de una forma exhaustiva sobre el caso, porque no hay una reglamentación para penalizar al señor que irresponsablemente tenía las colmenas adentro de la planta urbana”.

Además, una semana antes, en el lugar donde picaron a la gente había sido el rally y había, por lo menos, ciento cincuenta personas en el parque de asistencia. No quiero imaginarme la película de terror que hubiese sido si pasaba lo que pasó una semana después. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja elevar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la nota remitida por el Sr. Edil Joaquín Hernández, conteniendo el proyecto de decreto referido a la regulación sobre la tenencia responsable de abejas y colmenas, de fecha 21 de diciembre de 2021, a efectos de recabar su opinión al respecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON COMISIÓN DE APOYO DE LA AMBULANCIA
DE COLÓN Y EL DIRECTOR DPTAL. DE SALUD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha, recibió a integrantes de la Comisión de Apoyo de la Ambulancia de Colón Sr. Gerardo Riccetto, Sra. Beatriz Pérez y Sra. Camila Ocampo y el Director Departamental de Salud Dr. Guillermo Riccetto, para tratar el tema planteado en la sesión de fecha 9 de noviembre del cte. referente a la situación del vehículo de traslado de la localidad de Colón. No comparecieron representantes de la Intendencia. Hubo intercambio de información ya conocida respecto al funcionamiento del vehículo de traslado de la localidad de Colón. Esta comisión sugiere a la Junta que la autorice para seguir en el tratamiento de la problemática, y así poder coordinar una reunión para seguir avanzando en una futura reglamentación del vehículo, a realizarse con el Sr. Intendente o quien este designe, el Director de la RAP Dr. Daniel Antúnez, el Ministerio del Interior, la Comisión de Apoyo de la Ambulancia de Colón y el Dr. Guillermo Riccetto quien se ofreció en el día de hoy para actuar como mediador. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, como se nos había encomendado, yo como Presidente de la Comisión de Recepción y los demás compañeros, tuvimos -como dice el informe- una reunión donde convocamos a la gente de la salud, al encargado de la ambulancia de Colón y también a las autoridades del Ejecutivo. Nos faltó una pata, no pudimos terminar de resolver nada, porque la gente del Ejecutivo no fue, el Intendente no fue y no mandó a nadie tampoco y no pudimos conversar con ellos, que era una parte muy importante para ver cómo podíamos solucionar

ese tema y darle tranquilidad a toda la gente de Colón y esa zona ahí, con la tenencia, el cuidado y cómo iba a quedar el tema de la ambulancia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:23’.

Pero los que concurrieron, tanto el Dr. Ricetto como la gente de Colón que vino, quedaron muy conformes con lo que se habló y quedamos de -si la Junta nos aprueba, Sra. Presidente- tratar en otra reunión que alguien del Ejecutivo se reuniera, si no es el Sr. Intendente, que mandara a alguien para ver si se puede hacer una reglamentación y dejar todo solucionado el problema que se ha originado con la tenencia de la ambulancia, que tanto la necesita la gente de Colón. Así que, cumplimos en esa parte, pero tenemos que hacer una nueva reunión, si los compañeros están de acuerdo -Sra. Presidente- en que la Comisión de Recepción pueda reunirse nuevamente, tratar de que vaya el Intendente o que mande a alguien y nos podamos reunir para ver si podemos hacer un proyecto de tenencia, una reglamentación de tenencia de la ambulancia, a ver quién se hace cargo ahí en Colón. También tenemos que esperar hasta el año que viene, porque no sabemos lo que va a pasar con la Comisión de Recepción. Así que, por este año ya no hay tiempo, vamos a dejar para el año que viene, pero eso creo que va a tener que ser aprobado por el Cuerpo, que se pueda hacer esa reunión nuevamente. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, más allá de las ausencias -que tendrán sus motivos- y de acuerdo al informe que tenemos, creo que hay una pata fundamental que está faltando y es ASSE. La RAP es quien tiene la injerencia directa en estos temas y no así -por lo menos es lo que tengo entendido- el Ministerio de Salud Pública, es ASSE. Por lo tanto, en momentos que se pueda hacer esa reunión en la cual participe el Poder Ejecutivo Departamental, quizás sea bueno que las autoridades de ASSE estén presentes en esa reunión, porque creo que va a solucionar -por lo menos- cuestiones burocráticas, se va a hablar más directamente con quien -en la jerga común se dice- corta el bacalao, porque en realidad el Ministerio de Salud Pública no tiene injerencia directa en esto, es ASSE. Estaría bueno que se pueda hacer con ese otro organismo. Es una propuesta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero que nada, enaltecer la tarea de la Comisión de Recepción, una comisión que se ha preocupado mucho, porque no solamente escuchó a la gente de Colón acá en la ciudad de Minas, sino también cuando fue a la localidad de Colón, también estuvo reunida con la gente que conforma la comisión de la ambulancia de Colón.

Hay que establecer varias cosas en este tema, que va a dar para hablar más todavía, por lo que dijo el Presidente de la comisión, que tiene mucha razón. La localidad de Colón hacía muchos años que no tenía ambulancia, en los períodos pasados de gobierno nacional nadie les llevó una ambulancia; la ambulancia que estaba vieja desde hace unos años se destruyó y fue la Intendencia la que llevó un vehículo a esa localidad, fue la que llevó un vehículo -ambulancia no- de traslado de emergencia, al igual que hizo con la localidad del Villa del Rosario y alrededores.

Se conformó una comisión que, después tenía que coordinar con el Ejecutivo para poder hacer la aprobación de los estatutos de la comisión y del reglamento de la comisión, como tiene Villa del Rosario. La organización es todo, sin la organización, el vehículo va y viene y no hay nadie que lo mande, con una importancia que tiene que ver con muchas fuerzas, el vehículo es de la Intendencia y el chofer es de la Intendencia. Por consiguiente, que la Intendencia no hubiera estado presente,

de entrada ya ni hablamos, porque es el propietario del vehículo; por consiguiente, es la Intendencia la que tiene que acordar con la comisión creada, que además juntó plata y tiene hasta para hacerle un lugar donde guardar la ambulancia -que también es necesario- en la comisaría -que también estaba pedido- y poder tener ese vehículo de traslado a Mariscal -que es la función que tiene- y regular el funcionamiento. Pero el vehículo estaba destinado a Colón, que es quien no tiene cómo salir. Además, la Intendencia tenía contratada a una enfermera -queda el lugar- que hacía los traslados con el vehículo de traslado.

Entonces, creo que acá las patas faltan, hay que hacer el pedido de la comisión, de que el Ejecutivo tiene que estar presente.

En el caso de Villa del Rosario -que es similar y por eso lo traigo a colación-, ASSE de los anteriores gobiernos tampoco estuvo presente, porque el vehículo era nuevo, donado por Japón y los vecinos no querían que estuviera ASSE presente, porque lo primero que hacían era llevarse el vehículo del lugar, que ya habían dicho que lo iban a hacer, “ustedes entregan el vehículo y el vehículo se va”; y el vehículo estaba destinado como donación a Villa del Rosario y alrededores.

Este vehículo fue destinado a una localidad que no tiene cómo sacar a las personas enfermas, pero que no debe abusar del vehículo, porque si no se le hace un buen uso, el vehículo no dura mucho tiempo. Entonces, no tiene una durabilidad, por eso tiene que ser racional el uso y para eso tiene que estar la comisión fundamentada y apoyada por la Intendencia, para seguir funcionando como corresponde.

Así que, felicitar a la comisión, creo que viene por muy buen camino y a pedido encarecido de los vecinos, es que tenemos que tomar -como se dice- el toro por los cuernos desde aquí, porque evidentemente hay un vacío que no se quiere llenar y que nosotros -de alguna manera- podemos invitar a que se llene. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, muy breve lo mío, simplemente quiero dar cuenta. Primero que nada, felicitar a la Comisión de Recepción que la verdad que, con esto, no solo ha traído a la Junta un tema importante, sino que es un tema que tenemos que ayudar a resolver. Uno de los pedidos que hizo la comisión -justo anduve hoy de mañana por Colón y el Presidente de la comisión me mostró lo que le contestó el Ministerio del Interior- era poner la ambulancia en la comisaría, para que no estuviera sin cuidador en la noche y se la robaran o le robaran el combustible. Entonces, pedían al Ministerio del Interior para ponerla en la comisaría. Creo que le erraron en un tema que es la forma en la que se pidió, se pidió el comodato o una especie de contrato de uso. Creo que debería haber ido por otro lado el tema pero, el ministerio, dado que esta comisión es una comisión honoraria y que no tiene personería jurídica, le negó el pedido porque obviamente, como aquí informa la escribana del Ministerio del Interior, hay un decreto por el cual no se puede otorgar con personas físicas contratos de comodato ni constituir derechos reales de uso y habitación sobre los bienes inmuebles de la propiedad, es decir, del Estado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:33’.

Por lo tanto, acá hay una salvedad para que sí ocurra que la comisión guarde la ambulancia en la comisaría y es que lo pida ASSE, porque ASSE sí tiene personería jurídica. Entonces, si ASSE lo solicita, ellos van a poder guardar la ambulancia en la comisaría. Esto lo digo para que conste en acta y que la comisión lo tenga como insumo para poder, no solo informarlo, sino además hacer las gestiones para que ASSE solicite lo que solicitó la comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, soy integrante de la Comisión de Recepción también y quería aclarar unos puntos. La reunión se hizo con el Dr. Riccetto, el representante del Ministerio de Salud Pública y la comisión que administra la mal llamada ambulancia, cuando en realidad es un vehículo de traslado nada más, que lleva a los vecinos desde Colón hasta Mariscal, esa es su función y ese es el trabajo que tiene la comisión. Por eso no debemos llamarle ambulancia, porque no está equipada para eso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 23:34'.

Quería manifestar también que el Dr. Riccetto se hizo cargo y responsable de organizar una reunión con integrantes de ASSE y nuestra comisión, que creo que va a ser importante. Ya está planificada, si usted y los compañeros ediles lo entienden, se puede volver a reunir. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, primero, felicitar nuevamente a la comisión por su trabajo durante todo el año.

Referente a este tema -como ya han dicho los compañeros-, creo que debería de ir a fojas cero y llamar a ASSE a que integre la comisión y buscar una solución con esa parte, que creo que es fundamental y es la pata que está faltando -como se ha dicho-. Invitar a la Directora Regional Laura Ayul y hacerle llegar el informe, así como al Directorio de ASSE y a la Dirección de la RAP. Creo que es fundamental y estoy segura de que enviando esa información e invitándolos a que vengan a la Junta, tener un contacto con ellos y plantearlo, vamos a encontrar la solución que se merece la gente de poblado Colón. Creo que es eso y en breve -si dios quiere- va a estar solucionado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, simplemente para aclarar. Me olvidé de decir esta parte, pero cuando el Edil Álvarez estaba dando su opinión y ahora lo repitió el compañero que también está en la comisión, Daniel Escudero, que el Dr. Riccetto quedó encargado de hacer todos los contactos para cuando nos vayamos a reunir con la gente de la RAP y nos explicó que él no tenía nada que ver en eso. Estuvo toda la reunión con nosotros, se quedó, nos ayudó cantidad y se puso enteramente a las órdenes para hacer todos los contactos con la gente de la salud, que son los que tienen a cargo la RAP -creo que se llama o algo así-. Cuando lo necesitáramos, él inclusive ofreció parte de alguna sala del hospital para reunirnos, si era necesario.

Así que, eso y darle tranquilidad al compañero edil también que tenía esa inquietud, de que eso ya estaba solucionado, porque Riccetto va a ser el intermediario que va a estar trabajando con la Comisión de Recepción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con integrantes de la Comisión de Apoyo de la Ambulancia de Colón Sr. Gerardo Riccetto, Sra. Beatriz Pérez y Sra. Camila Ocampo y el Director Departamental de Salud Dr. Guillermo Riccetto, para tratar el tema de la situación del vehículo de traslado de la localidad de Colón, el que sugiere que la Junta la autorice para seguir en el tratamiento de la problemática y así poder coordinar una reunión con el Sr. Intendente -o quien este designe-, el Director de la RAP Dr. Daniel Antúnez, el Ministerio del Interior, la Comisión de Apoyo de la Ambulancia de Colón y el Dr. Guillermo Riccetto, para seguir avanzando en una futura reglamentación del vehículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 248/2022.

RESOLUCIÓN N° 248/2022.

Visto: el informe de la Comisión de Recepción de fecha 24 de noviembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar a la Comisión de Recepción a seguir tratando el tema referente a la situación del vehículo de traslado de la localidad de Colón, y así poder coordinar una reunión para seguir avanzando en una futura reglamentación del mismo, a realizarse con el Sr. Intendente o quien este designe, el Director de la RAP Dr. Daniel Antúnez, el Ministerio del Interior, la Comisión de Apoyo de la Ambulancia de Colón y el Dr. Guillermo Riccetto.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, estamos en las 23:40' de la noche, a la hora 0:00' comienza el receso.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 23:38'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:38'.

Nos quedan ocho puntos por tratar, por lo que, si ponemos voluntad y hablamos poco, o sea, se discute, evitamos repetir lo que están diciendo unos y otros, capaz que logramos terminar antes del receso o, de lo contrario, va a haber que mocionar levantar el receso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que, primero que nada, hay una cuestión de orden y es que esto es un órgano democrático y de participación y no podemos, de ninguna manera, pedir a los ediles que no repitan o lo que sea, porque están en su legítimo derecho de expresarse dentro del reglamento de la Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:39'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:39'.

Hay un mecanismo que por analogía se puede hacer, que es levantar el receso y después volver. Evidentemente que todos nos queremos ir, me parece que estamos todos bastante cansados, se nos nota en la cara, excepto a algunos; pero, en realidad, eso también se puede hacer. O sea, entiendo que a veces podemos sonar repetitivos, pero a veces que digamos lo mismo no quiere decir que seamos repetitivos, sino que tenemos necesidad de expresarlo y es el órgano por el cual lo tenemos que hacer.

Voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:40'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:54'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO, DANIEL ESCUDERO Y CYNARA RE CAREY.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y HUGO OLASCOAGA.

***** ** *

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

ACONSEJA HACER ENTREGA DE BANDERA DEL DPTO.

AL BALLE FOLCLÓRICO “TIERRA Y CIELO”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 5 de diciembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura aconseja, fundamentada en el documento que se agrega adjunto, hacer entrega de una bandera del departamento al Ballet Folclórico “Tierra y Cielo”, que habrá de representar a nuestra ciudad y al Uruguay en el 3er. Festival Internacional Temporeros sin Fronteras, en la ciudad de Putaendo, región de Valparaíso, Chile. Oportunidad en la que la delegación artística será acompañada por el comunicador coterráneo Jorge “Fana” De León. Se sugiere, hacer entrega de la misma, en una reunión de la Comisión de Educación y Cultura en una fecha a acordar, previo al receso. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, para ser breve, simplemente agradecer a la comisión, porque el esfuerzo que hacen estos chicos es muy grande. Ellos se van a Chile contratando una empresa de transporte por sus propios medios, recursos que han obtenido mediante rifas o algún evento que han podido organizar de forma privada. Chiquilines que contrataron la empresa de transporte y, a su vez, como la empresa de transporte no tenía choferes internacionales, tuvieron que salir a contratar dos choferes por su cuenta también, para poder viajar a Chile, además de una guía turística en Chile también. Así que, la verdad que es loable que se haga esta entrega de esta bandera; que nos van a representar a todos, que van sin apoyo económico de la Comuna, por decir de alguna manera, pero sí de muchas personas que han colaborado y, además, con la colaboración de tan conocido comunicador, “Fana” De León, quien va también a conducir el evento. Así que, el saludo para ellos y la verdad, muchas gracias a la comisión por este reconocimiento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la verdad que es muy buena idea. Además de todo lo que se ha dicho -no voy a repetir-, este grupo folclórico, que nació de bien abajo con su formación, fue el organizador de un festival fenomenal en el Parque Rodó que, la verdad que con la organización de todos ellos, dejó muy en alto a nuestro departamento.

Así que, más que merecido. Gracias Sra. Presidente.

Perdón, Sra. Presidente, tengo que hacer una moción de orden.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí, hágala.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Que se levante el receso, Sra. Presidente, hasta terminar el orden del día del día de hoy y que lo continuemos en el día de mañana.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Perdón, Sra. Presidenta, no hemos entrado en receso todavía.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería posponer el receso hasta que se termine el orden del día.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Muy bien, como usted lo dice Sra. Secretaria. Esa es mi moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Adriana Peña, de posponer el comienzo del receso hasta finalizar el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 249/2022.

RESOLUCIÓN N° 249/2022.

Visto: la Resolución N° 236/2022 de fecha 7 de diciembre del cte.

Resultando: que la misma establece que el receso comience el día 22 de diciembre del cte.

Considerando: que la extensión del temario del orden del día, no hace posible tratar todos los temas antes de la hora 00:00' del día 22 de diciembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Dispóngase el aplazamiento del receso hasta que finalice el orden del día.

- Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:58'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, para acotar. Me imagino que los que tenían interés ya han leído los documentos adjuntos y habrán leído que este ballet folclórico es un proyecto social que nació en la Escuela N° 96 del barrio La Coronilla. Así que, si será importante el lugar que han conquistado y el reconocimiento de este Cuerpo, pero, ¿saben qué? Nosotros habíamos presentado esta propuesta en la sesión pasada y, como no llegamos a tratarlo, la entrega de la bandera quedó por fuera porque, evidentemente, antes del receso ya no vamos a tener la posibilidad de entregar la bandera para que lleven de esa forma, como un reconocimiento por adelantado de nuestro Cuerpo. La idea es ver de qué forma podemos hacer entrega de esta bandera habiendo comenzado el receso. Tal vez pueda ser la Sra. Presidente de la Junta quien la pueda entregar; que ellos vengán a levantarla acá y se les pueda entregar simplemente, porque evidentemente, nosotros no previmos que este tema lo íbamos a tratar hoy; y es necesario que se les entregue porque ellos se van en enero, o sea que, nosotros aún vamos a estar en receso cuando ellos partan para Chile.

Así que, si el Cuerpo y usted lo tienen a bien, Sra. Presidente, le comunicamos a Fernando Varela -que es el encargado y el director del ballet folclórico- que tiene aquí un presente de la Junta Departamental para llevar a las tierras mapuches. Se van el 23 de enero. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una propuesta para eso. Más allá de que es importante que se les entregue la bandera -y hay unanimidad para votar eso-, en el momento de, estaría bueno que no solamente sea la Sra. Presidenta. Estamos en receso de la Junta Departamental en cuanto a las comisiones y los plenarios, no así la Comisión de Legislación y Turno, que está de turno, obviamente; y la otra es que podemos venir, los ediles que no estemos veraneando podemos venir.

Yo voy a estar de licencia y ya confirmo mi asistencia para esto. Así que, estaría bueno que cuando se vaya a entregar, por parte de Secretaría -que seguramente va a haber gente trabajando- se nos avise a todos y el que pueda venir, que venga; el que no, que disfrute de sus vacaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, era la misma idea que proporcionó el edil que me antecedió en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja hacer entrega de una bandera del departamento al Ballet Folclórico “Tierra y Cielo”, en una reunión de la Comisión de Educación y Cultura en una fecha a acordar, previo al receso, con las modificaciones propuestas por los Sres. Ediles Alda Pérez y Mauro Álvarez, de que la Sra. Presidente coordine con el Sr. Fernando Varela la entrega de la bandera y se comuniquen a los señores ediles el día y la hora en los que se llevará a cabo la misma. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 250/2022.

RESOLUCIÓN N° 250/2022.

Visto: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 5 de diciembre de 2022.

Resultando: que por Resolución N° 236/2022 de fecha 7 de diciembre del cte. la Junta Departamental comienza el receso el día 22 de diciembre del cte.

Considerando: que por Resolución N° 249/2022 de fecha 21 de diciembre del cte. se dispone aplazar el comienzo del receso hasta finalizar el orden del día.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Entregar la bandera del departamento al Sr. Fernando Varela en representación del Ballet Folclórico “Tierra y Cielo” cuando la Sra. Presidente lo disponga.
- 2- Comunicar a los señores ediles interesados en participar de la misma a través de Secretaría.

REFERIDO AL ACTO DE RECONOCIMIENTO A:

BANDA DPTAL., CORO DPTAL. Y ORQUESTA SINFÓNICA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 5 de diciembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa sobre el Acto de reconocimiento a la trayectoria musical de nuestro departamento a través de sus diversas manifestaciones: Banda Departamental, Coro Departamental Mario Belardi y Orquesta Sinfónica Juvenil Eduardo Fabini, realizado el jueves 1° de diciembre del cte. El acto fue muy emotivo, se desarrolló de acuerdo a lo planificado por esta comisión, contando con la presencia de los homenajeados, autoridades departamentales y público en general. Esta comisión felicita y agradece la conducción del Evento por parte de la periodista Karen Corbo, así mismo agradece y valora la colaboración de los funcionarios de esta Junta y los funcionarios del Teatro Lavalleja. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simplemente es para agradecer también la presencia de los compañeros curules que estuvieron allí acompañándonos y, con su -valga la redundancia- presencia, prestigiando el acto.

Simplemente, creo que hago mío un deseo de todos los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, que nos gustaría ver más ediles en este tipo de actos.

Agradecer a los compañeros funcionarios que nos acompañaron, estuvieron en todo momento dándonos una mano; y por supuesto, a Karen, que es una maestra de ceremonias excepcional y nos dio una mano muy grande en cuanto a investigación y toda la elaboración del hilo conductor. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sin entrar en mayores discusiones. Obviamente felicitar, estuve presente y estuvo buenísimo, también la parte de cuando participó el coro y esa improvisación que hicieron estuvo espectacular.

Es verdad, tenemos que ir más. Yo tampoco soy de ir mucho a este tipo de eventos.

Pero también quiero resaltar que esa noche hubo algo que fue muy particular -además de que el Intendente se sentara al lado mío y tuve ese honor-, pudimos escuchar a uno de los homenajeados reclamar -en el buen sentido de la palabra, bueno, no tiene un buen sentido la palabra reclamar- por la presupuestación de varios de sus compañeros. O sea, estábamos haciéndole un homenaje a la Banda Departamental y ellos mismos estaban, en ese momento, reclamando. Vaya si es algo a lo que también tenemos que prestarle atención, que en esa oportunidad y frente a que estaban muy contentos y todo, pero siguen teniendo esa reivindicación. Me parece que era casi que una obligación como edil departamental, traerla y también volcarla en este ámbito. Están reclamando que se presupueste a muchos de los homenajeados, porque está buenísimo homenajear, está buenísimo el aplauso, está buenísimo hacer todo este tipo de cosas; pero también créanme que está bueno escucharlos frente al reclamo de algunos de los derechos que están pidiendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Acotando lo que dice el edil preopinante -y lo voy a nombrar porque creo que no se va a enojar-, Mauro, también es bueno hablar por los que no tienen voz y los que no reclamaron. El Coro Departamental Mario Belardi -que tantos lauros ha traído al departamento desde siempre- es totalmente honorario, nadie cobra nada, a excepción de su director, los demás integrantes son totalmente honorarios; donde van, tienen que hacer rifas, pagar el transporte, pagarse los atuendos y pagarse todo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 00:07'.

Así que, si recogemos el guante del pedido de presupuestación de la banda, debemos recoger los dos guantes del silencio del coro, que realmente lo hace por amor al arte, pero pone dinero para trabajar. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido al acto de reconocimiento a la trayectoria musical de nuestro departamento a través de sus diversas manifestaciones: Banda Departamental, Coro Departamental Mario Belardi y Orquesta Sinfónica Juvenil Eduardo Fabini, realizado el jueves 1º de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

RACCONTO DE LO TRABAJADO EN EL PRESENTE AÑO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 5 de diciembre del 2022. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha deja constancia a través de un racconto, de lo trabajado en el presente año. - Se realizaron 25 reuniones en total, desde el día 15 de febrero al 5 de diciembre del año 2022. - Se proyectó la institucionalización del concurso anual departamental denominado “Aníbal Barrios Pintos”, quedando su planificación específica para el año 2023. - Se aconsejó al Cuerpo la realización en forma periódica, de la “Feria de la Tradición”; sugerencia que se realiza a partir de la visita realizada por integrantes de esta comisión a la misma efectuada en marzo del presente año en Plaza Libertad. - Visita y reunión con los Alcaldes y/o autoridades de los Municipios: José Pedro Varela, Mariscal, José Batlle y Ordóñez y Solís de Matajojo. Visita y reunión con las autoridades de las Juntas Locales: Pirarajá y Zapicán. En esta última se nos dona el libro “El hombre en el fin de la Historia” de Jorge Albistur, el cual fue entregado a la Secretaría de esta Junta. De estas visitas surgen necesidades que son planteadas en una entrevista con el Director de Cultura. - Visita al Festival “Minas y Abril” y participación en el 1er. Concurso de Guasquería a nivel departamental. - Se trabajó con las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y la de Presupuesto, en la actividad realizada con motivo de la muestra del Taller en Diseño de Paisaje del CURE, realizado en el Quincho del Parque Rodó. En dicha oportunidad, se llevó a cabo la organización de una visita guiada a cargo del gestor cultural Sebastián Magallanes por el casco antiguo de nuestra ciudad. - Concurrimos a una entrevista con la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, el día 11 de junio del cte., donde se presentó un anteproyecto elaborado por esta Comisión, denominado “Uruguay Muestra”. - Se recibió al Sr. Edil Emilio Cáceres en relación a la propuesta que planteara por Oficio N° 655/2021. - Se recibió al Sr. Edil Néstor Calvo en relación a la propuesta que planteara por Oficio N° 918/2021. En este sentido, se llevaron a cabo diferentes acciones: reunión con el Director de Cultura, con la Inspectora Departamental de Educación Inicial y Primaria, Inspectora Regional en Educación Especial, relacionadas con el tema “Niños con TEA”, donde se comenzaron a realizar ciclos de charlas, con participación de especialistas en el tema, padres, educadores y público en general. - Se recibió a la gestora cultural de José Pedro Varela Cristina Ferrizo, a raíz de su solicitud de declaración de interés departamental de un encuentro de poetas en dicha localidad. - Recibimos invitación de la Comisión de Patrimonio para participar en los eventos del Día del Patrimonio 2022, se organiza y aconseja al Plenario la realización de un Caminatóur, a cargo del gestor cultural Sebastián Magallanes, el cual fue aprobado. - Se estudian los antecedentes, resolviendo esta comisión nominar para ser declarados ciudadanos ilustres a los Sres. Aníbal Barrios Pintos y Olegario Villalba. - A pedido de los interesados, realizamos una visita a los artesanos que se encuentran en el Quincho del Parque Rodó. - Se hace la convocatoria para presentar candidatos para el Día del Lavallejino. - Se hacen actividades de divulgación de los trabajos en lana de la Sra. María Inés Méndez. - Se coloca a instancia de esta comisión, una placa en la Biblioteca Popular Juan José Morosoli de Montevideo y otra en el Liceo N° 2, por su 40 Aniversario. - Visita al campo Cultural a cielo abierto “Kykyo”,

el cual solicitó ser declarado de interés cultural departamental, el informe de esta visita se trasladó a la Comisión de Legislación y Turno. - Se solicitó la colaboración de la Prof. Myriam Soria, quien dicta el curso “Tecnatura de Itinerarios Culturales Urbanos” en UTU Minas, para realizar una recorrida por el interior del Teatro Lavalleja en oportunidad del Día del Patrimonio, lo que así se llevó a cabo. - Se recibe a la Sra. Mariela Inzaurrealde, quien expone las características del Evento Cuerdas y Tradición, a desarrollarse el día 10 de diciembre en el Teatro Lavalleja, siendo beneficiado la Asociación Civil “Vida Plena”. Dicho evento fue declarado de Interés Cultural Departamental. - Se propone declarar de Interés Cultural Departamental a la “2ª Gala de Premiaciones de escritores, cantantes y artes en general”, a realizarse en la ciudad de José Pedro Varela, en el próximo año. - Organización del Acto Cultural del Día del Lavallejino, coordinación y reuniones. - Realización del acto de reconocimiento a la Banda Departamental, al Coro Departamental y a la Orquesta Sinfónica Juvenil Eduardo Fabini. - Se solicitó reunión con el Dirección del CURE, Prof. Joaquín Márquez de la filial Minas, quedando pendiente de confirmación. - Se asiste a la nominación de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad como “Centro Cultural Nacional”, en el día de la fecha. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, después de la reunión veinticinco hicimos una más, así que son veintiséis.

Simplemente acotar que, en cuanto al concurso anual departamental “Aníbal Barrios Pintos”, se realizó el contenido macro del concurso. Es decir, recordemos que el concurso tiene una estructura macro y una estructura micro. La macro, habla de las generalidades del concurso; y la micro, de las especificaciones de acuerdo a las áreas y temas a concursar. La parte de la estructura macro del concurso, ya está para pasar a la Comisión de Presupuesto en la próxima legislatura.

Luego, también interesa acotar que, en referencia al acto de nominación de ciudadanos ilustres de los Sres. Aníbal Barrios Pintos y Olegario Villalba, quedó para el próximo año, debido a que los tiempos nos fueron tiranos. Después de nominados y aceptados por este Cuerpo el tiempo ya no daba como para planificar una actividad y tampoco había salas, no estaban disponibles el Teatro Lavalleja ni la Casa de la Cultura, así que ambas nominaciones quedan para el próximo año.

Creo que es cuanto quería acotar. Alguno de mis compañeros puede decir algo que se me haya olvidado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, solamente solicitar algo, porque dice que concurren a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a presentar el proyecto. Quisiera ver si el proyecto puede ser presentado nuevamente, dado que, al cambiar las autoridades en el congreso, también cambió de integrantes la comisión y me parece muy importante que esta nueva comisión lo tenga para tenerlo en cuenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Primero se va a pasar a votar el informe de la comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a racconto de lo realizado por esa comisión en el presente año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el anteproyecto denominado “Uruguay Muestra”, elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, sea presentado nuevamente ante el Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voy a presentar una moción de orden, porque estamos en número justo -diecinueve- para tratar el tema de la venia para destitución de funcionario. Yo pediría -si es posible, si no lo toman a mal- que se pase a votar ese punto y después continuar con el orden ya establecido. Es solamente votarlo.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que a continuación se trate el tema: “Intendencia Departamental: Solicita venia para destitución de funcionario”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA VENIA
PARA DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIO (19 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 4.312 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.312/022. Minas, 22 de noviembre de 2022. VISTO: el sumario dispuesto por Resolución N° 3.984/021, de 11 de noviembre de 2021, con separación del cargo y retención de total de haberes del funcionario (...) RESULTANDO: I) que el certificado de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, copia del decreto de formalización N° 1308/021 y de Sentencia N° 83/021, de 13/08/021 recaída en expediente IUE 2-64288/2020. II) Que se condenó a dicho funcionario por Sentencia citada como autor penalmente responsable por la comisión de reiterados delitos de abuso sexual especialmente agravado a la pena de 8 años de penitenciaría de cumplimiento efectivo con descuento de la detención cumplida. III) Que ha violado los deberes específicos como tal, establecidos en el Estatuto del Funcionario Municipal, Decreto 994/82 Art. 6 literal g del citado cuerpo normativo, que reza de la siguiente forma: “Queda específicamente prohibida a los funcionarios: ...g) dedicarse, tanto en el servicio como en su vida social a actividades que puedan afectar la confianza del público o comprometer el honor y/o la dignidad de su investidura”. Además de encontrarse impedido de concurrir a dar cumplimiento a sus tareas en detrimento del Art. 7 literal K del mismo citado cuerpo normativo. CONSIDERANDO: el Informe N° 3.275/022 de 10 de noviembre de 2022, de la

Dirección General Jurídico Notarial, en el cual el Dr. Marcelo Moreira eleva el informe final sumarial con el análisis sustancial y las conclusiones de dicho procedimiento. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja; RESUELVE: 1°.- Remítanse con iniciativa favorable los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, según lo establecido en el Artículo 83 literal c del Decreto N° 994/82, Artículo N° 275 numeral 5 de la Constitución de la República y 35 inciso 4 de la Ley N° 9.515, a efectos de obtener la venia correspondiente para proceder a la destitución del funcionario (...) en virtud de lo expuesto precedentemente. 2°.- Cumplido, elévese a la Intendencia Departamental. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Leo el informe y suprimo la parte del nombre, si ustedes están de acuerdo.

Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, luego de estudiar el Expediente N° 8808/2021, aconseja conceder a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización solicitada mediante Resolución N° 4312/022, de fecha 22 de noviembre de 2022, para proceder a la destitución del funcionario (...), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Vicente Herrera, Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para proceder a la destitución de un funcionario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3772.

DECRETO N° 3772.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 83 literal C del Decreto N° 994/82 y el Artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República, autorícese a la Intendencia Departamental para destituir al funcionario Sr. Alberto Ferrada (Peón E11, Contratado), por la causal de grave falta disciplinaria, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:18’.

***** **

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: COLOCACIÓN PLACAS
CONMEMORATIVAS EN EL HOSPITAL “DR. ALFREDO
VIDAL Y FUENTES” Y EN EL SANATORIO CAMDEL

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, lo íbamos a retirar, poniendo que se colocaran las placas y que se hiciera una propuesta común.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No quedó así su moción, señor edil. Se votó el

informe, que era elevar a la Intendencia la aspiración de que realice un concurso y que destine un lugar; pero la moción de placas no estuvo, usted dijo su idea.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Retiramos el punto y después, cuando se haga el monumento, ponemos otra placa y listo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto, lo retira.

***** **

SR. EDIL LUIS CARRESSE Y SUPLENTE DE EDIL

SR. NÉSTOR CALVO: EXPTE. 15655/2022 REFERIDO A

ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA ZONA DEL BARRANCÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, por la Mesa de Desarrollo Rural -que hay un edil que representa a la Junta Departamental y sería bueno que hiciera algún informe alguna vez, así nos enteramos- se propuso que se genere la electrificación rural necesaria en nuestro departamento. Junto a Tacuarembó, somos el departamento que ha quedado más postergado en lo que respecta a electrificación rural y no es de recibo la topografía, porque también es compartida con otros departamentos.

En algunos casos, estamos hablando de que en la zona de Ortiz no hay electrificación y hay vecinos que hace años la solicitan.

También ocurre que, en las zonas de Los Molles, de Los Tapes, Marmarajá, El Barrancón, acá bien cerquita, a seis o siete kilómetros, arrancamos a caminar, llegamos allí y tampoco hay electrificación para más de veinte o treinta productores, lo que conlleva a eso: Lavalleja ha sido muy postergado desde ese punto de vista. Hay otros departamentos donde, tanto las intendencias como las alcaldías, colaboran con aportes económicos; no es el caso de Lavalleja lamentablemente. La realidad es esa y la necesidad es más grande aún. Desde la Unidad de Descentralización -la cual dirijo en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca-, hemos generado para Treinta y Tres, Cerro Largo y Lavalleja, que el director departamental -en nuestro caso es Adolfo Beracochea- pueda tener una mesa de electrificación departamental, a efectos de poder generar esa necesaria oportunidad de electrificación.

Por tanto, también se presentó El Barrancón, que congrega a un montón de productores, vecinos, gente que conlleva una nueva ruralidad desde el punto de vista conceptual, gente que se ha volcado a vivir en el agro y no necesariamente son productores desde ese concepto conservador que tenemos, pero que ha optado por ese sistema de vida en el área agropecuaria y rural. Para que esto no sea muy oneroso y poder dar una solución definitiva a estos productores, se necesita que el Directorio de UTE haga una excepción y es la que se plasma en el documento. Esta excepción ya fue solicitada por la Mesa de Desarrollo Rural; fue enviada a las mesas que integra Lavalleja y fue votado, acompañado y validado desde las mesas. Entonces, solicitamos también que viniera a la Junta Departamental para que reforzara, acompañara y, con el aval de los ediles, se le diera más fuerza a esa solicitud de los productores, en este caso, de El Barrancón, para que efectivamente puedan hacer realidad su sueño de tener la electrificación en su vivienda.

Así que, nos parece que es muy interesante que la Junta Departamental acompañe esta propuesta que viene desde la Mesa de Desarrollo Rural y va directamente al Directorio de UTE. Por ahora, muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:23’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:23’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Me parece excelente que la Junta pueda sumarse a este pedido de los vecinos, con el apoyo de la Mesa de Desarrollo Rural.

Quiero dejar sobre la mesa también la decisión del Directorio de UTE -especialmente de su Presidente- y la decisión de este gobierno de apoyar las oportunidades de descentralización, porque este tipo de cosas -que, a veces, parece que son muy fáciles o que se dan oportunidades ahora-, como ampliar la cantidad de metros que se abarcan o la ayuda que le dan los vecinos, también dependen de tener una cabeza a nivel de gobierno y a nivel del directorio, que quiera que la descentralización se complete y que la ayuda venga desde quien tiene que darla, que es el Directorio de UTE. Así que, con gusto, voy a acompañar este pedido.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Esto trata de una solicitud de vecinos que la canalizan a través de un organismo interinstitucional y que pase esto para ser tenido en cuenta por el Directorio de UTE está bueno, salvo algunas cuestiones que, en realidad, por una cuestión de respeto a lo que hablamos hace un rato de no ponernos a discutir, darían para discutir bastante.

Quiero señalar que está siendo bastante complicado el tema de terminar con ese 0,3% de electrificación rural en el país, primero que nada, porque en el presupuesto quinquenal se sustituyó uno de los ítems que rezaba que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto le daba un beneficio a los que tenían que poner electrificación rural por cable, una exoneración de alrededor del 60%. Estaba exonerado y utilicé una palabra que es clave: “estaba”. En el presupuesto quinquenal, eso ya no corre más. Entonces, los vecinos tienen que pagar todo y eso es lo que ha costado mucho, bastante.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:26’.

Cuando estuvimos en José Batlle y Ordóñez, uno de los reclamos de los vecinos -fue una vecina integrante de una asociación rural- era esta situación y yo le recordaba que había un plan a través de energía fotovoltaica y demás, al que se podían acoger. Claro, son energías alternativas y de lo que trata -eso lo estaba buscando ahora y está en la página de UTE- esa propuesta es que sea una propuesta a corto plazo, es decir, que no sea algo definitivo como solución para la electrificación rural. Estamos hablando de que son alrededor de dos mil seiscientas familias en todo el país que le está quedando esto, la falta de electrificación. En nuestro departamento hay algunas, evidentemente.

Que tenga que ir y que tenga que llevar la anuencia o el respaldo de la Junta Departamental, en este caso, el propio Director de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sin lugar a dudas que lo voy a hacer, con todo gusto, porque la idea es el objetivo final y es que la gente se pueda conectar a la electrificación, por todo lo que eso implica.

Ahora, hay algunas cosas que no podemos dejar de lado y es que se han tomado ciertas decisiones dentro del Directorio de UTE que no han sido para nada acertadas, perjudicando a los vecinos principalmente -esa gente que nosotros queremos defender con este tipo de ideas, que lo que hacen es defender a los vecinos a través de la OPP- con ese recorte del subsidio que hubo. Son datos

objetivos de la realidad, esto no es una opinión política, esto es un dato objetivo de la realidad. Entonces, eso ha dificultado bastante que se pueda concretar la electrificación rural y Lavalleja, obviamente, no es ajena a esta situación.

También tiene razón el edil proponente en que Lavalleja está quedando bastante rezagado en esto. Para ello -y me consta-, la Intendencia Departamental ha hecho grandes esfuerzos, el Gobierno Departamental ha hecho grandes esfuerzos. De hecho, el poder hablar sobre esto y que un edil que está también como Director de Descentralización lo pueda traer acá para buscar este apoyo, es un esfuerzo. Ahora, lo que también necesitamos es un esfuerzo económico, porque no solamente basta con la voluntad política; y créame que, al recortar esto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se está haciendo muy difícil. La vecina de José Batlle y Ordóñez que nos planteaba esto -que, además, fue en representación de una asociación rural, no fue por ella sola- nos mencionaba que era bastante caro todo esto.

En realidad, dentro de los planes que hay en UTE, la situación generada por este nuevo plan -que es alternativo-, pese a que ya va la mitad del gobierno, tampoco ha contemplado siquiera al 20% de la población objetivo a la que pretendían llegar. Quiere decir que hay algo dentro del Directorio de UTE en lo que no se le está llegando a la gente, que sabemos que no es nada fácil, pero con recortes presupuestales se hace cada vez más difícil.

Adelanto que voy a acompañar la propuesta del edil proponente. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Hay percepciones en las que coincido; hay otras que no, lógicamente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:30'.

El sistema fotovoltaico no vino a cubrir mientras tanto; el sistema fotovoltaico es una solución de electrificación del hogar definitiva, donde perfectamente tenemos una bomba que puede ser solar o que puede ser convencional y entonces, de esa manera, puedo abrir la canilla en cualquier lado del país y tener agua corriente; a su vez, trae de regalo una heladera; viene sumamente subsidiado si ese productor es colono, es de MEVIR o es productor familiar del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de DGDR (Dirección General de Desarrollo Rural); le equivale a un montón de picos de luz, le garantiza la televisión, el wifi, etc. Si es un productor común, no tiene subsidio.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 00:31'.

Es un sistema definitivo, que sigue mejorando con la tecnología, se sigue ampliando y, a su vez, tiene una garantía de cinco años de mantenimiento de las baterías, diez años de mantenimiento los condensadores, a los veinte años se cambia el panel solar. O sea, vino para quedarse y para darle una solución a ese productor que está a mucho más de mil quinientos metros, que históricamente se le dio un presupuesto de más de U\$S 20.000 y que muchas veces no puede llevar la electrificación, porque tiene que vender la hacienda entera para poder contar con esa comodidad, hoy un recurso básico.

Después, algunas diferencias con respecto a lo que son los subsidios. Antes se daba cierta cantidad de elementos -léase columnas, picos, etc.-; hoy se duplicó eso. Antes se cobraban a los mil metros y se cobraba U\$S 800 cada cien metros; ahora son U\$S 800 cada doscientos metros; se hace mucho más barato, más económico. O sea, tenemos un montón de diferencias desde ese punto de vista, pero esa no es la idea.

Yo no trabajo adentro de UTE. Sí integro una comisión interinstitucional con OPP, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -soy el representante- y después está UTE; ahí trabajo y conocemos los planes. La idea es acompañar, reforzar y, sobre todas las cuestiones, poder darle una solución definitiva a estos productores.

En cualquier momento, con gusto, hablamos sobre los temas de electrificación de UTE a nivel país. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 00:33'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estaba leyendo algo que aparece por ahí, pero, en realidad, primero que nada, la electrificación rural a través del sistema fotovoltaico trata de ser algo alternativo.

Segundo, a la gente se le cobra y bastante, a veinticinco años; se dan unas baterías y un montón de cosas, pero eso no está pensado para de lo que realmente vive la gente en el campo, que es justamente la producción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 00:34'.

En esto no puedes conectar ninguna máquina para producción, no puedes tener determinadas herramientas porque no da para eso; es solamente como para una casa y muy básico.

Es importante señalar, en cuanto a lo que tiene que ver con el recorte de la OPP y demás, que sí, se va a poder discutir, va a llegar su momento y me parece que, así como hemos tenido la oportunidad de poder intercambiar con presidentes de algunos entes autónomos o servicios descentralizados en alguna ocasión, capaz no estaría mal poder discutirlo en sala. Es algo apetitivo. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a solicitar a la Secretaria que nos lea lo que se va a poner a consideración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que la Junta Departamental apoye el pedido que ya realizó la Mesa de Desarrollo Rural ante el Directorio de UTE, para que haga una excepción a lo dispuesto en su Resolución 21/1105 para que los productores de El Barrancón, Lavalleja, puedan contar con electrificación rural, tomándose en cuenta la distancia promedio de los productores, de manera que los que quedan hasta mil quinientos metros entre ellos sean incorporados a la electrificación rural.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Acompañamos la propuesta de la Mesa de Desarrollo Rural.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tal como es presentada.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Exactamente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que la Junta Departamental apoye el pedido realizado por la Mesa de Desarrollo Rural ante el Directorio de UTE, referida a electrificación rural.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. EDIL LUIS CARRESSE Y SUPLENTE DE EDIL
SR. NÉSTOR CALVO: EXPTE. 15743/2022 REFERIDO A
CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, algo parecido. Los vecinos me hicieron llegar las firmas, las pasé por la Mesa de Desarrollo Rural y dijimos de pasarlo por la Junta Departamental, porque entendemos -más ahora que se está planificando que Zapicán sea un municipio- que no podemos dejarlo a pie y no tenga su cajero automático. Fue una charla que tuve con la gente del BROU, donde hago hincapié que -a mi entender- cada localidad debe tener un cajero automático y voy a seguir insistiendo en eso. Así que, entiendo que es muy bueno contar con el apoyo -nada más ni nada menos- de un órgano como la Junta Departamental. Así que, esa es la línea.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cuando fuimos a Zapicán acompañando a la Comisión de Recepción, uno de los reclamos que hacía la gente era este, quiere decir que es uno de los temas en la agenda para tratar cuando vayamos a Zapicán.

No obstante ello, lógicamente se puede acompañar este proyecto, pero está bueno también que todos sepamos que esta Junta Departamental no ha sido omisa al reclamo de los vecinos de nuestro departamento y que hay ediles y edilas departamentales de todos los partidos políticos que hemos estado recorriendo el país e integrando diferentes comisiones honorariamente. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Me sumo a lo dicho por los compañeros, pero, además, también creo que es importante saber que ANTEL está poniendo fibra óptica en las distintas localidades -este gobierno-, que es necesaria para poner los cajeros. Nos pasaba en Villa del Rosario de tratar de traer una oficina de atención al cliente y no se podía; nunca se pudo porque no había fibra óptica. A Zapicán sí está llegando y creo que es la mejor oportunidad de apoyar la propuesta que hacen los compañeros ediles de la Junta. Gracias, Sra. Presidente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, referida a apoyar la propuesta de instalar un cajero automático en la localidad de Zapicán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:39'.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DEUDA
DE TASA Y SELLADO POR REGULARIZACIÓN PLANOS Y LA RESPECTIVA
COMPLEMENTARIA AL CLUB DE BOCHAS “25 DE AGOSTO” (16 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja remitir la deuda del Club de Bochas “25 de Agosto”, referente a la tasa y sellados correspondientes a la regularización de planos y la respectiva complementaria, del Padrón Urbano N° 13.941 de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Vicente Herrera, Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Simplemente para decir que ojalá que este informe no lo bochen. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja remitir la deuda del Club de Bochas “25 de Agosto”, referente a la tasa y sellados correspondientes a la regularización de planos y la respectiva complementaria, del Padrón Urbano N° 13.941 de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3773.

DECRETO N° 3773.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Remítase la tasa y sellados por regularización de planos y la respectiva complementaria del Padrón Urbano N° 13.941 de la ciudad de Minas, al Club de Bochas “25 de Agosto”.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:41’.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

REFERIDO A ALTERNATIVAS PARA CONTRATAR
EMPRESA QUE REALICE EL SERVICIO DE
TRANSMISIÓN DE SESIONES EN VIVO POR YOUTUBE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de diciembre de 2022. En atención a la nota de fecha 22 de noviembre

de 2022 remitida por la Comisión de Legislación y Turno a la Sra. Presidente, referida a la posibilidad de contratar a un tercero para el estudio técnico que determine la infraestructura necesaria para la transmisión en vivo por YouTube de las sesiones de la Junta, la Comisión de Presupuesto aconseja la siguiente alternativa: contratar por un año con una empresa que realice el servicio de transmisión de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de este cuerpo legislativo en vivo por YouTube. En caso de que esta opción no se considere conveniente ni oportuna, esta comisión sugiere aguardar a que la Junta se instale en el futuro edificio, a los efectos de conocer los requerimientos espaciales y técnicos del nuevo local, de manera tal de obtener el equipo apto y suficiente para suplir las necesidades que se presenten. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, escuchando el informe, creo que el espíritu de la comisión -si no, mis compañeros me corrigen- es que, si se contrata, se contrate hasta que nos vayamos de este local, porque ahí dice por un año. Capaz que habría que cambiarlo, en el sentido de que, en el caso de optar por la opción de contratar una empresa, sea hasta la mudanza y ahí ver la nueva colocación de las cámaras. Si no, va a quedar por un año y es muy seguro que en un año todavía estemos en este local. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, es más o menos como dice la Edil Patricia Pelúa. El hecho es que estuvimos conversando de que la instalación de todo el equipamiento podía tener un costo y podía ser conveniente de repente esperar a mudarnos o tener el nuevo local, para adaptar todo el equipo y que los costos que se hagan acá no se pierdan, o sea que ya quedarían de primera en el nuevo local. Creo que eso sería lo más conveniente. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros celebramos que se esté hablando de este tema hoy en la Junta Departamental. Hace mucho tiempo ya presentamos un proyecto que, por ciertas discordancias, durmió en la Comisión de Legislación y Turno, no porque no hubiera voluntad de la Presidente de tratarlo, sino porque sabíamos que había un partido que quería hacerle agregados y quería hacer alguna reforma del proyecto.

Nosotros mandamos el proyecto y, además, mandamos pronto los pliegos de una posible licitación, de acuerdo a lo que es el TOCAF.

Recuerdo que en la Presidencia de la Dra. Gabriela Umpiérrez, en la última sesión, se habló de que había un artículo que no coincidía con el Artículo 48 del TOCAF y se lo cambió en la comisión; pasó otro período en el cual no se pudo votar este proyecto y recién hoy venimos a tratar el tema, por lo menos.

Creo que nosotros tenemos que tener la previsión obviamente con arquitectos después que se empiece a trabajar en el futuro local, de cómo va a ser la instalación de un sistema de transmisión, pero creo que para el año que viene -que sabemos que no vamos a estar en el nuevo local- perfectamente se puede hacer un llamado. Se puede hacer que, por lo menos con dos cámaras, cualquier empresa del medio pueda transmitir vía YouTube, ya creando el canal y todo lo que nosotros proponíamos en el proyecto inicial. Así que, sin querer diferir con nadie, me parece que estaba bueno hacer estas apreciaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, creo que el fin que tiene esto es poder compartir con la población las sesiones y que nos puedan ver; eso es lo primero.

Creo que lo que no deberíamos hacer es tomar como punto de partida después de que nos mudemos o después de que la Junta empiece a estar en otro local.

La instalación de cámaras y demás se puede cambiar, se puede modificar. Creo que estaría bueno aprovechar la oportunidad de que -si mal no recuerdo- hay dinero disponible en el presupuesto de esta Junta Departamental para eso y que se puedan instalar esas cámaras. Si hay que contratar a una empresa, se contratará una empresa. Posteriormente se legislará en su momento, si se va a hacer más amplia la red donde haya que hacerlo y demás.

Pero el objetivo -que es lo que no tenemos de perder de vista y es la decisión que ha tomado esta Junta- es que la gente nos pueda ver, escuchar más tranquilamente y que después pueda ver las repeticiones o como sea, a través de los medios electrónicos. Me parece que estaría muy bueno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 00:47'.

Lo otro -hoy lo hablamos con algunos ediles- es que también creo que una de las cosas que le hace bien a esta Junta Departamental es esto, poder mostrar lo que hacemos y utilizar los medios -que no son caros- para mostrar que trabajamos, que son cerca de la 01:00' de la mañana y todavía estamos acá, discutiendo cosas para mejorar. Tendremos setenta mil diferencias políticas -no personales-, pero estamos acá hasta esta hora; esas cosas también hay que mostrarlas, independientemente del trabajo que hacen los trabajadores de la prensa, que se van de acá y tratan de comunicar de la mejor manera posible -y lo hacen-. Creo que poder tener nuestro canal, también les va a facilitar a los mismos trabajadores de la prensa para poder trabajar desde la comodidad de sus casas y hacer prácticamente el mismo trabajo que hacen acá.

Le decía que hoy estuvimos hablando de la falta que hay por parte de esta Junta Departamental en la comunicación con la gente y esa es una decisión que tiene que partir de acá. Todas, las dieciocho juntas departamentales restantes -si no, búsqenlo después ahí, mañana, cuando estemos más frescos-, tienen redes sociales y comunican todo lo que hacen a través de redes oficiales de las juntas departamentales. Este tipo de cosas -una red social, que es para comunicar, que es para tener un canal de cercanía- son necesarias. Creo que también hay que pensar en que vamos a tener que manejar diferentes medios -en este caso, redes- para comunicar todo lo que hacemos acá e informar a la gente de las resoluciones que se toman. Al decir de Alda Pérez, es cuanto, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Comparto mucho de lo dicho.

También integro la Comisión de Presupuesto y, en referencia a lo que se ha planteado, a parte de la Comisión de Presupuesto le preocupaba hacer una inversión en algo que después se va a trasladar al nuevo local.

Lo que propondría es hacer un pedido de precios y que se presenten diferentes proyectos, capaz que no por la compra de equipo, sino que, por este tiempo que no nos vayamos al local nuevo, pueda una empresa ya brindar el equipamiento y no invertir. Es decir, cotejar, pedir dos cosas: pedir cuál es la inversión comprando los equipos y cuánto es una empresa, porque creo que no podemos seguir esperando para empezar a comunicar, informar y transmitir lo que se trabaja en

esta Junta. Considero que ya no se puede seguir dilatando, porque es mucho lo que se trabaja y no se está mostrando.

Lo mismo a lo que se hace en cuanto al trabajo de las comisiones. Hay que entrar a la página de la Junta y está totalmente obsoleta; no se publican ni se comunican todas las resoluciones que se hacen en las comisiones ni en este plenario.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Es imposible, hay que contratar más gente.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - No, yo no estoy diciendo que se va...

Es de todos, es una decisión de todos y tenemos que empezar a abarcar esos temas y a trabajar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin duda que este ha sido un anhelo de muchísimos años. Capaz que nos tenemos que remontar a allá, por el año 2011, que en algún momento, desde esta banca del Partido Colorado, el Edil Luis Carresse, compartido con un edil del Frente Amplio -en aquel momento, Santos-, empezaron a pensar que había que modernizar esta Junta Departamental. Han pasado muchos años y creo que se ha empezado a dar pasos firmes en un montón de cosas, cosas que habían quedado atrasadas, cosas que no se podían hacer porque no había voluntad política y en este período se ha logrado un montón de cosas, como cambiar la flota de vehículos, como adquirir el local de la Junta Departamental, como comenzar a reflotar cosas que ediles de anteriores períodos han tenido como ideas y que hoy se pueden llevar a cabo, intentando ser mejoradas por ediles de esta gestión legislativa.

En primera instancia, nosotros considerábamos que capaz que una empresa no era necesario, porque quienes tenemos la oportunidad de recorrer varias juntas departamentales del país, hemos visto que los sistemas son adquiridos por las juntas departamentales, ya son de ellas, adquieren el permiso y lo tienen.

Pero también es cierto que no podemos seguir esperando y que tenemos que empezar a hacer cosas, por lo cual entiendo que está bueno que se pueda hacer lo antes posible, más allá de cómo sea el sistema o cómo sea el mecanismo, para que después, ya en el próximo edificio de la Junta Departamental, se pueda definitivamente adquirir todo lo que sea la maquinaria, todo lo que se necesite para que sea de la Junta Departamental y que sea la Junta Departamental la que tenga absolutamente todos los derechos, sin tener una empresa contratada.

También entiendo que, hoy por hoy, no podemos seguir esperando; va a ser algo útil para nosotros, sobre todo para que nuestra sociedad pueda ver el trabajo de cada uno de nosotros, por lo cual entiendo que quizás la idea principal era otra, el objetivo era otro, pero, como se han dado las cosas, se pueda ir por el camino alternativo, hasta buscar definitivamente que la Junta Departamental pueda tener su propio canal de YouTube. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la verdad que me alegra enormemente que este tema esté sobre la mesa y que la Comisión de Presupuesto haya trabajado en esto.

Lo que veo, Sra. Presidente, es que me parece como que nosotros tendríamos que estar decidiendo sobre la primera parte de este informe y no sobre todo el informe, porque el informe dice: "En caso de que esta opción no se considere conveniente ni oportuna...". O sea que habría que votar la

primera parte, primero entendiendo que, sobre esta primera parte, hay que tener en cuenta que ya hubo ofrecimiento de una empresa local, que no era para nada caro, era muy barato y que hay que tener en cuenta varias cosas con esto. No es comprar una cámara ni dos cámaras ni tres cámaras; es preparar todo un equipo de personal que esté solo para esto, para estar editando, para estar grabando, para estar filmando. Entonces, pasemos a la etapa de comenzar el año con un llamado a precios para hacer la filmación, edición y todo lo demás; y, ¿qué es lo importante? Que se transmita, que se edite, que se pase y que si cualquiera de los ediles quiere su intervención y quiere que se la pasen por internet, se la puedan pasar y la tenga.

Pero para ese trabajo no podemos aspirar a tener funcionarios, porque ahí tendríamos que tener un equipo técnico y gastar mucho más de lo que nos va a salir, según el ofrecimiento que teníamos. Por supuesto, había un ofrecimiento de dos empresas, pero todas sabían que hay que hacer un llamado. Por eso creo que es importante, pero fijándonos en que tendríamos que estar votando la primera parte de este informe y, si la primera parte no sale, ahí sí pasar a la segunda. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Escuchando la propuesta que viene de la comisión, lo que dijo Adriana, lo que dijo Mauro y lo que también dijo Ana Laura, realmente es importante que se tenga esa cristalinidad de lo que se hace acá y que la población sepa. Además, no solo para que valore el trabajo, sino para que sepan quiénes somos. Con Verónica, cuando hacíamos nuestras giras, que íbamos los fines de semana por los barrios, nos pasó con la gente mayor, de mediana edad y los jóvenes -los jóvenes no es de tanto extrañar-, que les decíamos: “somos de la Junta” y nos miraban como diciendo: “¿estos bichos raros de dónde salieron?”; y Verónica me decía: “ahí sacabas vos la herramienta de maestra”; y yo empezaba a explicar que era parte del Gobierno Departamental y por quiénes está conformada, etc., para llegar a explicar lo que era la Junta y qué estamos haciendo nosotros. Entonces, no solo es para que vean que trabajamos, sino para que sepan quiénes somos.

Me parece muy importante que se contrate una empresa -como ellos dicen- por el plazo que sea -que bien lo expresó Patricia-, pero que a su vez no se pierda de vista la necesidad de que, en algún momento, cuando esta Junta tenga su nuevo edificio y esté todo bien ubicado, se debe tener un departamento de comunicaciones, se debe tener, porque una institución que no tenga un departamento de comunicaciones en un futuro no va a existir; hoy existe a gatas y en un futuro no va a existir.

Por tanto, esta es una solución transitoria, pero debemos pensar que debe haber una solución definitiva y que, en un momento, debemos jugarla, no solo por tener un departamento, sino funcionarios que puedan cumplir esa función. Realmente, en tecnologías digitales hoy día la gente joven -con más razón aún- es campeona. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tenemos que pasar a votar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La primera parte del informe sería: contratar por un año con una empresa que realice el servicio de transmisión de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de este cuerpo legislativo en vivo por YouTube; y tenemos presentada por la Sra. Edil Patricia Pelúa -que es integrante de la Comisión de Presupuesto- la modificación en el informe, de que el plazo sea hasta la mudanza.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - La va a complementar Ana Laura Nis.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Para que no lo observe el tribunal, hay que ponerle un plazo determinado. Entonces, le proponía a Patricia que no sea hasta estar en el nuevo edificio. Sería con hasta dos prórrogas consecutivas por igual período, que sea 2023, 2024 y 2025; y que no sean automáticas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - O sea que sería: “con hasta dos prórrogas consecutivas por igual período de tiempo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Con un preaviso de treinta días.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Previa intervención del tribunal.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Eso, no automáticas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, eso siempre se hace.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Porque si son automáticas no hay previa intervención del tribunal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, referido a contratar empresa que realice el servicio de transmisión de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de este cuerpo legislativo en vivo por YouTube, con la modificación propuesta por la Sra. Edil Adriana Peña, de que se vote solo el primer inciso del mencionado informe; y con el agregado de las Sras. Ediles Patricia Pelúa y Ana Laura Nis, de que el contrato que se vaya a firmar estipule hasta dos prórrogas consecutivas, no automáticas, por igual período de tiempo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 251/2022.

RESOLUCIÓN N° 251/2022.

Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 8 de diciembre de 2022.

Resultando: que, con fecha 22 de noviembre de 2022, la Comisión de Legislación y Turno elevó nota a la Sra. Presidente referida a la posibilidad de contratar a un tercero para el estudio técnico que determine la infraestructura necesaria para la transmisión en vivo por YouTube de las sesiones de la Junta.

Considerando: que la Junta Departamental tiene previsto mudar sus instalaciones al inmueble que resultara adjudicado por Resolución N° 229/2022, de fecha 1° de diciembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realícese llamado a precios entre empresas que provean el servicio de transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Departamental en vivo por YouTube, que se contratará por 1 (un) año, con hasta 2 (dos) prórrogas consecutivas, no automáticas, por igual período de tiempo.

2- Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 01:01’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 01:01’.

ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A
RESOLUCIONES DEL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno,

en atención a lo vertido por esta Junta en la sesión ordinaria próxima pasada realizada por este Cuerpo, al tratarse el tema “SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: IDL - OFICIO N° 996/2022: REMITE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DURANTE EL PERÍODO ENERO - JUNIO 2022”, aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto: PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1° - Créase copia en .pdf, de todas las resoluciones que el Intendente Departamental haya adoptado en el cumplimiento de sus funciones, debiendo certificarse las firmas por escribano público. Artículo 2° - Será competencia y potestad que el Intendente designe un Escribano Público de la Dirección de Jurídica para estos cometidos. Artículo 3° - La mencionada copia en .pdf debe estar dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles de cada mes en la Junta Departamental y tendrá todas las resoluciones dictadas por el Intendente en el mes anterior. Tendrá también copia autenticada de las medidas y resoluciones urgentes, las que deberán constar en acta especial (Artículo N° 34 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos). Artículo 4° - Deróganse los Decretos N°s 3347 y 3490. Artículo 5° - Comuníquese. Fdo.: Vicente Herrera, Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.
SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que de lo que esto trata es de sintetizar un poco todas las discusiones que teníamos en cuanto al papel, si era papel notarial, si era la firma certificada; un montón de cosas.

Lo primero que hay que decir de esto es que le estamos facilitando el trabajo a la Intendencia y los costos, porque se le ha dicho hasta en japonés antiguo que no es necesario -incluso se hizo un decreto interpretativo cuando estábamos en el teatro, fue uno de los primeros acuerdos que hicimos con Adriana Peña- hacerlo mediante papel notarial, pero lo siguieron haciendo en papel notarial, porque en la Intendencia sobra plata.

¿Qué tratamos de hacer con esto, Sra. Presidenta? En realidad, las resoluciones -adaptadas al año 2022, en el Siglo XXI, con las tecnologías que estaban hablando recién- están en formato digital; ya no están en el viejo libro de resoluciones, que se escribían a puño y letra.

Entonces, ¿qué pasa? Venían las resoluciones, las resoluciones estaban en un formato .pdf -supongo- y lo pasaban a papel para mandarlo a la Junta; después, venido el papel a la Junta, un integrante de esta Junta -generalmente Mauro- las pedía y los funcionarios tenían que pasarlas nuevamente a formato digital, para complacer las necesidades de ese edil y del resto de los ediles de poder leerlas. Entonces, creo que si hay algo que hicimos durante bastante tiempo y lo reclamamos, era que no estaba bueno que se estuviera haciendo de esa manera, primero, gastando plata, gastando tiempo, gastando un montón de cosas, que en realidad no tenían ton ni son.

Ahora, con este nuevo decreto -que ojalá que sea votado, que sea bien interpretado por parte del Intendente y que después no nos vengan con una cátedra de un montón de derechos en cuanto a esta normativa- lo que pedimos es: se toman las resoluciones y dentro de los primeros diez días las remite. Me parece que no le va a tomar mucho tiempo poner un pendrive, meter la información y traerlo hasta acá, que estamos cerquita, por ahora.

Entonces, una vez que lo tengamos acá, podemos trabajarlo.

La otra -que me parece que es lo más lógico del mundo y que se cae de maduro- es que las resoluciones tienen que estar colgadas en la página web y lo he dicho hasta en arameo, que es el lugar donde -necesariamente, por la ley de transparencia- tienen que estar y, sin embargo, tampoco las han puesto. No le estamos exigiendo en un decreto que cumpla con la ley; la ley ya existe.

Lo que sí le estamos diciendo ahora es que tiene todo simplificado. Es simplemente un pendrive y nada más. Incluso el pendrive vendrá, lo descargarán en los ordenadores de esta institución y se llevarán el pendrive de nuevo para atrás, para que no genere ningún tipo de gasto. Es una cuestión de voluntad administrativa y de poder contemplarlo. Estas cosas nos van a servir bastante porque economizan la cuestión y, además, no tenemos que destinar tantas horas de funcionarios -que a veces sé que es bastante complicado- para digitalizar nuevamente la información que viene por parte de la Intendencia en cuanto a las resoluciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Me parece que hay algo que debería agregarse al Artículo 1º, que podría ser: "...y que deberán ser correlativas", porque ese es el tema que hemos tenido, que nos ha fallado. Además, tengo una duda, porque dice: "Créase copia en .pdf, de todas las resoluciones que el Intendente Departamental haya adoptado..." y, después, en el Artículo 3º al final dice: "Tendrá también copia autenticada de las medidas y resoluciones urgentes, las que deberán constar en acta especial". Si nosotros pedimos todas las resoluciones, no tenemos por qué poner esto de "medidas y resoluciones urgentes", porque son todas. Me parece que eso debería eliminarse, no entiendo por qué se pone.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 01:08'.

Lo que sí deberíamos agregar es que deben ser correlativas, porque ahí no da lugar a más equivocación de si me falta este o si me falta el otro; no, tiene que mandar todas.

Si quieren dejar lo del Artículo 3º, déjenlo, pero sí de poner al final del Artículo 1º: "...debiendo certificarse las firmas por escribano público y que deberán ser correlativas".

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy totalmente de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, estimo que este es un tema que nos ha llevado mucho debate. Creo que ahora, en el tiempo que nos queda, no nos vamos a poner de acuerdo.

Lo que sí creo que podríamos hacer es trabajarlo un poco más en la comisión. O sea, si bien estoy de acuerdo con que hay que facilitar el acceso a las resoluciones, que tienen que ser correlativas y que, además de eso, tienen que estar colgadas en la página web, creo que esto va a terminar, estoy casi seguro...

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En un llamado a sala.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Y sí. Lo dijo usted, no lo dije yo.

Entonces, creo que este es un tema que nosotros tenemos que ponernos en foco en los primeros meses del año que viene, para tratar de llegar a un acuerdo con el Ejecutivo y terminar resolviendo la cuestión de las resoluciones, que es obligación del Ejecutivo publicarlas y enviarlas a la Junta.

Además, estoy seguro de que el Ejecutivo no está con el ánimo de no enviarlas. Creo que hay diferencias en cómo hacerlo, que es lo que nos ha traído en andadas desde hace varios meses, por no decir casi un año y pico.

Lo que planteo es que esto vuelva a la comisión, que la comisión lo estudie en los primeros meses del año que viene, quizás también pueda citar al Intendente a la misma, para tratar de llegar a un acuerdo en este sentido, votemos algo final y le demos asunto terminado a este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, con este aporte que hace Peña al Artículo 1º, creo que está claro y que va a facilitar bastante la tarea del Ejecutivo.

Llegar a un acuerdo con el órgano al cual nosotros tenemos el deber constitucional de controlar y que esto justamente es para controlar, me parece que es una contradicción en sí misma, porque al llegar a un acuerdo entre el organismo que tiene que controlar al controlado, tendría que analizar si en ese acuerdo yo no tengo que ceder en algo, porque cuando uno hace acuerdos cede en algunas partes y no sé si esta Junta Departamental tiene que ceder en cuanto al acceso a información que nos permita desarrollar nuestra tarea como ediles y edilas departamentales. Simplemente eso. O sea, acordar no. Se toman resoluciones en la Intendencia y a mí no me consultan; el Intendente no dice: “Bueno, voy a ver qué piensa la Junta sobre esto”.

Es nuestra función y está en nuestros cometidos constitucionalmente establecidos, generar este tipo de normas, que tienen fuerza de ley en nuestro departamento y que, en este caso, el destinatario principal es el Poder Ejecutivo Departamental. Dentro de la separación de poderes -que tenemos que defenderla-, está la separación de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo y, si el Legislativo toma la decisión de que necesariamente se tienen que enviar las resoluciones a la Junta Departamental -además, aparte y entre paréntesis pongo que tendrían que estar publicadas para que todo el mundo las pudiera leer y no solamente los ediles, que no tenemos coronita para acceder a información que es pública-, a mí no me parece que sea correcto ahora plantear: “Vamos a tratar de llegar a un acuerdo con el Sr. Intendente a ver qué opina”. Creo que no, porque hay una separación de poderes, que está escrita en la tapa de la Constitución. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Una sola reflexión. Sobre este tema creo que hemos hablado mucho y en la otra sesión decidimos que había que juntar todo lo que veníamos hablando y ponerlo en un proyecto, en lo que la comisión trabajó. Entonces, creo que hoy tendríamos que sacarlo y si hay que transitar otro camino se transitará, pero ya está más que discutido. Creo que no da para seguir perdiendo el tiempo en esto, cuando en realidad tenemos que tener la sustancia, tener la información para poder trabajar y las resoluciones son nuestra información para poder trabajar.

Entonces, creo que no tiene mucho sentido darle más vueltas. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La Secretaria leerá las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería poner a consideración el informe de la comisión y la Sra. Edil Adriana Peña plantea agregar al final del Artículo 1º “...y que deberán ser correlativas” y que, además, se quite el último párrafo del Artículo 3º, el que expresa: “Tendrá también copia autenticada de las medidas y resoluciones urgentes, las que deberán constar en acta especial (Artículo N° 34 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos)”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a solicitar la remisión de todas las resoluciones que el Intendente Departamental haya adoptado en el cumplimiento de sus funciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de agregar al final del Artículo 1º “...y que deberán ser correlativas” y que, además, se suprima el último párrafo del Artículo 3º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3774.

DECRETO N° 3774.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º- Créase copia en .pdf de todas las resoluciones que el Intendente Departamental haya adoptado en el cumplimiento de sus funciones, debiendo certificarse las firmas por escribano público y ser correlativas.

Artículo 2º- Será competencia y potestad que el Intendente designe un Escribano Público de la Dirección Jurídica para estos cometidos.

Artículo 3º- La mencionada copia en .pdf debe estar dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles de cada mes en la Junta Departamental y tendrá todas las resoluciones dictadas por el Intendente en el mes anterior.

Artículo 4º- Deróganse los Decretos N°s 3347 y 3490.

Artículo 5º- Comuníquese.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 01:16’.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, una moción de orden. Quiero solicitar que los siguientes tres temas, después de su lectura, se voten en conjunto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, de que los temas: “Comisión de Presupuesto: Informes”: “a) Aconseja archivo de la Resolución N° 2846/2022 del TCR referida a gastos observados de la Junta Departamental”; “b) Aconseja remitir a IDL y municipios reiteraciones de gastos efectuados en los meses de marzo a julio de 2022 y de julio a setiembre de 2022 respectivamente”; y “c) Aconseja autorizar la concurrencia de edil convocada por el CNE a reunión con AGESIC”, se voten conjuntamente luego de su lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA ARCHIVO DE LA RESOLUCIÓN N° 2846/2022 DEL TCR
REFERIDA A GASTOS OBSERVADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de diciembre de 2022. La Comisión de Presupuesto se da por enterada
80

de la Resolución N° 2846/2022 del Tribunal de Cuentas de la República, remitida por Oficio N° 5839/2022, referente a reiteraciones de gastos observados efectuados por la Junta Departamental de Lavalleja en los meses de julio y agosto de 2022, aconsejando su archivo. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Néstor Calvo”.

ACONSEJA REMITIR A IDL Y MUNICIPIOS REITERACIONES DE
GASTOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE MARZO A JULIO DE 2022
Y DE JULIO A SETIEMBRE DE 2022 RESPECTIVAMENTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de diciembre de 2022. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de las Resoluciones N°s 2050/2022 y 2709/2022 del Tribunal de Cuentas de la República, remitidas por Oficios N°s 4190/2022 y 5472/2022 respectivamente, referidas a reiteraciones de gastos observados de la Intendencia Departamental de Lavalleja y sus municipios en los meses de marzo a junio de 2022 y de julio a setiembre de 2022, y aconseja elevar los mencionados oficios a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Mariscal, a los efectos de que continúe el trámite correspondiente. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Néstor Calvo”.

ACONSEJA AUTORIZAR LA CONCURRENCIA DE EDIL
CONVOCADA POR EL CNE A REUNIÓN CON AGESIC

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2022. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la concurrencia de la Sra. Edil Patricia Pelúa, convocada por el Congreso Nacional de Ediles para la reunión con AGESIC, a llevarse a cabo en el Departamento de Montevideo el día 22 de diciembre del cte., en el vehículo de la Junta Departamental, habilitando un reintegro de hasta \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Patricia Pelúa”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, una solicitud para hacer a la Mesa de que se eleve a la presidencia de la Comisión de Presupuesto que se citen las comisiones con posible anterioridad porque, a veces, para quienes trabajamos, nos es imposible arreglar en el trabajo para venir a la comisión si no estamos enterados anteriormente. Pasa acá, en tres informes, que en mi caso no pude asistir porque en ese horario estaba trabajando. Si se me avisa con tiempo, puedo arreglar en el trabajo, pero, si se me avisa horas antes, es imposible poder asistir a la comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan: el archivo del Oficio N° 5839/2022 del Tribunal de Cuentas de la República, referente a reiteraciones de gastos observados efectuados por la Junta Departamental de Lavalleja en los meses de julio y agosto de 2022; elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Mariscal los Oficios N°s 4190/2022 y 5472/2022, referidos a reiteraciones de gastos

observados de la Intendencia Departamental de Lavalleja y sus municipios en los meses de marzo a junio de 2022 y de julio a setiembre de 2022 respectivamente; y autorizar la concurrencia de la Sra. Edil Patricia Pelúa, convocada por el Congreso Nacional de Ediles para la reunión con AGESIC, a llevarse a cabo en el Departamento de Montevideo el día 22 de diciembre del cte., habilitando un reintegro de hasta \$ 2000 para gastos de alimentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 252/2022.

RESOLUCIÓN N° 252/2022.

Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 15 de diciembre del cte.

Resultando: la nota del Congreso Nacional de Ediles convocando a la Sra. Edil Patricia Pelúa para reunión con AGESIC a llevarse a cabo en el Departamento de Montevideo, el día 22 de diciembre del cte.

Considerando: que dado el cierre financiero contable del Ejercicio 2022 no es posible otorgarle viático.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la concurrencia de la Sra. Edil Patricia Pelúa, convocada por el Congreso Nacional de Ediles para la reunión con AGESIC a llevarse a cabo en el Departamento de Montevideo, el día 22 de diciembre del cte., en el vehículo de la Junta Departamental.
- 2) Habilitar un reintegro de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de realizado el gasto.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, una moción de orden. Quiero solicitar que se suprima la lectura del informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja elevar a la IDL sugerencia de realizar trámites en ANTEL para dotar de wifi al Teatro Lavalleja y Casa de la Cultura de Minas, y se pase a votar directamente, porque creo que la descripción de lo que implica el punto ya está en el nombre. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se suprima la lectura del informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja elevar a la IDL sugerencia de realizar trámites en ANTEL para dotar de wifi al Teatro Lavalleja y Casa de la Cultura de Minas, y se pase a votar directamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

ACONSEJA ELEVAR A LA IDL SUGERENCIA DE REALIZAR
TRÁMITES EN ANTEL PARA DOTAR DE WIFI AL
TEATRO LAVALLEJA Y CASA DE LA CULTURA DE MINAS

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario elevar al Ejecutivo Comunal, la sugerencia de que se realicen los trámites pertinentes frente a Antel, para que el Teatro Lavalleja y la Casa de la Cultura de Minas cuenten con wifi en sus instalaciones. Este pedido surge a raíz de las apreciaciones vertidas en sala por el Cr. Robert Bouvier ante la consulta de una edil en Sesión Extraordinaria del pasado miércoles 7 de diciembre del cte., quien respondió a la pregunta de cómo puede dotarse del servicio wifi a la Casa de la Cultura y al Teatro Lavalleja, con la siguiente expresión: “Es un trámite sencillo que debe iniciar el Poder Ejecutivo Comunal”. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la sugerencia de que se realicen los trámites pertinentes frente a ANTEL para que el Teatro Lavalleja y la Casa de la Cultura de Minas cuenten con wifi en sus instalaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 01:22’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 01:22’.

SUGIERE NO DAR LUGAR A SOLICITUD DE
DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa al Plenario que la Comparsa Uganda del barrio Reducto de Montevideo solicita la Declaración de Interés Cultural Departamental. Esta comisión sugiere no dar lugar a lo solicitado en el entendido de que no es una comparsa de nuestro departamento. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, para aclarar, tal vez a alguien le parezca extraño que esta comisión sugiera no dar lugar a lo solicitado, pero la comparsa Uganda solicita ser reconocida como de interés cultural departamental, pero es una comparsa de Montevideo. Incluso, si ustedes entran a la página de Facebook de Uganda, como dato de la comparsa -para el que quiera saber- dice dónde se ubica: Rocha esquina Garibaldi, Reducto.

Les informamos -mis compañeros me podrán avalar y acotar algo- que, cuando recibimos la solicitud, el compañero Miguel enseguida nos presentó la comparsa, nos la ubicó y lo que nosotros hicimos fue pedirles una aclaración, datos sobre la empresa -porque solamente llegó la nota- y,

como respuesta, nos llegó una recomendación desde Montevideo y desde Paraguay, porque habían actuado en Encarnación; esa fue la data de primera mano que nos dieron. Como les pedimos más datos -porque eso no nos hablaba de qué era la comparsa-, luego nos mandaron todo un racconto de dónde habían actuado a lo largo del país, pero en ningún momento nos hicieron llegar lo que nosotros les pedíamos, que era la constitución de la comparsa, qué hacía, de dónde era, todo lo que daría pie para poder hacer una declaración de interés cultural departamental.

Por eso nosotros entendimos que, teniendo en cuenta que nosotros tenemos nuestras comparsas en nuestro departamento -que bien merecen la declaración de interés cultural departamental-, no daba lugar a lo solicitado por esa comparsa, que no es de nuestro departamento.

Si ellos hubieran solicitado que determinado espectáculo se declarara de interés cultural -como declaramos lo de los poetas universales en José Pedro Varela, que fue un evento-, era otra cosa, pero en este caso se solicitaba que la comparsa fuera declarada de interés cultural departamental. De ahí la postura de la Comisión de Educación y Cultura. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Creo que, por primera vez en mucho tiempo, no voy a estar de acuerdo con esto.

La comparsa Uganda la creó Rodrigo Abreu, que es un luchador por el racismo y por las raíces de nuestro país, es fiel representante de nuestro departamento. En el año 2012, ganó en el desfile de carnaval su primer premio acá, en Lavalleja. Tiene una declaración de interés también del Ministerio de Educación y Cultura y, en realidad, la declaración de interés es porque se trasladan y tienen que viajar a Encarnación, donde han ido a presentarse muchos años, no solamente con la bandera de Lavalleja, sino también representando al Uruguay, siempre con la bandera de Lavalleja en su presentación.

Además, no es excluyente. Se puede dar la declaración de interés departamental también a otras; no es que se le dé a una sola.

Sí creo que Uganda -de Rodrigo- nos ha representado y ha hecho un esfuerzo muy importante. Inclusive, en muchos desfiles de carnaval de nuestra ciudad, ellos actuaban sin cobrar un peso y venían a hacer una presentación fenomenal en el propio carnaval.

Yo pido que vuelva a la comisión, más allá de que haya pasado la fecha en la que iban a Paraguay, pero que no se haga hoy el rechazo a la declaración, sino que se les insista y se les indique qué es lo que la comisión pretende para poder declararlo. Lo hablamos con nuestra compañera Beatriz, creo que no les quedó claro a ellos qué era lo que tenían que presentar para justificar aquello que para nosotros es importante.

Primero, el cerebro de esa comparsa es un minuano que trabaja en Minas, que vive en Minas y que nació en Minas; creo que a nadie escapa. Quienes acostumbran ir a los desfiles de carnaval, se tienen que acordar de aquel elefante gigantesco que transitó por la Avenida Varela en un desfile. Esa era la comparsa Uganda, que quedó plasmada. Creo que eso fue en el 2013, por ahí, o sea que tiene también su piecito en nuestra ciudad.

Así que voy a pedir, si la comisión lo tiene a bien, devolver a la comisión este informe, que el año que viene se pueda estudiar mejor y no negarla, porque me parece que es bastante duro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se puede volver a presentar.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, para otra cosa, pero me parece que la negación hoy no es muy simple. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, nosotros nos guiamos por el tema de la fundamentación y lo que nos presentaron. A nosotros no nos vino el aporte que ha hecho la comparsa al departamento. O sea, nosotros tenemos comparsas acá, que ensayan acá y enseñan a la gente de acá, de Lavalleja; no solamente estoy hablando de Minas, sino de José Pedro Varela, de Solís de Mataojo.

Entonces, como decía la Presidenta, la argumentación que nos vino de que viajaban a Paysandú, que desfilaban en Montevideo, que la dirección -como dijo la Presidenta- la tienen en Montevideo, a nosotros no nos llegaba en el sentido de declararla de interés cultural departamental.

Entonces, no estoy dispuesto a que vuelva a la comisión, sino que se vote lo que la comisión envió al pleno y que, si el año que viene lo vuelven a presentar, que lo presenten con más argumentos y que demuestren qué aportes hacen al Departamento de Lavalleja. Nada más, muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay nadie más anotado, por lo que tenemos el informe de la comisión y la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que vuelva a comisión. Por lo tanto, votamos el informe y, si el informe sale afirmativo, la otra moción se descarta.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que sugiere no dar lugar a la solicitud de la comparsa Uganda, referida a declaración de interés cultural departamental, en el entendido de que no es una comparsa de nuestro departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Nos queda un asunto más. Quería hacer una propuesta, dada la hora -01:30' de la mañana-. Evidentemente, ahora tenemos que votar que comience el receso. Recuerden que en la sesión pasada se votó el cambio de horario de la oficina únicamente durante el receso, por lo tanto, en un rato los funcionarios estarían volviendo a trabajar, por lo que quería proponerles que, en lugar de entrar a las 08:00' de la mañana, por única vez entraran a las 09:00', como manera de poder compensar lo extensa que ha sido la sesión de hoy.

Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Entrar a las 08:00' y entrar a las 09:00' es lo mismo. Yo mociono que entren a las 10:00'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Teniendo en cuenta todo el trabajo y que hoy han trabajado todo el día, quizás mañana puedan trabajar en el horario común, en el horario que había hasta hoy.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No les sirve porque ya tienen organizado que a partir de mañana ya empezaban en el nuevo horario.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - En sí, la idea era tratar de beneficiarlos a ellos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La idea es beneficiarlos y no complicarlos porque, de lo contrario, se queda como hasta ahora.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, creo que, además del trabajo del día de hoy,

estamos en unas fechas bastante especiales. Vamos a proponer -me parece a mí- que sea de 10:00' a 14:00'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que el horario de la oficina de la Junta Departamental de Lavalleja el día 22 de diciembre de 2022 sea de 10:00' a 14:00', por única vez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Ahora tenemos que votar comenzar, en este momento, el receso hasta el 1º de febrero, tal cual habíamos votado en la sesión anterior.

Se pone a consideración del Cuerpo comenzar el receso, desde este momento hasta el 1º de febrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 01:33'.

**** **

*